

CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS PERTENECIENTES AL CASCO URBANO DE VITORIA-GASTEIZ

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.
Dpto. de Espacio Público y Barrios
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Pag 1

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

INDICE

- 1.- MEMORIA – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
 - ANEXO I.-IDENTIDAD CORPORATIVA
 - ANEXO II.- GESTIÓN INVENTARIO GIS
- 2.- PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS
- 3.- PLANOS
- 4.- PRECIOS DESCOMPUESTOS

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

MEMORIA.- PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS PERTENECIENTES AL CASCO URBANO DE VITORIA-GASTEIZ.

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.
Dpto. de Espacio Público y Barrios
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Pag 3

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

ÍNDICE

Capítulo 1 .- PRELIMINARES	7
Artículo1 .-Objeto	
Artículo2 .- Duración del contrato	
Artículo3 .- Finalidad	
Capítulo 2 . ÁMBITO DE ACTUACIÓN	8
Artículo4 .- Ámbito de actuación territorial	
Artículo5 .- Vertido de productos	
Capítulo 3 . ÁMBITO FUNCIONAL.....	8
Artículo6 .- En prevención y programación de los trabajos	
Artículo7 .-En reparación y reposición de los viales, aceras, plazas	
Artículo8 .- En vialidad invernal	
Artículo9 .-Condiciones Técnicas relativas a la prestación de los servicios objeto del Contrato	
Capítulo 4 .- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y DEFINICIÓN DE LOS MISMOS	10
Artículo10 .- Generalidades	
Artículo11 .- Recursos del adjudicatario	
Artículo12 .- Asistencia técnica	
Artículo13 .-Prestación de los servicios de mantenimiento de acción inmediata	
Artículo14 .- Prestación de los servicios de emergencia	
Capítulo 5 .-DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A DESARROLLAR: DEFINICIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD E HIGIENE	14
Artículo15 .-Levante de Pavimento	
Artículo16 .- Colocación de Pavimento de Baldosa	
Artículo17 .- Levante de bordillo, gradas de granito, hormigón prefabricado y otros materiales	
Artículo18 .- Colocación de bordillo de granito	
Artículo19 .- Colocación de bordillo prefabricado	
Artículo20 .- Construcción de rigola	
Artículo21 .- Construcción de firme de hormigón en acera y escaleras	
Artículo22 .- Colocación de pavimento de asfalto fundido	
Artículo23 .- Bacheo	
Artículo24 .- Ejecución de firme	
Artículo25 .- Colocación de gradas de granito	
Artículo26 .- Colocación de pavimentos nobles	
Artículo27 .- Excavación	
Artículo28 .- Demolición	
Artículo29 .- Canalizaciones de alumbrado	
Artículo30 .- Creación de nuevos alcorques	

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

- Artículo31 .- Supresión de barreras arquitectónicas
- Artículo32 .- Rellenos
- Artículo33 .- Levante de arquetas
- Artículo34 .- Colocación de tubo de saneamiento y drenaje
- Artículo35 .- Construcción de arquetas y pozos de saneamiento y drenaje
- Artículo36 .- Colocación de barandillas
- Artículo37 .- Pintado de barandillas metálicas
- Artículo38 .- Demolición de muretes de ladrillo/adoquín
- Artículo39 .- Reparación de muretes de ladrillo/adoquín
- Artículo40 .- Reparación de laterales de juntas de dilatación en puentes
- Artículo41 .- Control de calidad. Ensayos
- Artículo42 .- Limpieza de las obras
- Artículo43 .- Seguridad e higiene
- Artículo44 .- Gestión de residuos

Capítulo 6 .- ESPECIFICACIONES TECNICAS EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO 28

- Artículo45 .- Condiciones generales
- Artículo46 .- Demolición o apertura de pavimento
- Artículo47 .- Rellenos
- Artículo48 .- Hormigones y morteros
- Artículo49 .- Baldosas de terrazo
- Artículo50 .- Alcorques
- Artículo51 .- Rigolas
- Artículo52 .- Bordillos y gradas de granito
- Artículo53 .- Bordillos y cunetas de hormigón prefabricado
- Artículo54 .- Solados de piedra
- Artículo55 .- Tubos de hormigón y de polietileno
- Artículo56 .- Pinturas
- Artículo57 .- Barandillas metálicas
- Artículo58 .- Hitos y tapas de fundición
- Artículo59 .- Bordillos de jardín

Capítulo 7 .- MEDIOS HUMANOS 33

- Artículo60 .- Necesidades mínimas de personal
- Artículo61 .- Variaciones de plantilla
- Artículo62 .- Aumento o reducción de plantilla
- Artículo63 .- Seguridad del Personal y responsabilidad civil
- Artículo64 .- Vestuario
- Artículo65 .- Aseo y decoro del personal

Capítulo 8 .- MEDIOS MECÁNICOS, VEHÍCULOS, ÚTILES Y HERRAMIENTAS EN LA PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO 35

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Artículo66 .- Maquinaria y vehículos	
Artículo67 .-Útiles y herramientas	
Capítulo 9 .-SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO.....	37
Artículo68 .-Señalización y balizamiento	
Capítulo 10 .-PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO	38
Artículo69.-Generalidades	
Capítulo 11 .- INSTALACIONES FIJAS.....	39
Artículo70 .-Oficinas, Almacenes y Medios Informáticos	
Capítulo 12 .-UNIFORMIDAD E IMAGEN	40
Artículo71 -Generalidades	
Capítulo 13 .- MATERIALES	41
Artículo72 -Disponibilidad de Materiales	
Artículo73 .- Acopios Mínimos de Materiales	
Capítulo 14 .- DIRECCIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL	43
Artículo74 .-Dirección	
Artículo75 .-Inspección	
Artículo76 .-Dispositivos de control	
Artículo77 .-Remisión de partes de trabajos	
Artículo78 .-Remisión de partes informativos respecto al grado de deterioro del Casco Urbano	
Artículo79 .- Remisión de partes informativos	
Artículo80 .- Plan de actuación	
Artículo81 .-Horarios	
Capítulo 15 .- GESTION E INVENTARIO DEL ESPACIO URBANO	46
Artículo82 .-Generalidades	
Artículo83 .-Características	
Artículo84 .- Gestión de las operaciones de mantenimiento por medio del vía digital	
Artículo85 .-Gestión futura mediante equipos o dispositivos móviles	
Capítulo 16 .-VIALIDAD INVERNAL	49
Artículo86 .-Características	
Capítulo 17 .-CERTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SEGÚN EL MODELO DE CALIDAD	43
Artículo87 .- Gastos y cobros	
Capítulo 18 .-PERMISOS Y AUTORIZACIONES.....	52

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Artículo 88.-Gestión de las reservas de aparcamiento y autorización de permisos en espacio público

Pag 7

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Capítulo 1 - PRELIMINARES

Artículo 1.- Objeto.

Tiene por objeto el presente Pliego de Condiciones Técnicas, la definición de las bases y condiciones técnicas del contrato, que se proyecta celebrar, en orden a lograr un perfecto estado de conservación y mantenimiento del espacio de uso público de la ciudad dentro del ámbito definido en el Capítulo 2.

Artículo 2.- Duración del contrato

La duración del presente Contrato será de un año.

Este plazo **podrá ser prorrogado** en los términos legales establecidos en el Pliego durante otros **tres años** más por periodos anuales

Artículo 3.- Finalidad

La prestación del Servicio tiene como fin primordial el mantener, conservar y mejorar los espacios de uso público referidos a viales aceras, plazas, complementando la acción de la brigada municipal de obras, de forma que se actúe de forma inmediata, **incluida actuaciones de vialidad invernal**.

Para ello, se asegurará la continuidad del servicio mediante la implantación de los sistemas de control e inspección del estado de situación y deterioro de la ciudad, previniendo, reparando o reponiendo aquellos elementos que forman parte de la configuración urbana de la ciudad y de las zonas objeto del contrato, **incluido la actualización del inventariado de elementos urbanos y la gestión de las operaciones de mantenimiento**.

Los fines que se pretenden, con la puesta en marcha del Contrato de Mantenimiento, son los que a continuación se indican:

- 1.- Capacidad de respuesta inmediata ante la existencia de quejas o circunstancias especiales que procedentes bien vía usuarios o vía municipal, resuelva la situación creada que afecta al desenvolvimiento ordinario de la vida ciudadana.
- 2.- Realización de trabajos propios del mantenimiento que por su urgencia son considerados inaplazables.
- 3.- Posibilidad de disponer de importantes medios auxiliares, que en caso de necesidad, pueden ser cedidos por la empresa adjudicataria a precio unitario, con la relevancia que dicha prestación representaría para el servicio público como tal.
- 4.- Agilidad en cuanto a respuesta ante los daños producidos fortuitamente y su reparación inmediata.

En consecuencia, se pretende con la puesta en marcha del Contrato disponer de una serie de medios y posibilidades que permitan dar una respuesta rápida, ágil, eficaz, programada, económica y garantizada a las situaciones que conlleva una ciudad viva y dinámica; al mismo tiempo se plantea conseguir una modernización en cuanto a medios y materiales a utilizar, de acuerdo con las nuevas técnicas y tecnologías utilizadas en las obras públicas.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

Capítulo 2 . ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Artículo 4.- Ámbito de actuación territorial

Se entiende como ámbito de actuación territorial los espacios de vía pública ubicados dentro del termino municipal de Vitoria-Gasteiz a excepción de las entidades menores.

Estos trabajos se estructuran en los siguientes lotes que se delimitan según el plano del anejo nº I:

El polígono industrial de Júndiz será atendido por cualquiera de los adjudicatarios de los diferentes lotes en función de la carga de trabajo y a decisión de los servicios técnicos del Ayto.

Artículo 5- Vertido y tratamiento de residuos

Queda comprendido, dentro del ámbito general de actuación, el transporte y vertido de todos los productos residuales generados por la ejecución de los trabajos y obras (escombros, tierras, etc.), a planta de tratamiento de residuos controlada así como el canon de vertido. En aquellas trabajos que se contemplan en el listado de unidades, se considerará incluido el transporte

Capítulo 3 . ÁMBITO FUNCIONAL

Los trabajos que deberán desarrollar o prever su realización para la prestación de los servicios que se contratarán, son los que a continuación se relacionan:

Artículo 6.- En prevención y programación de los trabajos

Colaboración con los Servicios Municipales en el servicio de inspección mediante aportación de partes e informaciones, a fin de proceder a la realización de los planes de trabajo en materia de mantenimiento, reparación y reposición.

Artículo 7.-En reparación y reposición de los espacios de uso público

A título orientativo, pueden citarse los siguientes, pudiendo en una misma actuación realizar uno o varios trabajos de los que se citan:

- Levante de bordillo granítico, hormigón, caliza, pétreo, etc. roto o deteriorado y sustitución por otro nuevo.
- Levante de bordillo granítico, hormigón, calizo, etc. hundido o descolocado y colocación en nueva rasante.
- Levante y colocación de bordillo granítico, hormigón, calizo, etc. para construir pasos de minúsculos en aceras.
- Levante de bordillo granítico, hormigón, calizo, etc. ordinario y nueva colocación de bordillo en vados.
- Levante de bordillo granítico, hormigón, etc. de vados y sustitución por otro granítico normalizado.
- Levante de solado de superficies, deterioradas o hundidas, así como la capa de agarre de mortero y sus sustitución por cualquiera de los pavimentos utilizados en los viales y plazas municipales (baldosa de terrazo, losa de material pétreo, adoquines, asfalto, ... etc.). La repavimentación la llevará a cabo con material de las mismas características, que el existente en el entorno.
- Demolición del firme de hormigón, en aceras y espacios públicos peatonales que esté

Pag 9

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen honen kopia baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/118
 IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA			

deteriorado, hundido o cuyo fin sea el construir pasos de minusválidos, vados o el corregir la rasante actual de la acera o espacio público peatonal, y su reconstrucción con hormigón para formar la nueva superficie.

- Demolición de hormigón de escaleras y mesetas antiguas, rotas o deterioradas y su reconstrucción de acuerdo con la normativa municipal.
- Levante de peldaño de escalera de granito, hormigón o materiales pétreos.. etc. roto, hundido o deteriorado, y su sustitución por otro nuevo de las mismas características.
- Carga y transporte a gestor autorizado de productos residuales procedentes de los trabajos y obras realizadas.
- Levante de aglomerado para colocación de corredera en calzada y transporte a gestor autorizado de los productos.
- Colocación de corredera en zonas que ha desaparecido o que están rotas.
- Colocación de todo tipo de adoquín en reposición de calzadas.
- Colocación de todo tipo de adoquín en construcción de zonas nuevas de calzadas.
- Levante de arquetas (Saneamiento, aguas, alumbrado, gas, Iberdrola, Telefónica, etc. a nueva rasante y en caso necesario la sustitución del marco y tapa de fundición por otra nueva.
- Excavación en toda clase de terreno en explanada y transporte a gestor autorizado de los productos.
- Excavación en toda clase de terreno en talud y transporte a gestor autorizado de los productos.
- Excavación en toda clase de terreno en apertura de zanjas y pozos, y transporte a gestor autorizado de los productos.
- Extendido y compactación de toda clase de material seleccionado en relleno. Extendido y compactación de capa granular de material de cantera, escoria inerte o terreno seleccionado para relleno de sub-base de aceras, plazas, espacios peatonales y zanjas y pozos.
- Nivelado y extendido de hormigón en soleras para reposición de pavimentos y colocación de tuberías.
- Pintado de barandillas metálicas.
- Levante de hito o mojón de fundición, deteriorado o roto y su sustitución por otro nuevo del mismo tipo.
- Apertura de hueco, llenado y recibido de hito o mojón de fundición o de hormigón nuevo
- Reconstrucción de arquetas y sumideros (saneamiento, aguas, alumbrado, gas, Iberdrola, Telefónica, etc.).
- Colocación de rejillas en sumideros, arquetas, canaletas, etc...
- Demolición total o parcial de muretes que conforman los espacios, pudiendo ser de ladrillo u hormigón, y su reposición.
- Repavimentación con aglomerado en calzada.
- Reposición de pavimentos en acera con baldosa, asfalto fundido, adoquín, etc...
- Desbroce con maquinaria o manual de malezas que invaden las vías públicas con recogida y transporte de productos residuales a gestor autorizado. Así como cualquier otro trabajo de características similares que no figura en la relación anterior y que pueda surgir y tenga relación con todo lo citado anteriormente.

Artículo 8.- En vialidad invernala.

Los trabajos de vialidad serán de carácter temporal como directriz básica del mantenimiento de las vías públicas y espacios urbanos.

El Contratista esperará las instrucciones de la Administración, en el periodo de vialidad invernala y ante una activación del Plan municipal de vialidad invernala.

Pag 10

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

Los trabajos se realizarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 81

Artículo 9.-Condiciones Técnicas relativas a la prestación de los servicios objeto del Contrato

Todas las actuaciones se efectuarán con sujeción estricta a lo especificado en el presente Pliego de Condiciones, y a lo que se determine a través de la oferta y de la adjudicación del contrato..

La prestación de éstos se regirá por:

- El presente Pliego de Condiciones Técnicas
- Las prescripciones técnicas ofertadas por el adjudicatario que, cumpliendo lo previsto en el presente Pliego de Condiciones, mejore técnicamente el mismo.
- Todas aquellas disposiciones legales que sean de aplicación

Capítulo 4 .- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y DEFINICIÓN DE LOS MISMOS

Artículo 10.- Generalidades.

De conformidad con lo indicado en el Capítulo 1, con el presente Pliego se abarca lo que se entiende como una Conservación Integral de los espacios objeto del mismo.

La Empresa o empresas adjudicatarias dispondrán en todo momento de los medios humanos y mecánicos necesarios que estime oportuno para la realización de los trabajos objeto de este Concurso, que en ningún caso serán inferiores a los indicados en el presente pliego.

Asimismo, quedarán adscritos a este contrato todos los medios humanos, técnicos y de maquinaria que el adjudicatario proponga en su oferta por encima de los mínimos exigidos.

Artículo 11.- Recursos del adjudicatario

Deberá el adjudicatario disponer el siguiente personal, por cada zona de actuación y cumplir con los siguientes requisitos:

Personal de dirección

Encargado de Producción (dedicación necesaria para el cumplimiento del contrato)

Técnico especializado en GIS (dedicación necesaria para el cumplimiento del contrato)

Personal laboral

El personal laboral, adscrito al contrato, como mínimo, estará formado por un 1 equipo de mantenimiento fijo, por cada área, con las siguientes categorías profesionales mínimas:

- 2 Oficiales de 1ª (dedicación completa)
- 1 Peón especialista o ayudante de oficios.(dedicación completa)

Dicho personal deberá ser ampliado temporalmente, por indicaciones de la Dirección del Contrato, cuando las necesidades del contrato lo requieran.

11-1 Funciones del Encargado de Producción

El Encargado de Producción, por cada zona de actuación, desarrollará y ejecutará todas las órdenes de trabajo emanadas del Ayuntamiento, debiendo; organizar y controlar todos los trabajos que correspondan a esa zona.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/118


IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA

Serán responsables de la coordinación y supervisión de todos los trabajos que el/los diferentes equipos realicen, debiendo informar de inmediato a los Servicios Técnicos de Espacio Público y Medio natural de cualquier anomalía existente en las zonas de actuación de los equipos o en aquellas áreas inspeccionadas, independientemente de que tal información recibida la plasme posteriormente por escrito; todo ello en aras de obtener una mayor eficacia en el Servicio. Así mismo, serán responsables del cumplimiento de las medidas de seguridad y salud del personal en el desarrollo de los trabajos.

Tendrán labor de inspección de las zonas de actuación de la BAI que deberán trasladar a los técnicos municipales que les indicarán el orden de prioridad de los trabajos.

Deberán organizar los trabajos en función de la disponibilidad del material en los almacenes municipales. Para ello deberán informar de las necesidades cuantificadas de material para realizar los trabajos con antelación de manera que el Ayuntamiento pueda realizar la compra.

El encargado de producción, estará permanentemente en contacto con los Servicios Técnicos de Espacio Público y Medio natural.

Confeccionará los partes de trabajo de cada uno de los equipos, en los que se incluirán personal, los materiales y maquinaria empleados en las diferentes labores desarrolladas, e incidencias ocurridas en la jornada.

Tendrá la dedicación necesaria para cumplir con sus funciones.

11-2 Funciones del Técnico de GIS

Se responsabilizará de todas las actualizaciones del GIS de Mantenimiento Urbano derivadas de la realización del contrato. Deberá estar en contacto con los técnicos municipales que le indicarán las condiciones del trabajo a realizar. Deberá acreditar el conocimiento de la herramienta mediante certificado acreditativo de curso de más de 50 horas.

Tendrá la dedicación necesaria para cumplir con sus funciones.

11-3. Funciones del equipo de mantenimiento adscrito a cada una de las áreas

El equipo de mantenimiento se encargará de mantener, reparar y reponer aquellas zonas deterioradas en las aceras, viales, plazas, etc., así como la reparación y reposición de los elementos estructurales, complementarios y los ornamentales de la vía pública. Tendrán dedicación al 100% a este contrato

Los medios mecánicos, útiles y herramientas mínimos, exigidos para el desarrollo de estos servicios, se especifican en el CAPITULO 8.

La prestación de estos Servicios se llevará a cabo según lo indicado en el artículo 13, y de lo que se determine a partir de las informaciones obtenidas por los servicios de vigilantes o informadores y de las denuncias que a tal efecto reciban los Servicios Técnicos Municipales, procedentes de ciudadanos u otras organizaciones.

Artículo 12.- Asistencia técnica

El Adjudicatario deberá poner a disposición como Asistencia técnica, aunque administrativamente englobado en él, los medios humanos, materiales y equipos técnicos o profesionales, que a tiempo completo o con la dedicación que estime oportuno, para el cumplimiento del contrato.

Será objeto de dicho equipo de trabajo, entre otros, el cumplimiento de las siguientes tareas:

- Apoyo Técnico a las labores de inspección y vigilancia de cara a detectar, y en la medida de lo posible paliar, lo antes posible, anomalías en el estado del espacio público, comunicándolas a los Servicios Técnicos Municipales.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	12/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

- Apoyo en el inventariado, labores de control y ordenación de materiales de los almacenes de acopios de materiales.
- Apoyo en el inventariado de elementos urbanos para el cumplimiento del anejo II

Artículo 13.-Prestación de los servicios de mantenimiento de acción inmediata

Los trabajos de reparación o reposición que se consideren de acción inmediata serán realizados preferentemente el mismo día en que se comuniquen

A propuesta de los Servicios Técnicos de Espacio Público y Medio natural, y cuando las circunstancias lo exijan, podrán intervenir para este tipo de acciones, cualquiera de los equipos destinados a otras zonas.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	13/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Artículo 14.- Prestación de los servicios de emergencia

La intervención en trabajos de emergencia se realizará, a propuesta de los Servicios Técnicos Municipales

Se entiende por emergencia la conservación de cualquier zona pavimentada, obra de fábrica, elemento estructural u ornamental de competencia municipal que requiera una actuación de máxima urgencia por sus condiciones de mal estado, o por el deterioro causado por actuaciones ajenas al desenvolvimiento normal de la vida de la ciudad y que puedan ocasionar perjuicios a particulares, perturbaciones urbanas de cualquier índole o afectar gravemente a la celebración de actos públicos, por razones de seguridad u oportunidad, etc., a juicio de las autoridades municipales.

La intervención de la empresa adjudicataria del presente concurso, en estas ocasiones tendrá carácter obligatorio y urgente, cualquiera que sea el momento de producirse, incluyendo su realización en sábados, domingos y festivos y su situación de trabajo.

Las consecuencias derivadas de la falta de atención inmediata e intervención en las denuncias y servicios de extrema emergencia mencionados serán exclusivamente responsabilidad de la empresa adjudicataria y tendrán la calificación de falta muy grave.

Con independencia de lo anterior, se considerará que se produce una situación de emergencia en aquellos episodios de climatología adversa tales como nevadas, lluvias torrenciales, inundaciones vientos intensos o circunstancias similares.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	14/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Capítulo 5 -DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A DESARROLLAR: DEFINICIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD E HIGIENE

Los trabajos que pretende abordar este Pliego son preferentemente tareas relacionadas con la correcta conservación de los pavimentos, tanto en los rodados como en los peatonales, en aceras y espacios públicos peatonales, de barandillas y de los elementos estructurales de las vías públicas. Las labores principales concernientes a este apartado son los que se relatan a continuación.

Artículo15.-Levante de Pavimento.

Esta tarea incluye el levante del solado así como de la capa de agarre de mortero, dejando al descubierto la base de hormigón. El pavimento que haya que retirar puede ser cualquiera de los utilizados en los viales y espacios públicos (baldosas de cemento, losas de materiales pétreos, adoquines, asfalto fundido). Esta labor se realizará con medios mecánicos o manuales según las indicaciones de la Jefatura de Espacio Público y Medio natural, y el contratista recuperará el mayor número de losas y baldosas posibles para ser reutilizadas en el caso de que éstas no sufran ningún daño.

La baldosa o solado que se encuentre suelto o mal asentado también será objeto de levante, ya que hay que picar la base de mortero de agarre para colocarla de nuevo.

El trabajo comprende también la retirada a gestor autorizado de todos los materiales que queden defectuosos, o a los almacenes municipales aquellos materiales que estando en condiciones no se vayan a reutilizar en la obra. Durante la duración de los trabajos el adjudicatario depositará los escombros en un contenedor que, a tal efecto, tendrá siempre en la obra, no dejando en ningún momento los residuos en los viales.

La superficie que deba levantarse será indicada por la Jefatura de Espacio Público y Medio natural, y en ningún caso el contratista deberá proceder a la demolición de mayor superficie de pavimento que la señalada.

La medición de esta unidad se hará por m2 y a efectos de medición se consideraran como paños independientes aquellos cuyas figuras geométricas resultantes del levante en una o varias jornadas no tengan ningún lado común.

Artículo16.- Colocación de Pavimento de Baldosa.

El embaldosado de las aceras y escaleras constará de las siguientes tareas:

Extendido de 2,5 a 3 cms de mortero de agarre tipo 1:3 sobre la base de hormigón totalmente acabada. Este mortero se fabricará en planta o a pie de obra, pero siempre con hormigonera maestreado y rastrelado de la superficie de mortero.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	15/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Espolvoreado de la superficie con cemento en polvo CEM III A 42.5 SR de modo que quede cubierta toda ella.

Colocación de la baldosa por medios manuales, habiéndola previamente humedecido, de modo que no transcurran más de cuarenta y cinco minutos entre la fabricación del mortero y el embaldosado.

Riego de la superficie.

Maceado de la baldosa de modo que agarre con el mortero a la superficie.

Al pie de obra habrá siempre un contenedor para depositar la masa sobrante, los restos de baldosas, etc. que serán conducidos a gestor autorizado.

La baldosa que deba reponerse será siempre igual a la existente en el mismo paño, si no indica lo contrario la Dirección. Toda baldosa nueva que se coloque, o antigua que se aproveche, deberá estar en óptimas condiciones a juicio de la Dirección de Espacio Público y Medio natural. Las baldosas que se reutilicen se agruparán en un mismo paño.

La medición de esta unidad se hará por m2 y a estos efectos se consideraran como paños independientes aquellos cuyas figuras geométricas resultantes del levante en una o varias jornadas no tengan ningún lado común.

La baldosa será suministrada por el Ayuntamiento, no entrando en el costo que se abone por el Ayuntamiento. El resto de materiales auxiliares a utilizar en esta tarea será a cuenta del contratista

Artículo 17.- Levante de bordillo, gradas de granito, hormigón prefabricado y otros materiales.

El levante de bordillo y gradas graníticas de hormigón prefabricado se hará con medios manuales o mecánicos, teniendo siempre presente que:

Debe recuperarse el mayor número de piezas posibles para su uso posterior. Cualquier desperfecto que como consecuencia de esta retirada se produzca en aceras, calzadas, etc, deberá ser reparado por el contratista, sin que tenga derecho a abono alguno

Este trabajo incluye la retirada a gestor autorizado de todos los materiales que resulten defectuosos o procedentes de la excavación, y a los almacenes municipales los de los bordillos y gradas que estando en condiciones de uso no se vayan a utilizar en la obra. A pie de obra habrá siempre un contenedor para el almacenamiento de los escombros, de manera que nunca se depositen éstos en la vía pública.

Se incluye dentro de estas obras los pasos rebajados para vados.

La medición de esta unidad se hará por metros lineales

Artículo 18.- Colocación de bordillo de granito.

El bordillo que se coloque en aceras y plazas será de granito de color uniforme. Las piezas de granito

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	16/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

serán de 15/25 cms. de ancho, con un tizón mínimo de 30 cms. en cualquier caso, y una longitud de al menos 60 cms.

La colocación del bordillo incluye las siguientes labores:

- Excavación y preparación de las explanadas, incluso compactación si fuera necesario. - extendido de una base de hormigón en seco que tendrá al menos 15 cms. de espesor e irá reforzado por la parte de la acera con una faja de otros 15/25 cms.
- Regado del hormigón seco.
- Replanteo del bordillo para situar su alineación y su cota a las medidas exigidas por la Administración.
- Colocación del bordillo, con pendiente transversal hacia la calzada continuando la rasante de la acera.
- Asentamiento del bordillo y maceado. Alineación del bordillo.
- Rejunteado de los bordillos con mortero.
- La medición de esta unidad se hará por metros lineales.
- El bordillo a colocar será suministrado por el Ayuntamiento no entrando en el costo que se abone por el Ayuntamiento. . El resto de materiales auxiliares a utilizar en esta tarea será a cuenta del contratista

Artículo 19.- Colocación de bordillo prefabricado

Cuando el bordillo a colocar sea prefabricado, será de las mismas dimensiones, formas y colores del que exista en la zona, el color será uniforme.

La colocación del bordillo incluye las siguientes condiciones:

- Excavación y preparación de las explanadas, incluso compactación si fuera necesario.
- Extendido de una base de hormigón en seco que tendrá al menos 15 cm. de espesor e irá reforzado por la parte de la acera con una faja de otros 15/25 cm.
- Regado de hormigón seco.
- Replanteo del bordillo para situar su alineación y su cota a las medidas exigidas por la Administración.
- Colocación del bordillo, con pendiente transversal hacia la calzada continuando la rasante de la acera.
- Asentamiento del bordillo y maceado.
- Alineación del bordillo.
- Rejunteado de los bordillos con mortero.

La medición se hará por metros lineales del bordillo realmente colocado. No será de abono el bordillo colocado por el contratista sin que previamente la Administración lo haya ordenado.

El bordillo a colocar será suministrado por el Ayuntamiento no entrando en el costo que se abone por el Ayuntamiento. . El resto de materiales auxiliares a utilizar en esta tarea será a cuenta del contratista

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	17/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Artículo20.- Rigola

Será de la dimensión existente

La ejecución de rigola incluye las siguientes condiciones:

- Corte del pavimento con cortadora de aglomerado
- Excavación y preparación de base
- Encofrado si fuera necesario
- Hormigonado respetando las rasantes. Se prestará especial atención a este punto para no generar charcos
- Reposición del pavimento de acuerdo a lo existente
- Terminación de la superficie vista con cemento blanco.

La medición se hará por metros lineales realmente ejecutados .

Artículo21.- Construcción de firme de hormigón en acera y escaleras.

El hormigón utilizado para la construcción o reconstrucción de firmes de aceras y escaleras será siempre del tipo HM-25 y tendrá un espesor mínimo de 15 cms, excepto en aquellas zonas en las que se prevea el paso de vehículos, donde este espesor será de 30 cms.

Si el firme se ha abierto para realizar una cala o calicata se procederá a la reconstrucción del mismo con un espesor de 20 cms, que se convertirán en 35 cms. si existe paso de vehículos.

El hormigón se fabricará en una central de hormigonado o en una hormigonera in situ, nunca podrá ser amasado a mano.

La construcción del firme de hormigón comprende las siguientes tareas:

-Preparación de la explanada sobre la que se apoyará el firme. Si la Dirección de la obra considera que el terreno que conforma la explanada es aceptable, se procederá a su compactación previa al hormigonado. Si la Dirección considera que el terreno no es el adecuado, podrá requerirse al contratista que extienda una capa de arena caliza de 5 cms y luego compacte el terreno. Si fuera necesario sustituirlo a juicio de la Dirección, dada la mala calidad portante del terreno, el adjudicatario procederá a la sustitución de las tierras indicadas por un relleno granular que también será compactado, ó a la colocación de una malla geotextil anticontaminante. La explanada deberá quedar a la cota requerida por la Administración.

-Ejecución del firme de hormigón que incluye el encofrado si fuera necesario, la colocación de rastreles y maestras para comprobar los espesores y pendientes, el vertido y vibrado de hormigón con vibradores de aguja y la ejecución de juntas de porexpan cada 20 ms. La pendiente transversal del firme en aceras será del 2% si la Dirección no indica lo contrario, y en las rampas de escalera la pendiente la fijará la citada Dirección.

En el caso de las escaleras el firme de hormigón constituye las mesetas y rampas, e incluso se considera en esta unidad los peldaños de las mismas cuando sean de hormigón, por lo que queda comprendida la ejecución del encofrado necesario para su formación. Estas tendrán siempre una huella o pisa de 33 cms. y una contrahuella 6 tabique de 16 cms., a no ser que la Dirección de Dirección de

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	18/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Espacio Público y Medio natural especifique otra cosa.

Si se va a embaldosar la acera o escalera habrá que esperar al menos 24 horas. La medición de esta unidad se hará por metros cuadrados realmente ejecutados, teniendo en cuenta que no serán de abono aquellos excesos debidos a una excavación inadecuada, o cuando el contratista amplíe por su cuenta las dimensiones del área a hormigonar.

Artículo 22.- Colocación de pavimento de asfalto fundido

En las aceras y lugares en los que así se indique, se dispondrá de un pavimento de asfalto fundido de 2-3 cm. de espesor, dependiendo del espesor existente

La colocación de este pavimento se hará:

- Limpiando y perfilando la solera de hormigón sobre la que se asiente que debe estar perfectamente raseada.
- Recortando los bordes con rotaflex o similar cumpliendo siempre la Ordenanza de zanjas.
- Colocando una capa de papel de estraza o similar.
- Extendido y rasaneo del pavimento con un espesor de 2-3 cm. y una pendiente transversal del 2% o la existente en la zona

La medición de la obra se hará por metros cuadrados realmente ejecutados. Se considerarán independientes aquellos paños cuyas figuras geométricas no tengan ningún lado común.

El recortado de bordes, cuando sea necesario, se abonará a los precios correspondientes.

La medición de esta unidad se hará por metros cuadrados realmente ejecutados, teniendo en cuenta que no serán de abono aquellos excesos debidos a una excavación inadecuada, o cuando el contratista amplíe por su cuenta las dimensiones del área a reparar.

Artículo 23.- Bacheo

Se entiende por rebacheo la reposición de la capa de rodadura del firme de calzada, constituida, generalmente, por 6 cm. de aglomerado bituminoso, en paños no mayores a 10 m².

Las labores que engloban el rebacheo son las siguientes:

- Recorte de la superficie del bache o resalto formando una superficie geométrica sensiblemente regular de lados rectos, conforme a lo que señale el inspector municipal. Este recorte se hará siempre con una cortadora de aglomerado.
- Levante de la capa de rodadura inscrita en los bordes marcados en la operación anterior con fresadora o martillos neumáticos.
- Limpieza de la superficie de la base de firme rígido o flexible que queda visto de manera que no queden restos del pavimento ni charcos de agua.
- Riego de la superficie de la base aflorante y de los bordes del aglomerado con una capa de adherencia, cuyas características se definen en este Pliego.
- Extendido de aglomerado en cubierta similar al existente en la zona circundante al bache que se repara. El tipo de aglomerado y su composición lo definirá la Dirección de la obra.
- Compactación con rodillo del aglomerado extendido, de modo que la densidad

Pag 19

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	19/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

obtenida sea, como mínimo, del noventa y cinco por ciento (95%) de la obtenida aplicada a la fórmula de trabajo de compactación prevista en el método Marshall empleado según la norma ALI- 159/75.

- La superficie rebacheada debe quedar sin marcas del rodillo, perfectamente enrasada en cuanto a cotas y pendientes con el área circundante.
- Remate de la junta con una emulsión asfáltica.

Aunque no se puede precisar el espesor de aglomerado necesario para cada rebacheo puntual, esta unidad se medirá en metros cuadrados (m2) de superficie rebacheada que incluye las acciones ya descritas. No será de abono aquella superficie que el contratista haya realizado sin previo consentimiento de la Dirección.

Artículo24.- Ejecución de firme

Esta unidad consiste en el cierre de todo tipo de catas y canalizaciones, sean éstas de titularidad particular o pública, que no sea realizada por los particulares. Entendemos cierre la reposición.

Las labores que debe ejercer el contratista son:

- Recorte perfecto de los dos laterales de la zanja con máquina cortadora.
- Limpieza de la superficie de la base de hormigón, de modo que no queden restos del pavimento o charcos de agua.
- Riego de la superficie de la base aflorante y de los bordes del aglomerado con un riego de adherencia cuyas características se definen en este Pliego.
- Extendido de una capa de aglomerado en cubierta de 6 cm. de espesor, y en un ancho que sobrepase en 20 cm. a cada lado el ancho de la zanja. El aglomerado será similar al existente en los laterales de la zanja y su composición la definirá la Dirección de la obra.
- Compactación con rodillo de aglomerado.
- Remate de las juntas con emulsión asfáltica.
- Cuando los técnicos municipales lo estimen oportuno, y de acuerdo con la Ordenanza de Zanjás, se podrá sustituir el pavimento por una capa de asfalto fundido de 3 cm. de espesor.

La medición correspondiente a estos trabajos es metro cuadrado de extendido de aglomerado en caliente en zanjas y calicatas.

No será de abono aquella superficie que el contratista haya realizado sin previo consentimiento de la Dirección.

Artículo25.- Colocación de gradas de granito.

Las gradas que se coloquen serán siempre de granito, de una longitud mínima de 60 cms. y con una pisa efectiva de 33 cms. y tabique de 16 cms. El granito será de color uniforme.

Las gradas de granito tendrán los bordes trabajados si van a ser vistos y bastos si quedaran ocultos. Por otra parte, si las gradas se colocan en rampas de hormigón de nueva planta o en sustitución de otras gradas levantadas deberán tener la base desbastada, de forma que su sección sea sensiblemente triangular. Si las gradas se colocan en escaleras de hormigón existentes y pasan a sustituir a los peldaños antiguos endosándose junto a ellos, la base no será desbastada.

La longitud de las gradas que deban colocarse la designará la Dirección de la Obra con el criterio de lograr que las juntas estén ubicadas al tresbolillo y utilizando preferentemente piezas de 1 y 1,5 ms.

La colocación de las gradas de granito comprende las siguientes tareas:

Pag 20

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	20/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

- Extensión de una cama de asiento de hormigón hidráulico HM-25/B/32/I
- Colocación de las gradas de forma que nos resulten la pisa y tabique efectiva que se ha mencionado anteriormente. Las gradas se colocarán con una ligera pendiente del 2% para la circulación del agua, si la Dirección no indica lo contrario.
- Rejunteo con mortero.

La medición de esta unidad se hará por metros lineales realmente colocados.

Artículo 26.- Colocación de pavimentos nobles.

Se definen como pavimentos nobles aquellos solados de piedra natural

La forma y dimensiones de las piezas de solado podrán ser cualesquiera, a solicitud de la Dirección. Las características del material pétreo las definirá la Dirección de Dirección de Espacio Público y Medio natural, sin perjuicio de que en su día el Ayuntamiento redacte un listado de materiales para su uso en la ciudad

La colocación de estos pavimentos constará de las siguientes tareas:

- Extendido de al menos 3 cms. de mortero de agarre tipo 1:3 sobre la base de hormigón totalmente acabada. Este mortero se fabricará en planta o a pie de obra, pero siempre con hormigonera. Ocasionalmente podrá ser mayor espesor de mortero en función de la capa existente previamente.
- Maestreado y rastrelado de la superficie de mortero.
- Espolvoreado de la superficie con cemento en polvo CEM III A 42.5 SR de modo que quede cubierta toda ella.
- Colocación de las losas o adoquines por medios manuales de modo que no transcurran más de cuarenta y cinco minutos entre la fabricación del mortero y el embaldosado.
- Riego de la superficie.
- Maceado de la baldosa de modo que agarre con el mortero a la superficie.
- Extensión de arena silíceá sobre la superficie embaldosada para el correcto rejunteo del solado.
- Retirada de la arena trascurridas 24 horas después del embaldosado. Si fuera necesario se repetirá la extensión y retirada de arena para asegurar un buen rejunteo.

Al pie de obra habrá siempre un contenedor para depositar la masa sobrante, los restos de baldosas, etc. que serán conducidos a gestor autorizado.

El pavimento pétreo que deba reponerse será siempre igual al existente en el mismo paño, si no indica lo contrario la Dirección. Toda losa nueva que se coloque, o antigua que se aproveche, deberá estar en óptimas condiciones a juicio de la Dirección de Dirección de Espacio Público y Medio natural. Las losas que se reutilicen se agruparán en un mismo paño.

La medición de esta unidad se hará por metros cuadrados realmente ejecutados.

Artículo 27.- Excavación.

La excavación consiste en el conjunto de operaciones necesarias para extraer los materiales sobrantes y nivelar las zonas donde han de asentarse las nuevas obras. Incluye también esta partida el transporte de los productos removidos a gestor autorizado, o a su lugar de empleo si así lo acordase la Dirección. Se incluye la excavación en cualquier tipo de material hasta una profundidad de 3m. Si fuera necesario se entibará la zanja. Los trabajos de entibación se facturarán aparte.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	21/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

Antes de proceder a la excavación el contratista dará aviso a la Dirección de la Obra quien establecerá las alineaciones, pendientes, rasantes y dimensiones de la excavación.

Si en la excavación se encontrara material inadecuado para la cimentación, el contratista deberá seguir extrayéndolo según las pautas emanadas de la Dirección.

Las excavaciones en roca se harán con sumo cuidado, de modo que no se dañe la roca matriz.

La medición se hará por metros cúbicos realmente excavados, No serán de abono las mediciones superiores a la teórica que haya establecido la Dirección de obra.

Artículo28.- Demolición.

La demolición consiste en el derribo o destrucción de las estructuras y obras de fábrica existentes, que deben ser derruidas porque no cumplen la función para la que se levantaron. Se harán por medios mecánicos o manuales.

La ejecución de la demolición incluye las siguientes operaciones:

- Derribo de estructuras, firmes y obra de fábrica.
- Retirada a gestor autorizado de los materiales de derribo.

Las operaciones de demolición se efectuarán tomando todas las precauciones necesarias en materia de señalización y condiciones de seguridad, de acuerdo con lo que señale la Dirección de la obra, quien marcará también las zonas que deben ser derruidas y las que deben ser mantenidas.

La medición se hará por metros cúbicos realmente demolidos, No serán de abono las demoliciones realizadas sin previa autorización de la Dirección de obra.

Artículo29.- Canalizaciones de alumbrado

La canalización de alumbrado consta de las siguientes tareas:

- Excavación de la zanja cuyas dimensiones fijará la Dirección.
- Vertido de los escombros a gestor autorizado.
- Colocación del tubo normalizado cuyas características se definen en el Pliego que incluye la preparación del terreno.
- Hormigonado del dado
- Relleno del resto de la zanja.
- Construcción de arqueta si fuera necesario de las dimensiones normalizadas en este Pliego donde sea requerido por la Dirección.

De estos trabajos varios se medirán en su respectivo capítulo, por lo que sólo mencionaremos aquí las dos unidades nuevas. La medición de tubo normalizado se realizará por metro lineal de tubo colocado. Las arquetas se medirán por unidad de arqueta realmente construida.

Artículo30.- Creación de nuevos alcorques.

La creación de un nuevo alcorque en aceras o espacios públicos peatonales lleva consigo las siguientes tareas:

- Demolición del firme y solado en una superficie cuadrada de 1,20 x1,20 metros.

Pag 22

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	22/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Retirada de los escombros a gestor autorizado.

- Colocación sobre una cama de mortero de las 4 piezas de bordillo prefabricado o fleje metálico colocado con patas de cabra ó varillas ancladas a hormigón que limitan el alcorque
- Relleno del alcorque con tierra vegetal.
- Colocación de las piezas cubre-alcorque en el supuesto de que fuera necesario según la ordenanza

Las tareas ya descritas anteriormente incluyen todas las especificaciones que sobre ellas se han hecho.

La medición de esta unidad se hará por unidad de alcorque construido

Artículo31.- Supresión de barreras arquitectónicas.

La adaptación de la ciudad a las normativas de accesibilidad es una preocupación constante por parte del Servicio de Espacio Público y Medio natural. La Dirección de la obra especificará las características del paso a ejecutar y los materiales a emplear.

La obra de creación de un paso peatonal comprende las siguientes tareas:

- Demolición del firme y solado existente en el área marcada por la dirección.
- Excavación en esa misma superficie del volumen necesario para mantener las pendientes y cotas descritas y poder realizar un nuevo firme de 15 cms. de espesor con su correspondiente solado. Si el terreno resultante al excavar no fuera adecuado deberá aumentarse la excavación y sanearse con aportación de material aprobado por la Dirección. traslado a gestor autorizado del material demolido y extraído.
- Construcción de nuevo firme de 15 cms. de hormigón HM-25/B/32/I.
- Levante de pavimento en las zonas limítrofes al paso de peatones donde haya que colocar baldosa nueva.
- Solado o embaldosado de toda la superficie afectada por el paso donde se ha construido un nuevo firme o se ha levantado el pavimento antiguo.

Las tareas ya descritas en otros apartados se realizarán conforme allí se explican.

La medicion de esta unidad se hara por unidad de medicion de las unidades que lo componen.

Artículo32.--Rellenos.

El relleno es la extensión y compactación de material, generalmente granular, para relleno de zanjas, trasdós de obra de fábrica o cualquier otra zona.

La ejecución del relleno incluye las siguientes operaciones:

- Preparación del área que debe ser rellenada, mediante desbroce del terreno,
- Extracción del material inadecuado,
- Extensión de la tongada de relleno que será del espesor uniforme que indique la Dirección de Obra y nunca mayor de 30 cms. El relleno deberá tener las características que señale la Administración, pero en todos los casos se hará con material granular. No se extenderá ninguna tongada
- sin que previamente se haya comprobado si la superficie subyacente cumple las

Pag 23

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	23/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

características exigidas, y sea autorizada la extensión por la Dirección de la Obra.

- Humectación del terreno, previa su compactación, si es necesario.
- La compactación de los rellenos se realizará siempre con medios mecánicos, y la densidad que se alcance no será nunca inferior al noventa y ocho por ciento (98%) de la máxima obtenida en un ensayo Proctor modificado según la norma NLT- 108/72 si ello fuera necesario.

La medición se realizará por metro cubico de relleno realmente ejecutado. No serán de abono las mediciones superiores a la teórica que haya establecido la Dirección de obra.

Artículo33.- Levante de arquetas.

Al ejecutar las labores de mantenimiento en aceras y espacios peatonales, a veces, se varían las rasantes y, por ello, es necesario colocar las tapas de las arquetas conforme a las nuevas cotas.

La operación de levante de arqueta consiste en el recrecido del marco de la arqueta con un mortero a base de resinas con carga mineral, incluso armadura si fuera necesario, y la nueva colocación del marco y la tapa previamente retirados. Debe ponerse especial cuidado en que la tapa quede firmemente asentada sobre todos sus bordes y no se mueva con el tráfico peatonal/vehículos.

La misma operación debe llevarse a cabo cuando una tapa de arqueta no esté bien colocada y oscile con el paso de las personas o vehículos

La unidad consiste en el picado de la parte superior de la arqueta o pozo y limpieza de la superficie resultante. Se colocará el marco y tapa perfectamente nivelado con el aglomerado circundante así como el encofrado limitando la pared de la arqueta/pozo y un elemento que lo sustente.

Se verterá el mortero de resinas con resistencia a compresión de 700kg/cm² y flexión de 300kg/cm² a 4 días. Una vez endurecido, como mínimo transcurrirá una hora, se colocará el microhormigón tipo Calcel top o similar, se compactará y enrasará perfectamente con el pavimento circundante.

Esta unidad se abonará por unidad de arqueta levantada o colocada.

Artículo34.-Colocación de tubo de saneamiento y drenaje

Consiste esta unidad en la reparación de algún tramo de tubería que sea urgente

Las unidades que componen este trabajo son:

- Excavación necesaria hasta encontrar el punto a reparar.
- Levante del tubo dañado.
- Colocación de tubería nueva y empalme con la vieja
- Relleno de la zanja realizada
- Reposición de firme afectado por la obra

Se realizarán las obras que sean necesarias y se abonarán según la medición que resulte de las unidades que componen esta unidad de obra.

Artículo35.- Construcción de arquetas y pozos de saneamiento y drenaje.-

Consiste esta unidad en la construcción de pozos o arquetas que sea necesario construir para el mejor

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	24/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

funcionamiento de la red de saneamiento.

Este trabajo estará compuesto por las siguientes unidades:

- Excavación de la zona a colocar la arqueta o pozo
- Construcción de la arqueta o pozo y empalme con las tuberías a las que sirve.
- Relleno del trasdós de la arqueta.
- Reposición del firme

Se abonará por unidad de arqueta ejecutada

Artículo 36.- Colocación de barandillas.

La colocación de barandilla nueva se hará en los lugares en los que así lo indique la Dirección, y del tipo que ésta exija

En todos los casos la colocación de la nueva barandilla incluye las siguientes operaciones:

- Excavación o perforación del terreno para la construcción de las bases en el caso de la barandilla de hormigón, o para empotrar la barandilla metálica y retirada de los productos a gestor autorizado.
- La barandilla podrá ir soldada a bases de chapa que se colocarán con pernos, tal y como aparece en los planos.
- Colocación de la barandilla y relleno con mortero de cemento del hueco en el que se empotren los pilares.
- Colocación en el caso de la barandilla metálica de todos los accesorios metálicos en las bases, pasamanos, amarres a pared, accesorios, etc que sean requeridos.
- Las barandillas metálicas recibirán una mano o baño de imprimación anticorrosiva, tipo minio electrolítico o similar, y dos de esmalte sintético. El color será definido por la DF

Se medirá esta unidad por metros lineales.

Artículo 37.- Pintado de barandillas metálicas.

Las barandillas que se encuentren en mal estado porque aflora el óxido en su superficie, serán objeto de una reparación mediante pintado.

Este trabajo incluye las siguientes labores:

- Limpieza de las barandillas mediante un lijado de las superficies afectadas por el óxido, pérdida de color ... etc.
- Pintado con una mano de imprimación anticorrosiva tipo minio electrolítico o similar. Dos manos de esmalte sintético.

Se medirá esta unidad por metros lineales de barandilla pintada.

Artículo 38.- Demolición de muretes de ladrillo caravista/adoquín cerámico

Cuando se aprecien zonas en mal estado de muretes de formados mediante fábrica de ladrillo caravista o adoquín cerámico se procederá a su reparación intentando recuperar el material.

Este trabajo incluye las siguientes labores:

- Demolición de la zona hasta llegar a piezas completas y sanas.
- Recuperación de las piezas, si es posible, y apilado de las mismas para posterior utilización
- Limpieza de la zona y preparación de la superficie para su reparación posterior.

Pag 25

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	25/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

Se medirá esta unidad por metros cuadrados en caso de demolición de superficie de muro o metros lineales en caso de que se afecte a la coronación del muro formado a sardinel o fábrica similar

Artículo 39.- Reparaciones puntuales de muretes de ladrillo caravista/adoquín cerámico

Cuando se aprecien zonas en mal estado de muretes de ladrillo formados mediante fábrica de ladrillo caravista o adoquín cerámico se procederá a su reparación intentando recuperar el material.

Este trabajo incluye las siguientes labores:

- Reposición del muro copiando el diseño existente.
- El mortero a utilizar será del color del existente. El llagueado será igual al existente, remetido o a ras del paramento

Se medirá esta unidad por metros cuadrados en caso de reparación de muro o metros lineales en caso de que se repare la coronación del muro formado a sardinel.

Artículo 40.- Reparación de juntas de dilatación de aglomerado en puentes

Reparación de laterales de las juntas de dilatación de puentes

Este trabajo incluye las siguientes labores:

- Protección de la zona mediante vallado, conos y señalización.
- Corte completamente recto mediante cortadora siguiendo la junta existente entre aglomerado y laterales exteriores de la junta de dilatación sin afectar al tablero de hormigón del puente
- Demolición mediante medios mecánicos y manuales del material de relleno sin afectar al tablero del puente.
- Soplado y limpieza de la zona.
- Relleno de la junta creada con material tipo calceal route o similar

Se medirá esta unidad por metros lineales realmente ejecutados.

Artículo 41.- Control de calidad. Ensayos

Las obras objeto de este Contrato estarán sujetas al Control de Calidad siguiendo para ello las directrices que, a tal efecto, establezca la Dirección de la obra.

El Ayuntamiento podrá contratar los ensayos con una empresa especializada en control de calidad, pudiendo comprobar los materiales utilizados en los trabajos y la adecuación de éstos en cualquier momento. La Empresa Adjudicataria deberá estar siempre presta a colaborar con la empresa que ejecute el control de calidad.

El pago de los ensayos de control de calidad se hará del siguiente modo:

- El Ayuntamiento liquidará los gastos del control de calidad por su parte con la empresa que, a tal efecto, contrate.
- La Empresa Adjudicataria deberá satisfacer su importe hasta el 1% de la certificación total anual
- Si el costo de los ensayos sobrepasase dicho porcentaje la cantidad añadida la abonará la administración. El abono de los ensayos se realizará en las certificaciones mensuales.

Las obras deficientemente ejecutadas habrán de ser inmediatamente levantadas y rehechas por cuenta

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	26/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

del adjudicatario, sin perjuicio de las sanciones que le pudieran corresponder, a no ser que la Dirección decidiera recibir la obra, por considerarla admisible, en cuyo caso será de pago con la reducción del costo correspondiente. En ambos casos queda reservado a la Administración el imponer las sanciones correspondientes.

Los ensayos que se realizarán serán los siguientes:

- a) Densidad y humedad de relleno
 - Ensayo CBR
 - Porcentaje proctor de compactación.
 - Clasificación del suelo.
- b) Hormigones
 - Resistencia a compresión a los 7 y 28 días de hormigón.
 - Espesor de hormigón.
- c) Aglomerados
 - Ensayo Marshall
 - Estudio composición aglomerado.
 - Densidades
 - Granulometría
- d) Ensayos varios en baldosas hidráulicas de cemento, losas de materiales nobles, etc..
- e) Los ensayos que considere necesarios la Dirección de Obra.

La Empresa Adjudicataria avisará a la Dirección 24 horas antes de proceder a la compactación de un relleno o vertido de hormigón, para que se puedan realizar los ensayos pertinentes. Si el contratista no cumpliera este requisito, ello implicaría inexcusablemente la orden de levantarlo, así como la correspondiente sanción económica.

Artículo 42.- Limpieza de las obras.

La Empresa Adjudicataria mantendrá las obras en perfecto estado de limpieza, dejando recogido al final de cada jornada el material sobrante, y retirados de la vía pública los escombros

Los escombros deberán remitirse al gestor autorizado al completar cada jornada laboral ó, en su caso, ser depositados en contenedores que, a tal efecto, disponga la contrata en todos los tajos.

La Empresa Adjudicataria deberá cumplir en todo momento con las ordenanzas de Señalización y Balizamiento y de Limpieza.

El coste de estos trabajos se encuentran repercutido dentro de las labores de cada partida de forma que no se incluirán en certificación.

Artículo 43.- Seguridad e higiene.

La empresa adjudicataria deberá cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales y en particular con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares en relación a la coordinación de actividades empresariales.

También deberá elaborar una evaluación de riesgos de los trabajos a realizar.

Los trabajos se desarrollarán teniendo en cuenta los riesgos identificados en el documento de evaluación de riesgos y adoptando las medidas de prevención establecidas en el mismo para cumplir con la legislación en materia de seguridad y salud y evitar accidentes.

Las medidas de Seguridad e Higiene a implementar en los trabajos a desarrollar se consideran incluidos dentro de los precios de los trabajos y, en consecuencia, no constituirán conceptos a pagar.

La empresa adjudicataria no podrá subcontratar sin la autorización expresa y por escrito por parte del Ayuntamiento.

Pag 27

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	27/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

Artículo 44.- Gestión de residuos.

La gestión de residuos correrá a cuenta del adjudicatario que deberá alquilar los contenedores o sistema de evacuación elegido y se encargará del transporte de los residuos hasta gestor autorizado y de su gestión. Así mismo se encargará de toda la tramitación administrativa de los residuos y asesorará al Ayuntamiento en aquellos trámites que deba hacer como productor de residuos.

Se incluirá en certificación los gastos derivados de estos trabajos en los siguientes conceptos:

- Alquiler, cambios necesarios y transporte de los contenedores
- Tn de gestión de residuos en función de la categoría

Para certificar estos conceptos se deberán presentar los documentos que acrediten el trámite (albarán de gestor y de empresa de alquiler de contenedor).

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	28/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Capítulo 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

Artículo 45.- Condiciones generales.

Son de aplicación, entre otras, para este Pliego de Condiciones las disposiciones que se señalan a continuación, y demás disposiciones legales vigentes y particulares vigentes:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
- Pliego general de condiciones para las obras de urbanización en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- Real Decreto 1.098/2.001, de 12 de Octubre: Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (B.O.E. núm. 257, de 26 de Octubre, correcciones errores; B.O.E. núm. 303 de 19 de Diciembre, correcciones errores y erratas en B.O.E. núm. 34 de 8 de Febrero de 2.002).
- Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Vitoria Gasteiz.
- Ordenanzas Municipales de Vitoria-Gasteiz,
- Ordenanza reguladora de la señalización y balizamiento de las ocupaciones de las Vías Públicas por relación de obras y trabajos en Vitoria-Gasteiz.
- Ley 20/1997 sobre Promoción de la Accesibilidad.
- Decreto 68/2000 sobre Normas Técnicas sobre Condiciones de Accesibilidad de los Entornos Urbanos, Espacios Públicos, Edificaciones y Sistemas de Información y Comunicación.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para Contratación de Obras del Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz.
- Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras Instrucción 8.3-IC. Señalización de obras
- Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos, Instrucciones Técnicas Complementarias MIG. Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible, Instrucciones Técnicas Complementarias MIE.
- Normas UNE.
- Norma ASTM C-14 "Concrete Sewer Drain and Culvert Pipe".
- Norma ASTM C-76 "Reinforced Concrete Culvert, Storm Drain and Sewer Pipe".
- Normas DIN. (Las no contradictorias con las normas anteriores), Normas UNE, ASME, ANSI y CEI, a decidir por la Administración.
- Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 1109/97 de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006 de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Normas para la redacción de proyectos de Abastecimiento de agua y Saneamientos de poblaciones de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Serán, además, de aplicación en la ejecución de estas unidades de obra, las siguientes disposiciones sobre protección del entorno o Impacto Ambiental:

- Decreto 3025/1974, de 9 de Agosto, sobre limitación de la contaminación producida por los automóviles.
- Ley 22/2011, de 28 de julio de Residuos y suelos contaminados.
- Ley 21/2013 de 9 de diciembre de evaluación de impacto ambiental.
- Orden 28 de Febrero 1989, que regula las situaciones específicas para las actividades de producción y gestión de los aceites usados. Art. 1-5.
- Ley 3/98 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco de 27 de febrero. Construcción
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes del Ministerio de Obras Públicas (PG-3).
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de Abastecimiento de Agua, de 28 de julio de 1974.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales de Tuberías de Saneamiento de Poblaciones

Pag 29

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	29/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

(MOPTMA. 15/9/1986).

- Pliego General de Condiciones para la Recepción de Yesos y Escayolas de las Obras de Construcción (RY-85).
- Pliego General de condiciones para la recepción de ladrillos cerámicos en las obras de construcción (RL- 88).
- Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión. Decreto 3151/68 de 28 de Noviembre
- Reglamento electrotécnico para baja tensión. Real Decreto 842/2002, del Ministerio de Industria de 2 de agosto de 2002.
- Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
- Propuestas para mejorar la calidad del Hormigón. Comisión Permanente del Hormigón. (MOPTMA 1.994).
- Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16). Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón armado o pretensado (EF-96).
- Estructuras de acero en Edificación NBE-EA-95.
- El Real Decreto 751/2011 de 27 de mayo, por el que se aprueba la "Instrucción de acero estructural (EAE)"
- Norma de Construcción sismorresistente (NCSE-02).
- Normas Básicas de la Edificación. (NBE del MOPTMA.).
- Normas NLT.
- Normas Tecnológicas de la Edificación. (NTE del MOPTMA).
- Normas de Pintura del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	30/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Artículo46.- Demolición o apertura de pavimento.

La demolición o apertura de un pavimento se hará siempre en la forma que menos perturbe al vecindario, y manteniendo constantemente el acceso a portales, comercios y pasos de carruaje, de forma natural o por medio de la instalación de paneles de palastro o madera de las necesarias dimensiones y resistencia.

Como ya se ha dicho en la descripción de los trabajos, los materiales procedentes de la excavación serán llevados a gestor autorizado en la misma jornada o depositados en el contenedor que, a tal efecto, se tendrá siempre en el tajo. Los materiales que se levanten y la Dirección considere que están en uso, serán llevados a almacenes municipales.

En el caso de que algunos materiales levantados vayan a ser reinstalados en la obra, serán apartados cuidadosamente del modo menos molesto para el tránsito, pero siempre dentro del área protegida por las vallas de delimitación y dejando libre la rígola para el paso de las aguas.

Artículo47.- Rellenos.

Los suelos que podrán utilizarse como material de relleno de catas y zanjas cumplirán la normativa municipal de zanjas y catas en la vía pública.

Los materiales de rellenos se extenderán en tongadas sucesivas de espesor uniforme no superior a 30 cms. y sensiblemente horizontales. La compactación debe ser la adecuada para obtener en todo su espesor una densidad superior al noventa y cinco por ciento (98%) del Ensayo Proctor Modificado

Artículo48.-Hormigones y morteros

Las prescripciones técnicas para hormigón y morteros son las contenidas en el Código Estructural aprobado el 29 de junio de 2021

Previamente a la realización de cualquier hormigonado la Dirección de la obra será avisada para ejercer la inspección. Todo aquel hormigón que sea vertido sin conocimiento previo de la Dirección podrá ser levantado.

Artículo49.- Baldosas de terrazo.

Las baldosas de terrazo a colocar en la ciudad deben estar constituidas por tres capas perfectamente diferenciales:

- Cara: de espesor igual o superior a 1 cm.
- Capa base o intermedia, que puede faltar a veces, estará constituida por un mortero de cemento CEM III A 42.5 SR y arena caliza.
- Capa inferior o de agarre: constituida por un mortero a base de garbancillo que garantice el agarre al mortero.

La baldosa a disponer será siempre antideslizante.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	31/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Artículo 50.- Alcorques

Los alcorques estarán constituidos por:

- 4 piezas de borde, que serán del material que determine la Dirección de obra.
- 1 cubrealcorques en las aceras o espacios peatonales donde sea necesario.

Artículo 51.- Rigolas

Las ríoglas son los elementos lineales que separan generalmente el bordillo de las aceras del pavimento de calzada y están constituidos por elementos de hormigón realizados "in situ" y con acabado en hormigón blanco.

El hormigón será de una resistencia característica mínima HM-25/B/32/I fabricado con un cemento CEM III A 42.5 SR.

Artículo 52.- Bordillos y gradas de granito.

Los bordillos y gradas de granito tendrán un color uniforme

Las características técnicas de estas piezas serán:

- Peso específico: mayor de 2.50Kg/m³
- Resistencia al desgaste: el desgaste será menor de 2 mm. según norma VNE 7015. Dureza: su valor estará en torno a 6,5 en la escala de Mohs.
- Resistencia a compresión: superior a 110Kg/m² Resistencia a flexión: superior a 90 Kg/m²
- Capacidad de absorción de aguas: sólo se aceptarán valores en torno a 0,5. Coeficiente de absorción medio: 6% según ensayo VNE 7008.
- El bordillo recto tendrá una sección de 15/20/25 x 35 cms.
- Los peldaños de granito tendrán una sección de 33 x 16 cms.,
- La base será desbastada y sus longitudes usuales serán de 1 y 1,5 m., a no ser que la Dirección de la Obra indique lo contrario.

Artículo 53.- Bordillos y cunetas de hormigón prefabricado.

Los bordillos y cunetas de hormigón prefabricado deberá ser de hormigón visto de Alta Resistencia, y serán similares a los existentes en la zona a reparar

El hormigón será de una resistencia característica mínima HM-25/B/32/I fabricado con un cemento CEM III A 42.5 SR.

Artículo 54.- Solados de piedra.

Se cumplirán todas las condiciones exigidas en las Normas Tecnológicas de Edificación -Revestimientos Piezas Rígidas (NTE-RSR).

Artículo 55.- Tubos de hormigón y de polietileno

Cumplirá de modo expreso el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales de Tuberías de Saneamiento de Poblaciones, aprobado por Orden del 15 de Septiembre de 1.986, además de las normas específicas del Ayuntamiento

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	32/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Artículo56.- Pinturas para barandillas

Las barandillas metálicas llevarán una mano de imprimación anticorrosiva de las siguientes características:

- Vehículo: oleoresinoso.
Pigmento: cromato y óxido de cinc, óxido de hierro. Volumen de material volátil: 60% aproximadamente.
Viscosidad: 67/75 UK a 20%. Peso específico: 1,3 - 1,4
Secado:
a) sin pegajosidad: 8-10 horas.
b) para repintar: 24 horas.
c) Espesor e la película seca: 35-40 MICRAS:

Recibirán también dos manos de un esmalte sintético de secado rápido (SR) con las características siguientes:

- Vehículo: alquídico modificado.
Pigmento: bióxido de titanio y pigmentos sólidos a la luz.
Volumen de material no volátil: 43%
Viscosidad: 65/70 V.K. a 20%
Peso específico: 1,12 - 1,3
Secado:
d) al tacto: 15-20 minutos.
e) sin pegajosidad: máximo 2 horas.
f) Espesor de la película: 25-30 micras.

Artículo57.- Barandillas metálicas

Las barandillas a colocar serán similares a las que existan en la zona a reparar o le serán indicadas por la Jefatura de Espacio Público y Medio Natural.

Artículo58.- Bolardos y tapas de fundición.

Las tapas serán B-125 a D400 de resistencia en función de su localización en la calle. La DF fijará la resistencia que corresponda.

Los bolardos serán de acero galvanizado y zincado y pintados al horno en el color que establezca la DF.

Artículo59.- Bordillos de jardín.

Los bordillos de jardín podrán ser de hormigón prefabricado, ladrillo cerámico ó piedra natural y sus dimensiones se establecen en los planos que se adjunten.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	33/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Capítulo 7 **-MEDIOS HUMANOS**

Artículo 60.- Necesidades mínimas de personal.

La empresa o empresas adjudicataria deberá disponer en todo momento del personal necesario, en número y condiciones que estime oportuno, para efectuar todos los trabajos señalados en el presente Pliego de Condiciones. Como mínimo se establece un equipo de 2 oficiales y un ayudante así como un encargado de producción y un técnico de Gis en las condiciones fijadas en el artículo 11. Todo el personal tendrá una experiencia en puestos similares de al menos 3 años y tendrá un periodo de prueba de 6 meses, tiempo en el que el Ayuntamiento podrá decidir la no incorporación al equipo. Al menos uno de los oficiales dispondrá de la capacitación necesaria para conducir la maquinaria que se describe en el listado de precios "Maquinaria y material técnico" a excepción de extendedoras de asfalto, grúa móvil, motoniveladora, bulldozer y fresadora de asfalto. En caso de no disponer de la formación necesaria se dispondrá de un plazo de 3 meses para obtenerla.

El Excmo. Ayuntamiento, no tendrá relación jurídica ni laboral, ni de otra índole con el personal de la empresa adjudicataria durante el plazo de vigencia del contrato, ni al término del mismo.

El Adjudicatario no podrá pretexto la falta de personal para suspender o retrasar los servicios que le ordene el Excmo. Ayuntamiento, debiendo disponer en todo momento del personal necesario para su ejecución.

El adjudicatario deberá comunicar relación de personal nominal destinado al equipo/s de trabajos, especificando la relación laboral existente: trabajador fijo, autónomo o subcontratado, etc.

Siempre que se vaya a producir una variación en la relación nominal de las personas del equipo está obligado a comunicarlo previamente al Ayuntamiento y recibir la correspondiente aprobación.

La falta de comunicación por parte de la Empresa Adjudicataria a la Unidad de Obras y Servicios, de cualquier variación de la plantilla realizada unilateralmente, podrá dar lugar a la rescisión del contrato o a la inhabilitación para futuras contrataciones con el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Artículo 61.- Variaciones de plantilla

Durante la vigencia del Contrato el adjudicatario, siempre que se vaya a producir una variación en la relación nominal de las personas que constituyen la plantilla con que se inicia el contrato, bien sea por jubilación, defunción, baja voluntaria, despido, invalidez temporal, invalidez permanente etc. o, siempre que se produzca una variación por necesidades del servicio, (aumento de categoría de personal), está obligado a comunicarlo previamente al Ayuntamiento y recibir la correspondiente aprobación. El personal seleccionado deberá tener una experiencia en puestos similares de al menos 3 años y tendrá un periodo de prueba de 6 meses, tiempo en el que el Ayuntamiento podrá decidir la no incorporación al equipo. Esta condición es necesaria para valorar la adecuación del personal a las características de unos puestos de trabajo muy específicos como son los de los Equipos de la Brigadas de Acción Inmediata

La falta de comunicación por parte de la Empresa Adjudicataria a la Unidad de Mantenimiento Urbano, de cualquier variación de la plantilla realizada unilateralmente, podrá dar lugar a la rescisión del contrato o a la inhabilitación para futuras contrataciones con el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Artículo 62.- Aumento o reducción de plantilla

Si por causas justificadas, tales como el aumento territorial de los servicios, son necesarios realizar

Pag 34

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	34/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

aumentos de plantilla de personal para la correcta prestación de los servicios, el Ayuntamiento a petición de las nuevas necesidades, por parte de la Empresa Adjudicataria, podrá aprobar dichas ampliaciones que implicarían en su caso una compensación económica en favor del adjudicatario, realizadas en base a los precios unitarios vigentes en el momento de la ampliación.

Igualmente en caso de que el Ayuntamiento decidiera reducir las plantillas motivado por una perfecta adecuación de los servicios, el Adjudicatario deberá asumir dichas reducciones sin sobre costo alguno.

Artículo 63.-Seguridad del Personal y responsabilidad civil

El Adjudicatario del Concurso deberá tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo y entregar mensualmente los certificados que así lo acrediten. De igual manera deberá contratar los seguros de responsabilidad civil que cubra posibles daños a terceros durante la realización de los trabajos contemplados, debiendo adoptar las medidas encaminadas a evitar toda responsabilidad subsidiaria al Excmo. Ayuntamiento.

Todo el personal deberá estar perfectamente identificado en orden a la seguridad de los servicios, de acuerdo con la Normativa Municipal.

Artículo 64.-Vestuario

Todo el personal de los servicios deberá ir uniformado de acuerdo con los criterios municipales. El tipo de uniforme será aprobado por el Ayuntamiento.

La cantidad y calidad del vestuario para el personal se regirá en todo momento según lo acordado por el Convenio Colectivo de la Construcción de Alava,

Los gastos de vestuario correrán a cargo del adjudicatario. El Ayuntamiento podrá solicitar que se aumente el número de prendas de cada tipo a entregar a los trabajadores si lo considera conveniente y será obligatorio para el adjudicatario.

Artículo 65.-Aseo y decoro del personal

El Adjudicatario se responsabilizará de la falta de aseo, decoro, uniformidad en el vestuario o de la descortesía o mal trato que el personal observe con respecto al vecindario, así como de producir ruidos excesivos durante la prestación de los servicios.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	35/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Capítulo 8 - MEDIOS MECÁNICOS, VEHÍCULOS, ÚTILES Y HERRAMIENTAS EN LA PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO

Artículo 66.- Maquinaria y vehículos

El adjudicatario dispondrá en propiedad ó en régimen de alquiler de la maquinaria y medios auxiliares necesarios para el desarrollo los trabajos encomendados

Dispondrá para cada zona de actuación y como mínimo de:

- 1 camión dumper, con grúa hidráulica y volquete.
- 1 Furgoneta Ford Transit, Renault~Express ó similar.
- 2 Mini-excavadoras BOBCAT 553 ó similar con equipo completo (puntero de romper pavimento, retro, pala cargadora y accesorios, etc).
- 1 Bandeja vibrante de unos 60 Kg. de peso y 1.200 Kg. de fuerza de impacto.
- 1 Dumper autocargable de doble tracción y capacidad superior a 0,60 m3.
- 1 compresor insonorizado de capacidad de aire 2,9 m3/minuto a la presión de 7 bares, con 2 martillos neumáticos también insonorizados con sus correspondientes equipos y accesorios.
- 1 Grupo electrógeno, de unos 90 H.P. con sus correspondientes martillos eléctricos, amoladoras, rotaflex, y demás accesorios montados sobre remolque. 1 Grupo de soldadura para el equipo de barandillas.
- 2 Hormigoneras pequeñas.
- 6 Vibradores de hormigón.
- 1 Grupo de soldadura
- 1 Cortadora de asfalto para juntas tipo WEBER SM-65BS 6 similar con incorporación de agua.
- 2 Cortadoras mecánicas de baldosa con incorporación de agua.
- 2 Rotaflex.

Cualquier vehículo o maquinaria del equipo descrito deberá ser sustituido en caso de avería por otros de similares características, sin costo alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

En caso de maquinaria ó vehículos alquilados, el Ayuntamiento podrá exigir al adjudicatario que garantice el uso de aquella de forma permanente a través del correspondiente contrato registrado ante notario. Los gastos por ello ocasionados correrán por cuenta del contratista.

Toda la maquinaria y vehículos deberán estar pintados y llevar distintivo de acuerdo con los criterios municipales, así como disponer de aparato de destellos luminosos.

Deberá de especificar de forma particular que la maquinaria y vehículos mínimos exigidos, relacionados anteriormente y que son de disposición exclusiva y dedicada a las obras de conservación y mantenimiento objeto de este concurso.

Toda la maquinaria y vehículos deberán cumplir con la normativa de seguridad y salud vigente (marcado CE y declaración de conformidad, manual de instrucciones, mantenimiento, etc.)

Los vehículos deberán disponer de un sistema de radio o teléfono móvil, para que puedan estar comunicados permanentemente con la oficina de la empresa adjudicataria y con los Servicios Técnicos municipales.

El contratista está obligado a presentar semestralmente a la Dirección del contrato los

Pag 36

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	36/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

correspondientes certificados de inspección y revisión, referentes a emisión de gases y control de ruidos, de todos los vehículos afectos a este contrato.

Cuando por razones específicas se encomendase al adjudicatario la realización de trabajos especiales en los que fuera necesario usar maquinaria o herramientas especiales, estas se abonaran con independencia de los trabajos realizados de acuerdo a los precios establecidos en este pliego

Artículo 67.-Útiles y herramientas

El contratista deberá disponer en propiedad ó en régimen de alquiler de todos los útiles, herramientas y un juego completo de pequeña herramientas necesarias para el buen desarrollo de los trabajos encomendados.

- Carretillas, azadas, palas, picos, martillos (neumáticos, hidráulicos para acoplar a los grupos electrógenos), rastrillos, paletas, piquetas, rotaflex, cortadora de guillotina para baldosa, etc.
- Martillos de mano y mazas, destornilladores, llaves, alicates y tenazas, herramientas de lijado, sierras, tijeras, etc.

Podrá la Dirección Técnica Municipal solicitar un incremento ó actualización de los medios a emplear siempre que resulte que éstos no cumplan los objetivos señalados. El adjudicatario no podrá solicitar incremento o abono alguno al respecto.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	37/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Capítulo 9 SEÑALIZACIÓN. BALIZAMIENTO

Artículo 68. Señalización y balizamiento

Las obras a realizar, deberán de cumplir la “Ordenanza reguladora de la señalización y balizamiento de las ocupaciones de las Vías Públicas”, “Ley de accesibilidad del Gobierno Vasco” y “Manual de ejemplos de señalización fija” del Ministerio de Fomento.

Las obras estarán perfectamente señalizadas de día y de noche y correctamente limitadas por vallas y cordones de balizamiento, de modo que el tajo de obra quede independizado del resto de la calle.

Las protecciones colectivas mínimas estarán formadas por:

- Vallas autónomas de limitación y protección: tendrán como mínimo 90 cms. de altura, estando construidas a base de tubos metálicos o plástico. Dispondrán de patas para mantener su verticalidad.
- Señales normalizadas de tráfico, incluido sus soportes.
- Carteles indicativos de riesgo con soportes.
- Vallas normalizadas de desviación de tráfico.
- Balizas luminosas intermitentes, si diera lugar.
- Conos reflectantes.
- Tableros antideslizantes

Para el desarrollo del contrato el adjudicatario deberá disponer de la siguiente señalización de obras mínima, que quedará adscrita al contrato:

- 2 ud Cartel de 40x60 cm. Sobre trípode de Indicativo de riesgo con fondo amarillo y texto negro en euskera y castellano según detalle Anexo I.
- 2 ud TP-18 (Obras) 1 ud TP-17 a
- 1 ud TP-17 b 1 ud TR-400 a
- 1 ud TR-301 (20 km/h)
- 1 ud TR -308
- 10 ud Valla autónoma de limitación y protección de 1 m de longitud, 90 cm de altura Rotulada con texto bilingüe (euskera-castellano) con anagrama de Brigada de Acción Inmediata, Ayuntamiento y empresa adjudicataria.
- 20 ud cono reflectante de altura de 80 cm
- 8 ud de tablero antideslizante 1,25x 0,90 m. color amarillo rotulado con anagrama de Brigada de Acción Inmediata, Ayuntamiento y empresa adjudicataria.

El transporte, colocación, movimientos durante el tiempo que se prologuen los trabajos y la retirada definitiva de los elementos de señalización y balizamiento se consideran incluidos dentro de los trabajos.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoaren darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	38/118
 IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA			

Capítulo 10 -PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO-

Artículo 69.-Generalidades

Todos los trabajos realizados en zonas cercanas a arbolado se deberán poner en conocimiento de la Unidad de Paisaje Urbano previamente a su inicio. Serán los técnicos municipales los que detallarán las condiciones a tener en cuenta antes de realizar los trabajos.

Se estará a lo dispuesto en la NTJ03E siempre que se realicen afecciones sobre el sistema radicular de un árbol, tronco, ramas y zona basal de tronco (cuello).

Si el árbol presenta algún borde de la zona basal del tronco "apoyado" sobre bordillos del alcorque o pavimento exterior (adoquines, losetas, etc), en el proceso de ampliación del alcorque se deberán mantener dichas piezas sin retirar.

Siempre que sea posible se ampliará el alcorque, longitudinalmente o transversalmente, en un tamaño suficiente que englobe las raíces gruesas que estén levantando el pavimento que lo rodea. Se buscarán los máximos tamaños de alcorque que sea posible ampliar, siempre que se respete el ancho de acera determinado por el dpto. de movilidad.

Para la fractura del pavimento a retirar (tanto baldosas o asfalto fundido como hormigón de la capa inferior) se podrá proceder con máquina con martillo para la fractura (nunca se penetrará por encima de las grietas que marcan las raíces en la superficie del pavimento sino por los lados y a unos 20 cm de distancia por cada lado) pero las piezas se retirarán a mano para evitar desgarros, roturas, fisuras o descortezados de las raíces. Queda absolutamente prohibido retirar las piezas fracturadas por el martillo con excavadora

En el caso de que sea preciso afectar a alguna raíz de grosor superior a 4 cm de diámetro se deberá avisar obligatoriamente al dpto. de Paisaje Urbano, cuyos técnicos acudirán al lugar a tomar la decisión oportuna.

Si los técnicos del dpto. de Paisaje Urbano determinan que es preciso descubrir en profundidad el sistema radicular para disponer de más datos, el suelo se removerá con la máquina Airspade, la cual deberá ser manejada por personal con experiencia con arbolado. El suelo removido se retirará si así lo determinan los técnicos del dpto. de Paisaje Urbano. Dicha máquina debe ser conectada a un compresor de 9 m3 aire/min. mínimo.

Cualquier daño ejecutado sobre el árbol por el contratista sin conocimiento del dpto. de Paisaje Urbano se valorará por Norma Granada de cara a la sanción económica oportuna.

El relleno del espacio del nuevo alcorque hasta la cota con la acera se hará con los materiales que determinen los técnicos del dpto. de Paisaje Urbano. En arbolado joven se realizará con mezclas de sustrato ricas en materia orgánica y se finalizará con una capa de mulch (triturado de restos leñosos de poda de arbolado de la ciudad) de un máximo de 10 cm de espesor.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	39/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

Capítulo 11 **-INSTALACIONES FIJAS**

Artículo 70. -Oficinas, Almacenes y Medios Informáticos

Será obligatorio que los adjudicatarios dispongan de oficinas y almacenes en el municipio de Vitoria-Gasteiz, con teléfonos para la localización inmediata y poder contactar directamente desde las dependencias municipales en casos y circunstancias especiales y urgentes durante la vigencia del contrato.

La necesidad de disponer de oficinas y almacenes se fundamenta en las condiciones del contrato. El personal técnico y los operarios deben contar con unas instalaciones desde las que atender el contrato. La obligatoriedad de disponer de unos vehículos, maquinaria auxiliar y acopios de materiales hacen necesario disponer de almacenes para su guarda. Los tiempos establecidos en el Pliego no se podrían cumplir a menos que estas instalaciones estén dentro del término municipal.

En la oficina deberá haber personal durante la jornada ordinaria de trabajo, con capacidad suficiente para localizar los medios personales y auxiliares que se necesitaran en un plazo máximo de una hora.

Las oficinas y almacenes deberán cumplir las condiciones que la legislación laboral dispone al respecto, ó en relación con servicios, duchas roperos y demás circunstancias relacionadas con el tema. En caso de encontrarse éstos en zona urbana deberán contar con los permisos necesarios para entrada y salida de vehículos, insonorización suficiente con respecto a las viviendas colindantes, permiso de actividad, etc.

Deberá tener almacenes de materiales y otras instalaciones auxiliares (parque de maquinaria, etc.).

El adjudicatario en caso de no ser propietario de estas instalaciones, deberá de presentar documentación acreditativa del alquiler debidamente legalizado ante notario en el momento del inicio del contrato.

Los gastos de agua, luz y teléfono en las instalaciones fijas, así como los gastos de mantenimiento de los sistemas de comunicación que se produzcan durante la concesión en todo el conjunto de las instalaciones utilizadas en la prestación de los servicios, serán a cargo de la Empresa Adjudicataria.

El control de las tareas y servicios de conservación objeto de este pliego, se deberá realizar también por medios informáticos, con objeto de tener una mayor prontitud de respuesta ante la Administración.

El inicio de esta actividad lo indicará en su momento el Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Se pretende de esta manera que, tanto los partes como presupuestos y planos, sean suministrados por el contratista a la Dirección a través del correo electrónico, al igual que avisos u órdenes en sentido inverso.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	40/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

Capítulo 12 -UNIFORMIDAD E IMAGEN

Artículo 71 -Generalidades

Tanto los vehículos como la maquinaria, vallas y contenedores adscritos a los servicios que se contraten, y que son objeto de este Pliego, deberán ser pintados a costa del adjudicatario conforme a lo reflejado en el Anexo I siguiendo los criterios del Manual de señalética Corporativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Todos ellos llevarán un cartel o pegatina visible donde junto a un escudo de Vitoria - Gasteiz se pueda leer en euskera y castellano el nombre de la contrata y Sección para la que realiza los trabajos.

El personal llevará el equipo de trabajo descrito en el apartado de Seguridad e Higiene y se acomodará a las normas de la normativa municipal y las que señale la Dirección de los Servicios Técnicos Municipales.

Todos los vehículos, maquinaria, vallas y contenedores adscritos a este contrato deberán presentar una buen aspecto a criterio de los servicios técnicos del Ayuntamiento. En caso contrario deberán pintarse de acuerdo al primer párrafo.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	41/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Capítulo 13 - **MATERIALES**

Artículo 72 - Disponibilidad de Materiales

En principio los materiales necesarios tales como bordillos, baldosas, canalizaciones, etc. serán proporcionados por el Ayuntamiento a través de la Unidad de Mantenimiento Urbano, que indicará los lugares y sistema de recogida de los mismos.

No obstante lo anterior la empresa o empresas adjudicatarias deberá de disponer del material suficiente para poder realizar los trabajos encomendados sin contratiempo alguno que le impida ejecutarlos una vez ordenados, no pudiendo alegar falta de materiales para su ejecución.

Los materiales usados en las obras municipales deberán, a su vez, cumplir las condiciones que se le exijan en su definición, así como someterse a las condiciones y control de calidad que para tales se definan de forma genérica y específica.

Deberá señalar lugar, superficie y demás condiciones del lugar de almacenaje con los materiales definidos como cantidades mínimas a disponer.

Todos los materiales auxiliares necesarios para ejecutar los trabajos serán proporcionados por el adjudicatario y no serán objeto de pago ya que se consideran incluidas en la unidad. (mortero en espesores de 3cm, arenas, cementos, gravas, imprimaciones, siliconas)

Artículo 73 - Acopios Mínimos de Materiales

Los acopios de materiales que deben ser mantenidos en el almacén no serán inferiores a las cifras que se fijan a continuación:

• grava para hormigones	5 m3
• arena silíceas.....	3 m3
• cemento CEM III A 42.5 SR	1 Tn.
• bordillo granítico recto de 20x35 cms.	100 ml.
• bordillo granítico para sumidero de buzón.....	20 ud.
• bordillo granítico para vados.....	40 ml.
• tubería de polietileno de 4 atmósferas, de distintos diámetros.....	30 ml.
• tubería de hormigón centrifugado de distintos diámetros	30 ml.
• madera de encofrar, entibar y apuntalar	10 m3
• tapas de fundición diversas... ..	500 Kg.
• pivotes de fundición tipo Ayuntamiento.....	20 ud.
• baldosa de terrazo de los tipos utilizados por el Ayuntamiento	1.800 m2
• pieza de remate lateral de alcorque.....	60 ud.
• vallas normalizadas de desviación de tráfico.....	5 ud.
• balizas luminosas intermitentes	10 ud.
• cordón de balizamiento reflectante, incluido soporte.....	60 ml.
• chapas de palastro de distintas dimensiones	18 m2

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoak darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	42/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

Además de lo fijado y de lo que se estipule en estos artículos, el adjudicatario de este concurso mantendrá en su respectivo retén los acopios de herramientas, materiales y medios auxiliares y de oficina suficientes para el normal y continuo desempeño de su misión.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	43/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Capítulo 14 -DIRECCIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL

Artículo 74.-Dirección

La Dirección de los trabajos, objeto del Contrato que se suscriba con la Empresa Adjudicataria, correrá a cargo del Servicio de Espacio Público y Medio Natural, que tiene encomendada tal labor, y sobre ellos recaerá la misión y responsabilidad de dirigir y controlar el que las obras se realicen sobre las zonas previamente encomendadas, y que éstas se ejecuten conforme al pliego de condiciones técnicas municipal y demás disposiciones legales y a las normas de buena construcción.

Artículo 75.-Inspección

Los servicios contratados, estarán sometidos permanentemente a la inspección del Servicio de Espacio Público y Medio natural, o del personal en que se delegue, quien podrá realizar las revisiones e inspecciones del personal y material que estime oportunas en cualquier momento y lugar o de las obras que a tal efecto se estén realizando. Los Servicios Técnicos de Espacio Público y Medio Natural, podrán tener acceso a los locales y dependencias del Adjudicatario adscritas a los servicios contratados, siéndoles facilitados cuantos datos precisen, respecto a la organización del servicio.

La Empresa Adjudicataria queda obligada también a preparar cuantos informes y estudios relacionados con los distintos servicios de este contrato, le sean ordenados por el Servicio de Espacio Público y Medio natural.

Artículo 76.-Dispositivos de control

Dentro de la organización propuesta, la Empresa Adjudicataria deberá prever unos dispositivos muy ágiles que permitan proporcionar a tiempo todos los datos requeridos por el Ayuntamiento para llevar a cabo satisfactoriamente los controles que sean convenientes sobre el servicio propuesto. Estos dispositivos y sistemas será compatibles con los actualmente disponibles en el Ayuntamiento, sean informáticos o de otra naturaleza.

Artículo 77.-Remisión de partes de trabajos

Diariamente la empresa adjudicataria, remitirá a los servicios técnicos del Ayuntamiento los partes necesarios, según el modelo municipal, donde se reflejen:

- Distribución de medios: humanos, materiales y mecánicos, desglosados por áreas de conservaciones, turnos, categorías, tipos de trabajo, rendimientos obtenidos, etc..
- Incidencias ocurridas durante la jornada.

Además de señalar, con la máxima precisión, en el Vía Digital (GIS) la localización de las actuaciones, se adjuntarán a través de este medio diariamente los partes de trabajo realizados en excel.

Semanal, quincenal y mensual, presentará resumen de los rendimientos obtenidos, superficies revisadas, mantenidas, etc.

Mensualmente presentará resumen de la situación laboral, bajas por accidentes, enfermedad,

Asimismo se remitirá a los servicios técnicos los TC1 y TC2 propios del servicio, que serán adjuntados a la certificación correspondiente de cada mes.

Pag 44

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	44/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

Artículo 78.-Remisión de partes informativos respecto al grado de deterioro del Casco Urbano

Diariamente la Empresa Adjudicataria elaborará y remitirá al Servicio de Espacio Público y Medio Natural, los partes informativos sobre los deterioros observados, así como las anomalías recogidas por denuncias de los usuarios u otras organizaciones de ámbito municipal; debiendo de reflejarse en ellos lo siguiente:

- Localización y detalle de la anomalía observada o denunciada con aportación de: croquis, fotos, etc..
- Descripción y afección al desenvolvimiento cotidiano municipal, indicando los inconvenientes, perjuicios, etc.
- Medición, valoración y medios precisos para llevar a cabo la reparación o reposición,

Semanal, quincenal y mensualmente presentarán resumen de las informaciones remitidas al Servicio de Espacio Público y Medio Natural, la cual, una vez examinadas y contrastadas, decidirá la conveniencia o no de una actuación inmediata o posponerla a que se programen dentro de los planes de mantenimiento que se establezcan.

Artículo 79.- Remisión de partes informativos

Las empresas adjudicatarias deberán colaborar con el Ayuntamiento en la vigilancia e inspección del estado de la vía pública y para ello pondrá en conocimiento del Servicio de Espacio Público y Medio Natural cualquier anomalía en la urbanización, que detecte en la zona que tenga adjudicada para su conservación

Artículo 80.- Plan de actuación

La empresa adjudicataria, presentará en la última semana de cada mes, conforme al proyecto adjudicatario, un plan de trabajo, elaborado, siguiendo las indicaciones del Servicio de Espacio Público y Medio Natural y que recoja las previsiones de conservación de carácter ordinario de las aceras, plazas, y espacios peatonales para el mes siguiente. Dicho plan, deberá cumplirse lo más exactamente posible sin perjuicio de los servicios de carácter urgente que en todo momento serán objeto de atención preferente.

Diariamente, deberán confeccionarse y entregarse al Servicio de Espacio Público y Medio Natural, parte de trabajo de los servicios realizados. Mensualmente deberá igualmente, presentarse un resumen de los mismos, recogiendo todas las incidencias habidas, así como toda la información del estado de la pavimentación que pueda realizarse con el servicio de conservación y mantenimiento.

El control de dichos partes se podrá realizar por medios informáticos, con objeto de tener una mayor celeridad de respuesta ante la Administración.

Independientemente de lo anterior, será obligación de la empresa adjudicataria, poner en conocimiento del Servicio de Espacio Público y Medio Natural, inmediatamente de producirse, cualquier intervención de carácter de extrema urgencia o cualquier incidencia habida o descubierta que exija su intervención o no tenga carácter normal dentro del funcionamiento continuo. Como consecuencia de los trabajos a realizar por los distintos equipos los licitadores, indicarán en sus ofertas los aspectos de organización que consideren concretando en particular:

- Organigrama detallado para todos los elementos personales, maquinaria, vehículos y materiales aportados.
- Sistema de control que permitan proporcionar al Ayuntamiento todos los datos requeridos en orden a la justificación de los trabajos realizados.
- Dispositivos organizativos y personales, en relación con todos los servicios internos necesarios.
- Planificación operativa de los trabajos.

Esta gestión tendrá un nivel de informatización igual y compatible con el existente en el Ayuntamiento y establecido en un plazo no superior a 1 mes.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	45/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

Artículo 81.-Horarios

El horario del personal laboral, se debe adaptar a la luz solar y al horario de los servicios municipales indiquen, por lo cual se realizarán los siguientes horarios:

Horarios de trabajos del personal laboral

Durante todo el año: mañana de 08:00-13:00 horas y tarde de 15:00-18:00 horas

Tal horario establecido, no tendrá vigor sobre las actuaciones de carácter urgente en las que será obligatoria una intervención inmediata ni aquellos a realizar dentro del Plan de Nevadas.

En particular, se podrá imponer a la empresa Adjudicataria la obligación de efectuar trabajos de conservación por la noche, si las razones circunstanciales de la zona así lo aconsejen a juicio del referido Servicio para la mayor eficacia y rapidez de los servicios y con objeto igualmente, de evitar entorpecimientos al tráfico o molestias al público. Ese horario establecido, será sancionado por el Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Horarios de recogida de material y medios en los almacenes municipales

El horario para la recogida de material y/o medios materiales y auxiliares para los equipos destinados al presente contrato se deberá realizar en los siguientes horarios y lugares:

- De 07:00-07:55 h y de 13:10 h-13:50 h en los almacenes municipales de Oreitiasolo (medios materiales y auxiliares)
- De 08:00-13:00 h en los almacenes municipales de Puente Alto (Silo Nuevo): Pavimento articulado (baldosas, losas, adoquines...)

Se deberá notificar al Almacén con 24h de antelación la necesidad de recogida de materiales o cualquier herramienta que se encuentre en las dependencias municipales.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	46/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Capítulo 15.- GESTION E INVENTARIO DEL ESPACIO URBANO

Artículo 82.-Generalidades

Se considera un Sistema de Información Geográfica, o SIG, cualquier sistema de información capaz de integrar, almacenar, editar, analizar, compartir y mostrar la información geográficamente referenciada. Los SIG son herramientas que permiten a los usuarios crear consultas interactivas, analizar la información espacial, editar datos, mapas y presentar los resultados de todas estas operaciones.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, dispone de un inventario S.I.G. (Sistema de Información Georeferenciada), en fase muy desarrollado, de los elementos de la vía pública en los que se va a actuar.

Este inventario se podrá proporcionar a la empresa adjudicataria, en caso de que sea necesario, así como las capas cartográficas necesarias en formato Cad.

Esta información pertenece al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y no se puede hacerse uso de ella sin consentimiento preciso o autorización del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

La información nueva georeferenciada que genere la empresa adjudicataria deberá entregarse al Ayuntamiento en formato Shape según las indicaciones de los Servicios Técnicos Municipales (S.T.M.) y en los plazos que se indiquen.

Toda la información se canaliza por medio de Vía Digital. La gestión del sistema se realizará de la siguiente manera:

- El tratamiento de la información existente en la aplicación Vía Digital y la que se genere apartir de elementos modificados o de la creación de nuevas capas, para gestión interna, será incorporada por los S.T.M.
- La empresa adjudicataria sobre este inventario ya cargado en la aplicación le servirá desoporte para la gestión externa de los partes de trabajo con la empresa adjudicataria.

El adjudicatario quedará obligado a incluir aquellos elementos nuevos que por obra o mejorase vengan a incorporar en todas las zonas urbanas, tanto de calles cómo en zonas verdes a definir.

Artículo 83.-Características

El adjudicatario del presente contrato, proporcionará los recursos humanos y materiales suficientes para la actualización (chequeo y modificación) del inventario ya existente, así como para la creación de nuevas capas.

Dicha actualización (chequeo y modificación) de las capas inventariadas se realizará durante el primer año de vigencia del contrato.

Para la ACTUALIZACIÓN (chequeo y modificación) de las capas ya inventariadas, cómo, aparcabicicletas, bancos, papeleras...etc. El Ayuntamiento podrá proporcionar las capas en formato shape con los elementos georeferenciados y clasificados según sus atributos, el diccionario correspondiente a la capa, definiendo cada uno de los elementos individualmente para que se pueda chequear cada uno de los elementos del inventario según sus atributos y siempre bajo las indicaciones del Servicio Técnico Municipal (S.T.M.).

Si las capas inventariadas han sufrido algún cambio, ya sea por que hay nuevos elementos que inventariar, ya sea por que algún elemento haya modificado alguno de sus atributos o haya cambiado su georeferenciación, el adjudicatario deberá entregar estos cambios al Ayuntamiento en formato shape en capa idéntica pero diferenciada según las indicaciones del S.T.M.

Para la CREACIÓN de nuevas capas cómo, rebajes de bordillos y vados, pivotes o las capas

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	47/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

generadas de la asignación de nuevos trabajos, en todos los casos, el Ayuntamiento proporcionará las capas en formato shape Vacías y deberán devolverse al Ayuntamiento en el mismo formato con las mismas características y con los atributos rellenados según las indicaciones del S.T.M..
Así mismo, en la creación de nuevas capas se podrá exigir al adjudicatario la creación del diccionario correspondiente a la capa, definiendo cada uno de los elementos individualmente según sus atributos y siempre bajo las indicaciones de S.T.M.

La creación de nuevas capas se podrá exigir durante toda la duración del contrato.

En el Anexo II. se incluye los aspectos a tener en consideración, el listado de nuevas capas a crear y listado de capas para actualizar (chequeo y modificación) con sus atributos, características y formatos.

Artículo 84.- Gestión de las operaciones de mantenimiento por medio del vía digital

El adjudicatario del presente contrato, proporcionará los recursos humanos y materiales suficientes para la gestión de las operaciones de mantenimiento urbano por medio de la aplicación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, "Vía Digital".

La GESTIÓN EXTERNA de las operaciones de mantenimiento urbano por medio de la aplicación "Vía Digital", tiene la finalidad de informatizar las actuaciones de los trabajadores en el momento y en el sitio dónde están trabajando, georeferenciándolos por medio de la Aplicación Vía digital y rellenando el parte electrónico según las indicaciones que el S.T.M. ha indicado previamente a la persona de la empresa adjudicataria que sea la responsable de transmitir posteriormente la información a sus trabajadores.

Asimismo tiene la finalidad de gestionar y canalizar toda la información por medio de la aplicación, cómo mediciones, fotos o cuantos archivos o información proponga el S.T.M.

El S.T.M. formará a las personas de las empresas adjudicatarias, las cuales, serán las personas responsables de formar e informar de la gestión externa a los trabajadores bajo su cargo que utilicen la aplicación, el adjudicatario también estará obligado a formar a los nuevos trabajadores que utilicen la aplicación.

Artículo 85.-Gestión futura mediante equipos o dispositivos móviles

El Ayuntamiento podrá adaptar el sistema informático para poder realizar la gestión externa por medio de equipos electrónicos.

Para que los equipos puedan pasar la información al S.I.G la(s) empresa(s) adjudicataria(s) deberá de disponer obligatoriamente de ordenadores portátiles, tablets, móviles u otros dispositivos electrónicos similares de acuerdo con las características mínimas que se indique desde los S.T.M.",

Estos dispositivos deberán estar disponibles para que el (S.T.M) realice los ajustes a las necesidades del servicio.

Todos los equipos deberán estar comunicándose con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por medio del Vía Digital. Para comunicarse con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por medio de la aplicación Vía Digital, será necesario que cada una de las personas que vayan a utilizar la aplicación, dispongan de una tarjeta TMC (tarjeta municipal ciudadana). Será necesario el listado nominal del personal (nombre, apellidos y DNI) que gestionará la aplicación para poder dar de alta en la base de datos municipal y poder proporcionar un usuario de acceso.

El Ayuntamiento proporcionará la dirección electrónica de la Aplicación Vía Digital y los usuarios necesarios para que toda la información se canalice por medio del Vía Digital.

La gestión de las operaciones de mantenimiento urbano por medio de la aplicación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, "Vía Digital" se exigirá desde el comienzo del contrato sin que en ningún caso pueda ser más tarde de la cuarta semana de vigencia del contrato.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	48/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

Capítulo 16 -VIALIDAD INVERNAL

Artículo 86.-Características

Estos trabajos comenzarán en el momento en el que se active el Plan Municipal de Emergencias por Nevadas (PMEN) y terminarán cuando se desactive.

Los Servicios Municipales informarán al Adjudicatario de activación/desactivación del PMEN así como de los niveles de emergencia establecidos en el mismo: preemergencia, emergencia 1 y emergencia 2.

Todos los medios humanos y maquinaria requeridos al Adjudicatario podrán ser puestos a disposición del responsable de Vialidad Invernal del Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz para mantener en condiciones adecuadas los viales y espacios públicos durante el periodo en el que esté activado el PMEN. Los trabajos a realizar serán determinados por los Servicios Técnicos Municipales.

Los Servicios Técnicos Municipales o el responsable de Vialidad Invernal, indicará con toda la antelación posible, el momento en el que los equipos deban salir, las actuaciones a realizar, el orden de salida , recorridos, etc.

Los equipos trabajaran preferentemente en su zona pero podrán ser destinados a otra en función de las necesidades surgidas.

El adjudicatario tendrá un teléfono y un correo electrónico permanentemente atendido durante la época de vialidad invernal, para que pueda ser avisado de las actuaciones a realizar.

El adjudicatario presentará a la activación del plan un cuadrante con las personas y maquinaria adscritas para salir en ese plazo.

La finalización de los trabajos será por indicación de los Servicios Técnicos Municipales o por el responsable de Vialidad Invernal.

Se deberá informar de las incidencias que hayan podido surgir durante los trabajos. Si fallara alguna de las máquinas se deberá reponer inmediatamente.

Cuando los equipos estén destinados a trabajos del PMEN el horario será el siguiente:

Mañana de 07:30-13:00 horas y tarde de 15:00-17:30 horas

El personal estará a disposición fuera del horario laboral y durante los fines de semana y festivos mientras el Plan de Nevadas esté activado. Como condición previa la empresa deberá ser notificada por parte del Ayuntamiento de acuerdo a los siguientes plazos:

- En día laboral se avisará antes de las 13:00 la continuidad de los trabajos por la tarde pudiendo alargarse hasta las 22:00, disponiendo de una hora de comida.
- En fin de semana y festivos, se deberá avisar el día anterior antes de las 20:00. El horario será de 7:30 a 15:00 pudiendo alargarse hasta las 22:00. Se dispondrá de una hora para la comida.

Los trabajos fuera del horario laboral durante el tiempo que el Plan de Nevadas esté activo serán obligatorios siempre que el Ayto lo notifique en las condiciones mencionadas.

Tal y como se establece en el apartado que recoge los precios descompuestos del contrato, se consideran horas extraordinarias aquellas que se realicen a partir de las 19h y hasta las 7.00h de lunes a viernes así como los fines de semana y festivos.

Los trabajos destinados al PMEN se incluirán en certificación de acuerdo al horario que corresponda, normal o extraordinario, de acuerdo a los precios establecidos en este pliego. Las máquinas se facturarán por día y el maquinista y los 3 operarios de la cuadrilla por horas. No se admitirán conceptos como desplazamiento de maquinaria, combustible y horas de otras categorías laborales distintas de oficial y ayudante. La maquinaria tiene el mismo precio para todos los horarios.

Pag 49

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	49/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

Se generarán dos certificaciones: la ordinaria y la que contenga los trabajos invernales descritos en este apartado.

De acuerdo al artículo 61 el adjudicatario deberá disponer de 2 mini-excavadoras tipo BOBCAT 553 o similar. Estas máquinas deberán estar disponibles mientras esté activado el Plan Municipal de Emergencias por Nevadas y se utilizarán en la limpieza de calles siempre que se active el nivel 1 de emergencia.

La persona que conduzca la máquina NO será ninguno de los trabajadores de la cuadrilla y deberá disponer de una formación en el manejo de dicha máquina o experiencia contrastada. Será obligatoria demostrar la formación mediante certificado correspondiente.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	50/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Capítulo 17.-CERTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Artículo 87.- Gastos y cobros

Todos los costes derivados del funcionamiento del adjudicatario, del personal de Dirección, y de los vehículos y maquinaria adscritos al contrato (impuestos, tasas, seguros, combustibles, personal de apoyo, señalización, etc.) se considerarán incluidos dentro de las unidades de obra, según corresponda, por lo que no podrán ser objeto de certificación independiente alguna. Tampoco serán objeto de abono el coste de alquiler de contenedores y su transporte cuando no sean trabajos por administración.

Se entiende por tanto que todo lo que puede ser objeto de abono, está incluido dentro de las unidades de obra definidas en el cuadro de precios contractual.

El abono de los trabajos realizados se hará mediante certificaciones mensuales. Las unidades de obra ejecutadas se valorarán en cada certificación multiplicando la medición realmente ejecutada y completamente terminada por los precios establecidos en este pliego. La cantidad resultante se incrementará en un 19% en concepto de gastos generales (13%) y beneficio industrial (6%) y se aplicará la baja ofertada por el adjudicatario al total así como el % de IVA correspondiente.

Los gastos correspondientes a la gestión de residuos se incrementarán en un 13% en concepto de gastos generales. Al total resultante se aplicará el IVA que corresponda según el concepto.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	51/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Capítulo 18 **-PERMISOS Y AUTORIZACIONES**

Artículo 88. -Gestión de las reservas de aparcamiento y autorización de permisos en espacio público

Corresponderá al licitador realizar las gestiones pertinentes para obtener los permisos y autorizaciones para reserva de aparcamiento, contenedores, etc. necesarios para la realización de los trabajos contemplados en este pliego.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	52/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

**ANEXO I.- IDENTIDAD CORPORATIVA
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE
MANTENIMIENTO, CONSERVACION,
REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS
PUBLICOS PERTENECIENTES AL CASCO URBANO
DE VITORIA-GASTEIZ.**

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.
Dpto. de Espacio Público y Barrios
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Anexo I.-pag

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	53/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Anexo I. IDENTIDAD CORPORATIVA.

En los elementos de balizamiento, señalización vertical y protección.

Ámbitos de aplicación

Elementos de balizamiento, señalización vertical y protección de las empresas contratadas para el servicio de mantenimiento, conservación, reparación y mejora de las vías y espacios públicos pertenecientes al casco urbano de Vitoria-Gasteiz. "BAI" Brigadas de acción inmediata"

Se reproducirá la marca del Ayuntamiento y el Identificador del Servicio (bai), en soporte duradero en franja horizontal. Primero la marca y posteriormente el Indicador de Servicios.



Se ubicará:

En Vallas autónomas de limitación y protección en ambos laterales. En señales normalizadas de tráfico en la parte trasera de las mismas. En conos reflectantes en la base del cono.
En tableros antideslizantes en ambos laterales en borde inferior derecho.



Ejemplo de identidad corporativa en vallas autónomas de limitación.

Anexo I.-pag

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	54/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

En el cartel indicativo de riesgo.

Ámbitos de aplicación

Cartel indicativo de riesgo de las empresas contratadas para el servicio de mantenimiento, conservación, reparación y mejora de las vías y espacios públicos pertenecientes al casco urbano de Vitoria-Gasteiz. "BAI" Brigadas de acción inmediata"



Anexo I.-pag

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	55/118
			
IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

3 Señalización del parque móvil municipal

3.1. Vehículos municipales y de empresas

3.1.1. Vehículos de empresas. Criterios generales

Ámbitos de aplicación

Vehículos de empresas privadas contratadas para el desarrollo de un servicio continuado, como puede ser el de las "bai". Brigadas de acción inmediata.

Rotulación

La marca del Ayuntamiento y el indicador del Servicio (bai), se reproducirán en vinilo de corte. Para la reproducción de las franjas laterales podrá optar por la pintura o el vinilo de corte.

Elementos distintivos

Marca

La marca se reproduce en sus colores corporativos, respetando los márgenes mínimos de separación y ubicada en las puertas delanteras del vehículo. Si las características del vehículo impiden la reproducción de la marca en las puertas delanteras, se sustituirá por la reproducción del Símbolo y la Marca completa se colocará en las puertas laterales del vehículo, compartiendo espacio con el indicador de Servicio, dispuestas según el orden de lectura: Primero la Marca y posteriormente el Indicador de Servicios.

Identificador del servicio

Se ubicará preferentemente en las puertas laterales traseras del vehículo.
Lateral del conductor: castellano
Lateral del copiloto: euskera

Franja Lateral

Con el objeto de identificar los vehículos a cierta distancia, irán rotulados con una franja del color corporativo (Pantone 355) en ambos laterales. Esta franja parte desde el eje vertical de la rueda trasera hasta el vértice de la carrocería que limita la rueda delantera. En los casos que no sea posible, se establecen dos referencias alternativas. Según las características del vehículo:
Se toma como referencia, el eje horizontal del alto de la rueda.
Se toma como referencia el eje horizontal de las ventanillas laterales.

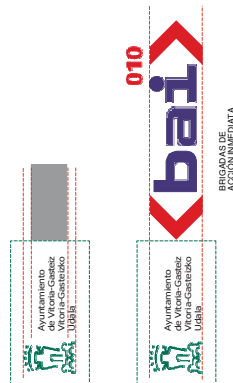
La marca se reproduce en sus colores corporativos. Tamaño variable



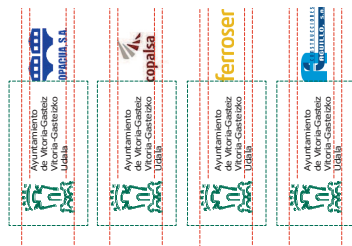
Márgenes mínimos que se respetar en la aplicación de la marca

Convivencia con otras marcas

Las marcas de las empresas adjudicatarias se sitúan junto a la marca Ayuntamiento a 2/3 del tamaño de la marca municipal



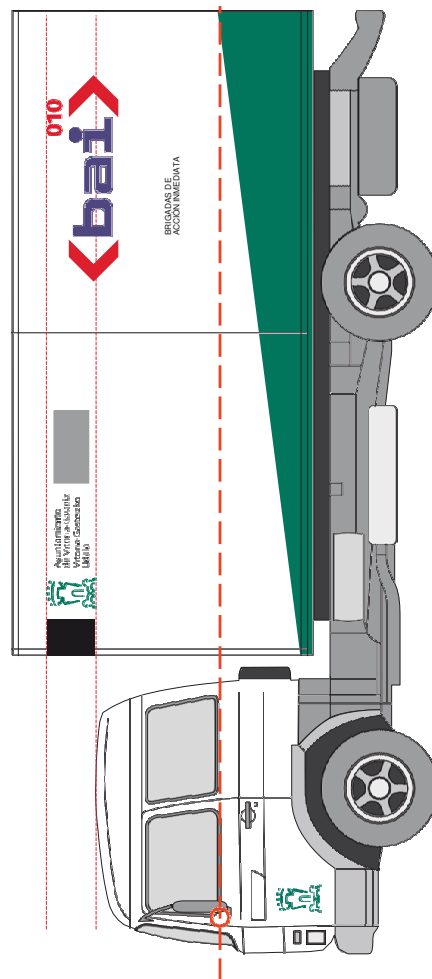
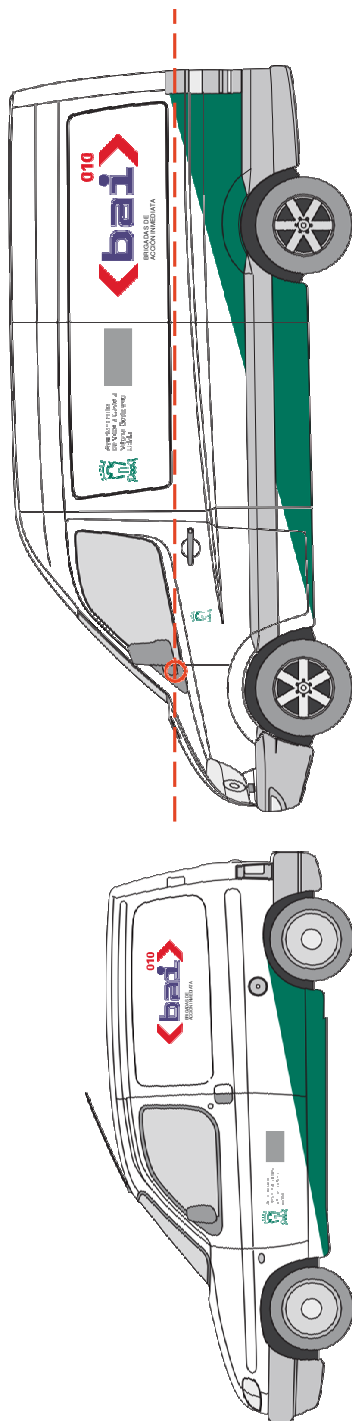
Ejemplos de aplicación



3.1. Vehículos municipales y de empresas

3 Señalización del parque móvil municipal

3.1.3. Vehículos de empresas. Criterios generales



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	57/118

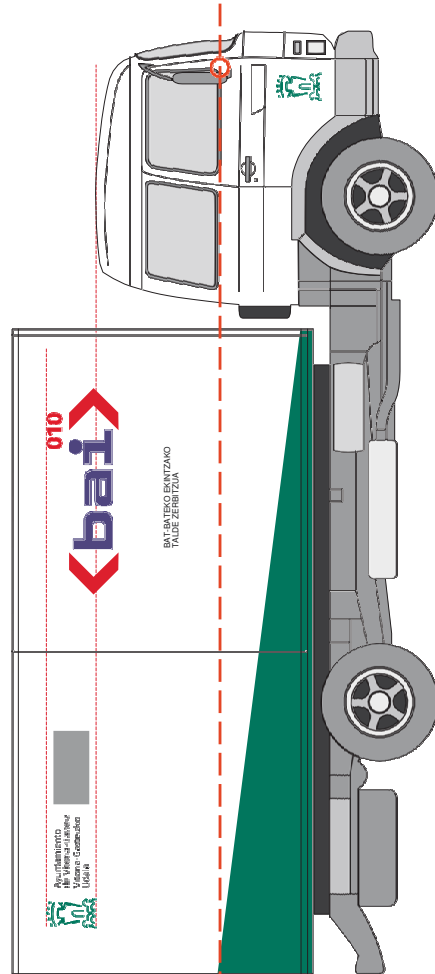
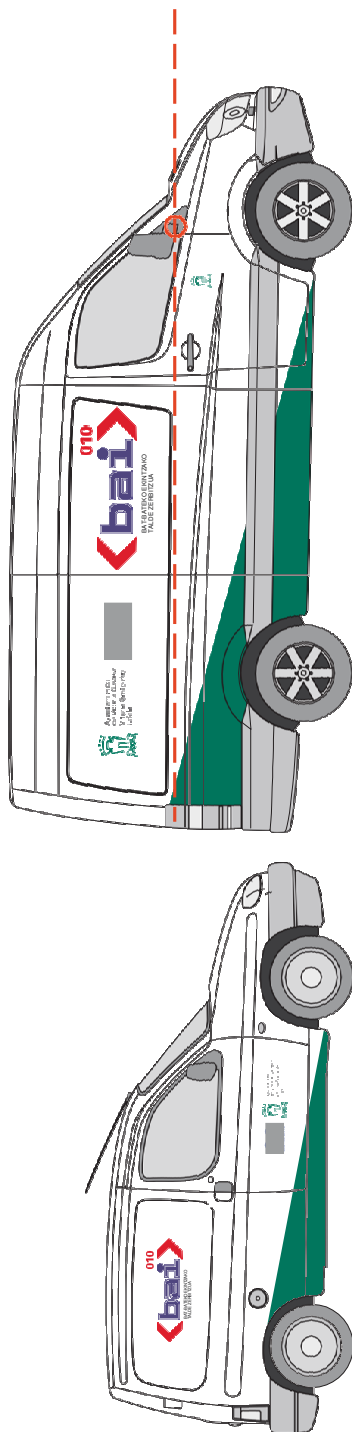


IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA

3.1. Vehículos municipales y de empresas

3 Señalización del parque móvil municipal

3.1.2. Vehículos de empresas. Casos generales



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

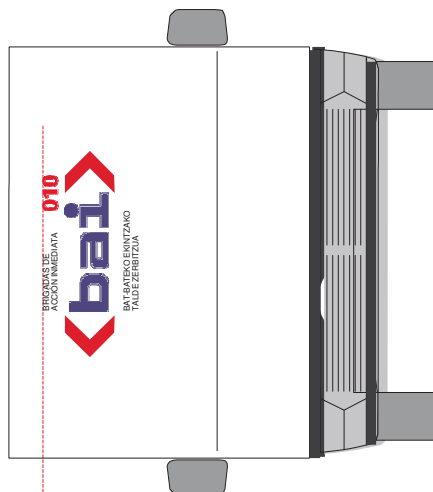
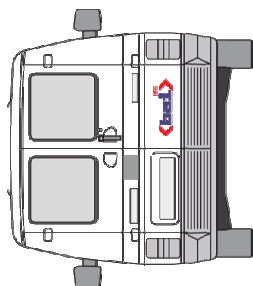
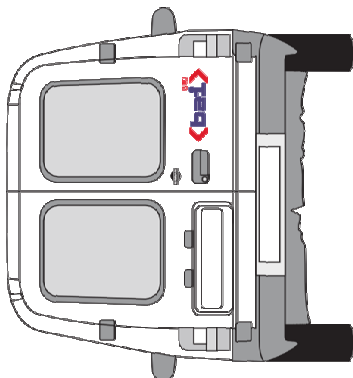
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	58/118



IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA

3.1.2. Vehículos de empresas.
Casos generales

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

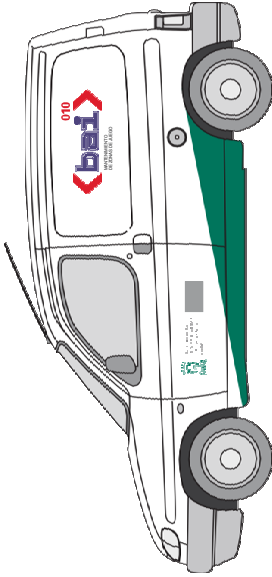
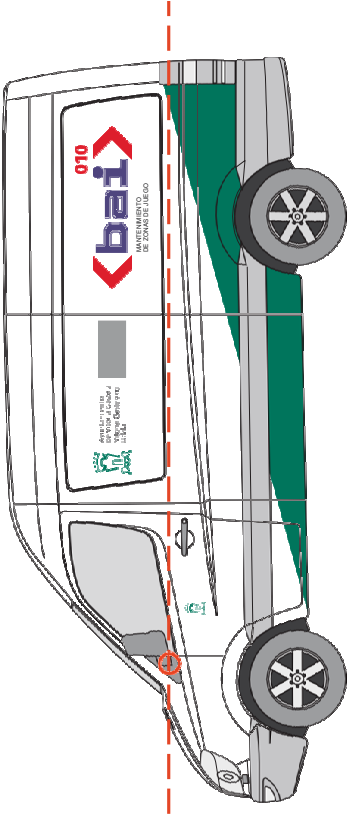
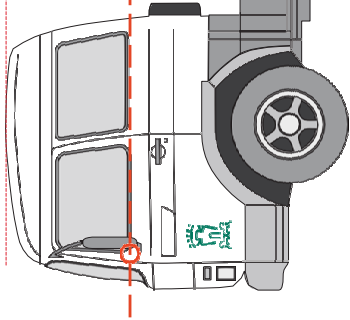
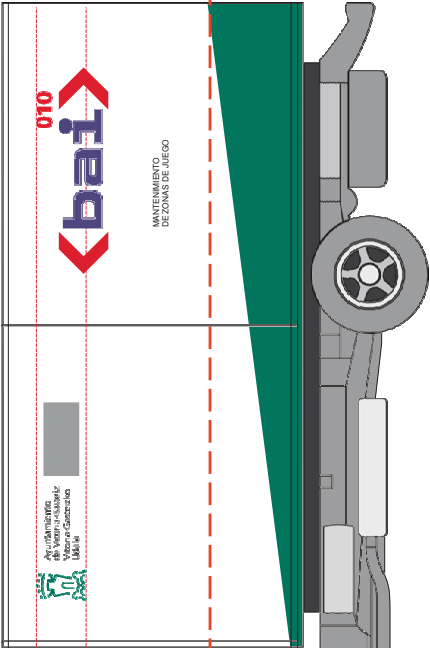
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	59/118



IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA

3 Señalización del parque móvil municipal	3.1. Vehículos municipales y de empresas 3.1.3. Vehículos de empresas. Criterios generales  	 
---	---	--

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	60/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

3 Señalización de la vestimenta municipal

3.2.1. Vestimenta de empresas Criterios generales.

Ámbitos de aplicación

Vestimenta de empresas contratadas para el desarrollo de un servicio continuado, como puede ser el de las "bai" Brigadas de acción inmediata.

Elementos distintivos

Marca

La marca municipal se reproducirá en sus colores corporativos, respetando los márgenes mínimos de separación y ubicada en la parte delantera de las prendas superiores.

Identificador del servicio

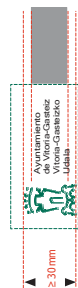
Se marcará en sus colores corporativos en un lugar visible, en la parte superior trasera de las prendas.

En función del color de fondo de las prendas, los colores de las marcas podrán imprimirse en negro o en su versión negativa/blanca, siempre que se garantice la correcta legibilidad de las mismas.

Convivencia con otras marcas y tamaños de reproducción

Las marcas de las empresas adjudicatarias se situarán junto a la marca Ayuntamiento a 2/3 del tamaño de la marca municipal.

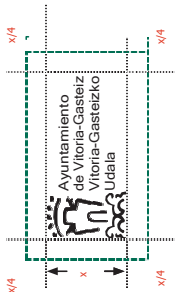
La altura del escudo municipal tendrá un tamaño mínimo de 30 mm.
La anchura del identificador de servicio será de 250 mm.



3.2. Vestimenta municipal y de empresas

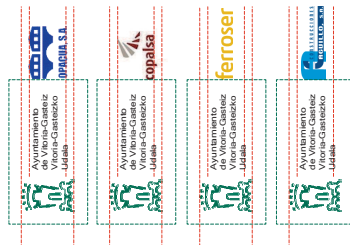
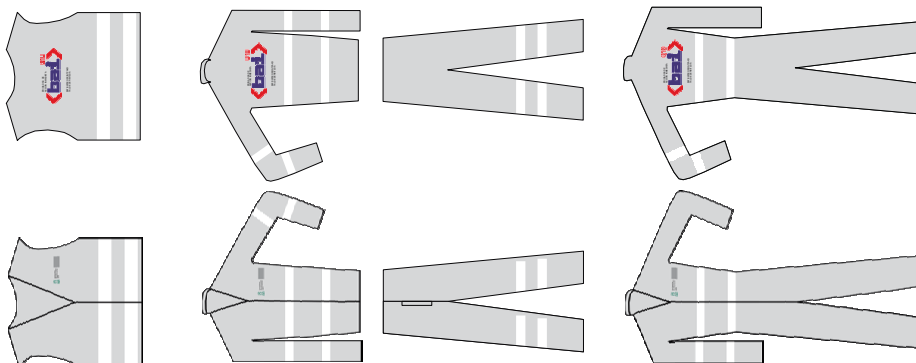


La marca se reproducirá en sus colores corporativos, tamaño variable



Márgenes mínimos que se respetar en la aplicación de la marca

Ejemplos de aplicación



Ejemplos de aplicación

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatuaren egiaztasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	61/118



IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA

ANEXO II.- GESTIÓN INVENTARIO GIS Y LISTADO DE CAPAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS PERTENECIENTES AL CASCO URBANO DE VITORIA-GASTEIZ.

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.
Dpto. de Espacio Público y Barrios
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	62/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

CONSIDERACIÓN GENERALES:

El Ayuntamiento siempre entregará las capas (Sig), ya sean, vacías o completas, no obstante;

- Los trabajos de Sistemas de Información Geográfica, SIG/GIS, serán presentados en formato *shape* (*.shp).
- La composición de los campos de los ficheros shape deberán disponer de idénticas características que la tabla de atributos del *Via Digital*. Para ello se recomienda trabajar con un fichero "origen" en blanco con las características establecidas. (*el fichero de referencia es entregado por nosotros*). De esta manera, nos aseguramos que el formato será compatible a la hora de cargar los datos en la plataforma.
- Para cada uno de los elementos, se utilizará su fichero correspondiente. Cada tipo de elemento dispone de sus propios campos, diferentes a otro elemento.
- Se debe tener en cuenta la singularidad de cada elemento, ya sea puntual, superficial o lineal. Su elección se atenderá según lo fijado en *Via Digital*.
- Se entregarán los ficheros shape en los Sistemas de Referencia correspondientes. ETRS89/UTM-zone 30N (EPSG:25830)
- La introducción de los elementos geográficamente deberá disponer de rigor cartográfico. Éste tiene que estar dibujado tomando como referencia la nueva cartografía existente y teniendo en consideración que el factor de escala se ajuste mínimamente a la precisión. Se aconseja dibujar mediante las opciones de *autoensamblado*.
- La introducción de los metadatos en algunos campos en concreto, se realizará a partir de las opciones ya fijadas en *Via Digital*.
- *Los campos que comienzan por DB2GSE deben de ser ignorados ,es decir, no hay que introducir ningún dato.*

-LISTADO DE NUEVAS CAPAS A CREAR. El Ayuntamiento proporcionará las capas vacías en formato Shape. Corresponderá hacer el diccionario de cada capa al adjudicatario;

-**pivotes**. Entregaremos la capa con algo de información hay que completarla. El adjudicatario tendrá que hacer el diccionario correspondiente a esta capa.

-**rebajes de bordillos y vados**. Entregaremos la capa vacía y la capa bordillo de apoyo. El adjudicatario tendrá que hacer el diccionario

-**otras** generadas de nuevas asignaciones de trabajos. (Entregaremos las capas vacías y el adjudicatario tendrá que hacer el diccionario)

-LISTADO DE CAPAS A ACTUALIZAR (Chequeo y modificación). El Ayuntamiento proporcionará las capas ya inventariadas en formato Shape y el diccionario correspondiente a cada capa.

- aparcabici
- banco
- fuente
- juegos infantiles
- papeleras
- bordillos
- carril bici-bidegorri
- zonas deportivas
- pavimentos

Anexo II.-pag 1

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	63/118
 IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA			

FORMATO DE FICHEROS DE INVENTARIO DE MANTENIMIENTO URBANO

A tener en cuenta:

- Todas las capas tienen un campo CODIGO→ este código es el que va a servir para identificar unívocamente un elemento. Cuando se exporta una capa con elementos y se traen de vuelta hay que tener mucho cuidado en conservar el código para que se sepa que es el mismo elemento. Por el contrario si el elemento es nuevo y se quiere añadir al modelo de datos, hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne un código correcto.
- Asociada a la capa de **Pavimento** existe una tabla de Pavimento. Cada elemento de la capa (que es de tipo polígono) tiene un tipo predominante de pavimento, pero a la vez se puede ir rellenando por cada uno el porcentaje y características de todos los tipos de Pavimento que hay. Esta tabla Pavimento consta de:
 - Id elemento → texto 50 (not null)
 - Clase → texto 50 (not null)
 - Familia → texto 50 (not null)
 - Grupo → texto 50 (not null)
 - Tipo → texto 255
 - Color → texto 255
 - Largo → doble
 - Ancho → doble
 - Espesor → doble
 - Fecha colocación → date
 - Estado → texto 255
 - Porcentaje→ doble
 - Proveedor→ texto 255
- Se exportará también esta tabla Pavimento a un MDB y habrá que tener cuidado en rellenarla para asociar correctamente un elemento de la capa a un elemento de la tabla.
- Asociada a la capa de **Bordillo** existe una tabla de Bordillo. Esta tabla consta de:
 - Id elemento → texto 50 (not null)
 - Clase → texto 50 (not null)
 - Familia → texto 50 (not null)
 - Grupo → texto 50 (not null)
 - Tipo → texto 255
 - Color → texto 255
 - Largo → doble
 - Ancho → doble
 - Espesor → doble
 - Fc colocación → date
 - Estado → texto 255
 - Porcentaje → doble
 - Proveedor → texto 255

Las principales capas de la unidad de Mantenimiento urbano son:

- Aparcabicicletas
- Área de juegos infantiles
- Banco
- Bidegorri
- Bolera
- Bordillo
- Estanque
- Fuente
- Juego infantil
- Papelera
- Paso de vehículos de emergencia
- Pavimento

Anexo II.-pag 2

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	64/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

ATRIBUTOS DE LAS CAPAS

Aparcabicis:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
ZONA	Texto	254	Zona donde se encuentra el elemento
SITUACION	Texto	254	Calle
NUMERO	Texto	20	Número de la calle
CLAVE	Texto	254	Clave del aparcabicis compuesto por la calle y un número de tres cifras
UBICACION	Texto	50	Acera, calzada, zona peatonal,...
ANCHO_UBIC	Double	31	Anchura de la ubicación
UBICA_EXAC	Texto	254	Entrada al centro, aparcamiento de coches...
ANO_INSTALL	Texto	50	Año de instalación del aparcabicis
MODELO	Texto	50	Modelo del aparcabicis
MODULOS	Short integer	5	Número de módulos que tiene
PLAZAS	Short integer	5	Número de bicis que caben en total
MATERIAL	Texto	100	Material del que está hecho
COLOR	Texto	100	Color que tiene el aparcabicis
PROTECCION	Texto	50	Bajo cubierta, sin cubierta
FEC_ULT_IN	Date		Fecha del última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación, bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si hay o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
PINTADAS	Texto	2	Si/No (si hay o no pintadas)
APTITUD	Texto	50	Apta/No apta
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Indica si el elemento viene de un inventario/actualización o de la cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del aparcabicis

Anexo II.-pag 3

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	65/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Área de juegos

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
NUMER_AREA	Texto	20	Número del área
ZONA	Texto	254	Zona donde se encuentra el elemento
SECTOR	Texto	254	Sector de la ciudad al que pertenece
CALLE_PARQ	Texto	254	Calle/parque donde se ubica el elemento
SUBZONA	Texto	254	En qué subzona de la ciudad se encuentra el elemento
FECHA_INST	Date		Fecha de instalación del elemento
UNIDADES	Short integer	5	Número de unidades del área de juegos
SUPER_AMOR	Double	19	Superficie de amortiguación (m2)
SUPER_VERD	Double	19	Superficie de zonas verdes (m2)
SUPER_AREN	Double	19	Superficie de arena (m2)
SUPER_ASFA	Double	19	Superficie de asfalto (m2)
SUPER_BALD	Double	19	Superficie de baldosa (m2)
FABRICANTE	Texto	254	Fabricante del área de juegos
FEC_ULT_IN	Date		Fecha del última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si hay o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
APTITUD	Texto	50	Apta/No apta
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
EDAD	Texto	50	Edad a la que pertenece
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento
UNIDADES	Long Integer	5	Número de unidades dentro del área de juegos
FABRICAN	Texto	254	Fabricante

Anexo II.-pag 4

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	66/118



IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA

Banco

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SITUACION	Texto	254	Calle donde se encuentra el elemento
MODELO	Texto	100	Modelo del banco
FEC_ULT_IN	Date		Fecha de la última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación del elemento: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si hay o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
PINTADAS	Texto	2	Si/No (si hay o no pintadas)
APTITUD	Texto	50	Apta/No apta
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Bidegorri:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
IDENTIFICA	Texto	20	Identificador del bidegorri
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SITUACION	Texto	254	Calle donde se encuentra el elemento
TRAMO	Texto	20	Tramo dentro de la calle
FECHA_REAL	Date		Fecha de realización del bidegorri
RED	Texto	50	Red principal, red secundaria
TIPOLOGIA	Texto	50	1-A, 2-B, 3-C....
VIA_BASICA	Texto	2	Si/No (si es o no una vía básica)
DIRECCION	Short integer	5	Número de direcciones (de 1 a 4)
CARRILES	Texto	2	Si/No (si tiene o no carriles)
TIPO_VIA	Texto	50	Carril bici, pista bici.....
SENAL_HORI	Texto	2	Si/No (si tiene o no señal horizontal)
DISENO	Texto	254	Diseño del bidegorri
ANCHO	Double	31	Ancho en metros
SUPERFICIE	Double	31	Superficie en metros
FEC_ULT_IN	Date		Fecha de la última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si tiene o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de desperfectos si los hubiera
APTITUD	Texto	50	Apta/No apta
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Anexo II.-pag 5

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	67/118



IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA

Bolera

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
NUMERO	Texto	20	Número de la bolera
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SITUACION	Texto	254	Calle donde se encuentra el elemento
FECHA_CONS	Date		Fecha de construcción de la bolera
MODAL_JUEG	Texto	50	Modalidad de juego: alavesa, burgalesa
CUBIERTA	Texto	2	Si/No (si está o no está cubierta)
FEC_ULT_IN	Date		Fecha de última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si tiene o no desperfectos)
ZONA_DESPE	Texto	254	Zona donde están los desperfectos: zona de tiro, de tablón,...
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
PINTADAS	Texto	2	Si/No (si hay o no pintadas)
APTITUD	Texto	50	Apta/No apta
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Bordillo:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SITUACION	Texto	254	Calle donde se encuentra el elemento
TIPO	Texto	50	Tipo de bordillo
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Anexo II.-pag 6

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	68/118



IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA

Estanqu

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
NUMERO	Texto	20	Número del estanque
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SECTOR	Texto	254	Sector donde se encuentra el elemento
CALLE_PARQ	Texto	254	Calle/Parque donde está el elemento
SUBZONA	Texto	254	Subzona donde está el elemento
DENOMINACI	Texto	100	Denominación
ANO_INSTAL	Short integer	5	Año de instalación del estanque
PROFU_MAXI	Double	31	Profundidad máxima del estanque
CAPACIDAD	Double	31	Volumen en metros cúbicos
TIPO_PAVIM	Texto	254	Tipo de Pavimento: (diversos valores)
VEGETACION	Texto	254	Vegetación: (diversos valores)
MANTENIMIE	Texto	254	Mantenimiento: (diversos valores)
INSTA_BOMB	Texto	50	Instalación bombeo: con electrobomba en circuito abierto, sin electrobomba en circuito cerrado
TIP_SUM_AG	Texto	50	Tipo suministro de agua: sondeo, potable
FEC_ULT_IN	Date		Fecha de la última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si hay o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
PINTADAS	Texto	2	Si/No pintadas (si hay o no pintadas)
APTITUD	Texto	50	Apta/ No apta
FEC_ACT_IN	Date		Fecha de actualización del inventario
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Anexo II.-pag 7

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	69/118



IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA

Fuente

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
NUMERO	Texto	20	Número de la fuente
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SECTOR	Texto	254	Sector donde está el elemento
CALLE_PARQ	Texto	254	Calle/parque donde está el elemento
SUBZONA	Texto	254	Subzona donde está el elemento
FABRICANTE	Texto	100	Fabricante
MODELO	Texto	100	Modelo de la fuente
AÑO_INSTAL	Texto	50	Año de la instalación: Hasta 1999, (2002-2004)...
NUMER_GRIF	Short integer	5	Número de grifos de salida de agua
TIPO_SALID	Text	50	Tipo de salida: caño con pulsador, caño con salida continua...
ABREVADERO	Text	2	Si/No (si tiene o no abrevadero)
SUMIDERO	Text	2	Si/No (si tiene o no sumidero)
NUMER_REJI	Short integer	5	Número de rejillas del sumidero en caso de que haya
TIPO_REJIL	Texto	100	Tipo de rejilla del sumidero en caso de que haya
DIMENSION	Texto	20	Dimensiones del sumidero en caso de que haya largoXancho
FEC_ULT_IN	Date		Fecha de la última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si hay o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
PINTADAS	Texto	2	Si/No pintadas (si hay o no pintadas)
APTITUD	Texto	50	Apta/ No apta
FEC_ACT_IN	Date		Fecha de actualización del inventario
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Anexo II.-pag 8

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	70/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

Juegos

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
NUMER_AREA	Texto	20	Número de área de juegos infantiles
DESCRIPCIO	Texto	254	Descripción
FECHA_INST	Date		Fecha de instalación
FABRICANTE	Texto	100	Fabricante
REFERENCIA	Texto	100	Referencia
PLACA_EDAD	Texto	2	Si/No (si tiene o no placa indicando la edad del juego)
FEC_ULT_IN	Date		Fecha de la última inspección
MOTIV_INSP	Texto	254	Motivo de la inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación del elemento: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si hay o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
PINTADAS	Texto	2	Si/No pintadas (si hay o no pintadas)
APTITUD	Texto	50	Apta/ No apta
EDAD	Texto	50	Edad del juego: 2-4 años, +6 años,...
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Papelera:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SECTOR	Texto	254	Sector donde se encuentra el elemento
CALLE/PARQ	Texto	254	Calle/parque donde está el elemento
SUBZONA	Texto	254	Subzona donde está el elemento
MODELO	Texto	100	Modelo de la papelera: P1, P3, P20...
FEC_ULT_IN	Date		Fecha de la última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación del elemento: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si hay o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
PINTADAS	Texto	2	Si/No pintadas (si hay o no pintadas)
APTITUD	Texto	50	Apta/ No apta
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Anexo II.-pag 9

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	71/118



IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA

Paso vehículos de

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
NUMERO	Texto	20	Número de identificación del elemento
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SITUACION	Texto	254	Situación donde está el elemento
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Pavimento:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SECTOR	Texto	254	Sector donde se encuentra el elemento
CALLE/PARQ	Texto	254	Calle/parque donde está el elemento
SUBZONA	Texto	254	Subzona donde está el elemento
TIPO_PREDO	Texto	50	Tipo predominante: fundido, baldosa, adoquin,...
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento
REF_BALDOS	Texto	254	Referencia de la baldosa

Anexo II.-pag 10

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	72/118



IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA

Valores de los atributos

Juego Infantil:

- PLACA_EDAD, DESPERFECT, PINTADAS: "SI", "NO"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"

Bidegorri:

- ZONA: "A", "B", "C"
- RED: "RED PRINCIPAL", "RED SECUNDARIA"
- TIPOLOGIA: "1-A", "2-B", "3-C"
- VIA_BASICA, CARRILES, SEÑAL_HORI, DESPERFECT: "SI", "NO"
- DIRECCION: "1", "2", "3", "4"
- TIPO_VIA: "CARRIL BICI", "PISTA BICI"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Bolera:

- ZONA: "A", "B", "C"
- CUBIERTA, DESPERFECT, PINTADAS: "SI", "NO"
- MODAL_JUEG: "ALAVESA", "BURGALESA"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- ZONA_DESPE: "ZONA DE TIRO", "ZONA DE TABLÓN", "ZONA DE BOLOS", "DEFENSA LATERAL IZQUIERDA", "DEFENSA LATERAL DERECHA", "DEFENSA POSTERIOR, ZONA DE BOLOS"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"

Aparcabicicletas:

- UBICACIÓN: "ACERA", "CALZADA", "ZONA PEATONAL"
- AÑO_INSTAL: "HASTA 2002", "2003", "2004", "2005", "2006", "2007", "2008", "2009", "2010", "2011", "2012", "2013", "2014", "2015", "Desconocido"
- MODELO: "A1", "A2", "A3", "A4", "A5", "A6", "A7", "A8", "A9"
- PROTECCION: "BAJO CUBIERTA", "SIN CUBIERTA"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- DESPERFECT, PINTADAS: "SI", "NO"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Banco:

- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- DESPERFECT, PINTADAS: "SI", "NO"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Paso reservado para vehículos de emergencia:

- ZONA: "A", "B", "C"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Bordillo:

- ZONA: "A", "B", "C"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"
- TIPO: "ACERA", "JARDIN", "ALCORQUE"

Anexo II.-pag 11

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	73/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

Estanque:

- ZONA: "A", "B", "C"
- INSTA_BOMB: "CON ELECTROBOMBA EN CIRCUITO CERRADO", "SIN ELECTROBOMBA EN CIRCUITO ABIERTO"
- TIP_SUM_AG: "SONDEO", "POTABLE"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"
- VEGETACION, DESPERFECT, PINTADAS: "SI", "NO"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Fuente:

- ZONA: "A", "B", "C"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"
- ABREVADERO, SUMIDERO, DESPERFECT, PINTADAS: "SI", "NO"
- AÑO_INSTAL: "HASTA 1999", "200-2004", "2005-2006", "2007-2008", "2007-2009", "2010"
- TIPO_SALID: "CAÑO CON PULSADOR", "CAÑO CON SALIDA CONTINUA", "GRIFO CON PULSADOR", "GRIFO CILÍNDRICO CON PULSADOR"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Área de juegos infantiles:

- APTITUD: "APTA", "NO APTA"
- DESPERFECT: "SI", "NO"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Pavimento:

- TIPO_PREDO: "BALDOSA", "ADOQUIN", "LOSA DE PIEDRA", "ADOQUIN DE PIEDRA", "AGLOMERADO ASFALTICO", "ASFALTO FUNDIDO", "HORMIGON", "ARENA", "PAVIMENTO AMORTIGUADOR", "MADERA", "OTROS"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Papelera:

- ZONA: "A", "B", "C"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"
- DESPERFECT, PINTADAS: "SI", "NO"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoekin alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	74/118
			
IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

TABLAS ASOCIADAS:

Pavimento:

- GRUPO:
 - DENTRO DE AGLOMERADOS ASFÁLTICOS: "CALIZOS", "OFÍTICOS", "PULIDOS"
 - DENTRO DE ASFALTO FUND.: "EXTENDIDO", "PULIDO", "IMPRESO"
 - DENTRO DE HORMIGONES: "EXTENDIDO", "FRATASADO", IMPRESO
 - DENTRO DE ÁRIDOS: "ARIPAQ"
 - DENTRO DE CAUCHO: "ELÁSTICO"
 - DENTRO DE ENTARIMADOS: "MADERA"
 - DENTRO DE BALDOSAS: "TERRAZO", "HIDRAÚLICA", "PÉTREA", "HORMIGÓN"
 - DENTRO DE ADOQUINES: "HORMIGÓN", "PÉTREO", "CERÁMICO"
 - DENTRO DE LOSAS: "PÉTREAS", "CERÁMICAS", "PLÁSTICAS"
 - DENTRO DE ACERA: "HORMIGÓN", "GRANITO", "TERRAZO", "HORMIGÓN IN SITU"
 - DENTRO DE JARDÍN: "HORMIGÓN", "GRANITO", "TERRAZO", "HORMIGÓN IN SITU"
- FAMILIA:
 - DENTRO DE CONTINUO: "AGLOMERADOS ASFÁLTICOS", "ASFALTO FUND.", "HORMIGONES", "ÁRIDOS", "CAUCHO", "ENTARIMADOS"
 - DENTRO DE DISCONTINUO: "BALDOSAS", "ADOQUINES", "LOSAS"
 - DENTRO DE BORDILLO: "ACERA", "JARDIN"
- CLASE: "CONTINUO", "DISCONTINUO", "BORDILLO"
- ESTADO: "BUENO", "MEDIO", "MALO"

Bordillo:

- GRUPO:
 - DENTRO DE AGLOMERADOS ASFÁLTICOS: "CALIZOS", "OFÍTICOS", "PULIDOS"
 - DENTRO DE ASFALTO FUND.: "EXTENDIDO", "PULIDO", "IMPRESO"
 - DENTRO DE HORMIGONES: "EXTENDIDO", "FRATASADO", IMPRESO
 - DENTRO DE ÁRIDOS: "ARIPAQ"
 - DENTRO DE CAUCHO: "ELÁSTICO"
 - DENTRO DE ENTARIMADOS: "MADERA"
 - DENTRO DE BALDOSAS: "TERRAZO", "HIDRAÚLICA", "PÉTREA", "HORMIGÓN"
 - DENTRO DE ADOQUINES: "HORMIGÓN", "PÉTREO", "CERÁMICO"
 - DENTRO DE LOSAS: "PÉTREAS", "CERÁMICAS", "PLÁSTICAS"
 - DENTRO DE ACERA: "HORMIGÓN", "GRANITO", "TERRAZO", "HORMIGÓN IN SITU"
 - DENTRO DE JARDÍN: "HORMIGÓN", "GRANITO", "TERRAZO", "HORMIGÓN IN SITU"
- FAMILIA:
 - DENTRO DE CONTINUO: "AGLOMERADOS ASFÁLTICOS", "ASFALTO FUND.", "HORMIGONES", "ÁRIDOS", "CAUCHO", "ENTARIMADOS"
 - DENTRO DE DISCONTINUO: "BALDOSAS", "ADOQUINES", "LOSAS"
 - DENTRO DE BORDILLO: "ACERA", "JARDIN"
- CLASE: "CONTINUO", "DISCONTINUO", "BORDILLO"
- ESTADO: "BUENO", "MEDIO", "MALO"

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	75/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA- GASTEIZ.

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Departamento de Espacio Público y Barrios

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	76/118



IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SECTORIAL VIGENTE	2
3.	DATOS DE LA OBRA.....	2
3.1	SITUACIÓN	2
3.2	IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR DE RCDs	4
3.3	IDENTIFICACIÓN DEL POSEEDOR DE RCDs	4
4.	ESTIMACIÓN DE RESIDUOS A GENERAR	4
4.1	RESIDUOS NO PELIGROSOS	4
4.1.1	ESTIMACION DE LA CANTIDAD A GENERAR.....	4
4.1.2	CODIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS.....	5
4.1.3	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN LA OBRA	7
4.2	OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A SOMETER A LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS	8
4.2.1	MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN OBRA	9
4.3	RESIDUOS PELIGROSOS.....	10
4.3.1	ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD A GENERAR.....	10
4.3.2	CODIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS	10
4.3.3	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA OBRA	11
4.3.4	OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A SOMETER A LOS RESIDUOS PELIGROSOS.....	11
4.3.5	MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN OBRA	12
5.	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.....	12
6.	VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE RCDs	16
7.	CONCLUSIÓN.....	17

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	77/118
 IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA			

1. INTRODUCCIÓN

El Presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición forma parte del **CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORA DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE VITORIA-GASTEIZ**

De acuerdo con el RD 105/2008, se presenta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, conforme a lo dispuesto en el art. 4, con el siguiente contenido:

- 1- Identificación de los residuos que se van a generar (según Orden MAM/304/2002)
- 2- Medidas para la prevención de estos residuos.
- 3- Operaciones encaminadas a la posible reutilización y separación de estos residuos.
- 4- Pliego de Condiciones.
- 5- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del presupuesto del proyecto.

2. JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SECTORIAL VIGENTE

Para la redacción de este documento se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos.

Real Decreto 105/2008, de 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

3. DATOS DE LA OBRA

3.1 SITUACIÓN

Se entiende como ámbito de actuación territorial los espacios de vía pública ubicados dentro del Casco Urbano de Vitoria-Gasteiz

Dichas zonas se delimitan según el plano anejo nº I y son las siguientes:

- Zona 1 o zona centro de la ciudad
- Zona 2 o zona noroeste de la ciudad incluyendo zona noroeste de Lakua
- Zona 3 o zona norte de la ciudad incluyendo zona norte de Lakua
- Zona 4 o zona noreste de la ciudad
- Zona 5 o zona este de la ciudad
- Zona 6 o zona sureste de la ciudad
- Zona 7 o zona sur de la ciudad
- Zona 8 o zona oeste de la ciudad

Los trabajos a realizar consisten en:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	78/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

A título orientativo, pueden citarse los siguientes, pudiendo en una misma actuación realizar uno o varios trabajos de los que se citan:

- Levante de bordillo granítico, hormigón, caliza, pétreo, etc. roto o deteriorado y sustitución por otro nuevo.
- Levante de bordillo granítico, hormigón, calizo, etc. hundido o descolocado y colocación en nueva rasante.
- Levante y colocación de bordillo granítico, hormigón, calizo, etc. para construir pasos de minusválidos en aceras.
- Levante de bordillo granítico, hormigón, calizo, etc. ordinario y nueva colocación de bordillo en vados.
- Levante de bordillo granítico, hormigón, etc..... de vados y sustitución por otro granítico normalizado.
- Levante de solado de superficies, deterioradas o hundidas, así como la capa de agarre de mortero y sus sustitución por cualquiera de los pavimentos utilizados en los viales y plazas municipales (baldosa de terrazo, losa de material pétreo, adoquines, asfalto, ... etc.). La repavimentación la llevará a cabo con material de las mismas características, que el existente en el entorno.
- Demolición del firme de hormigón, en aceras y espacios públicos peatonales que esté deteriorado, hundido o cuyo fin sea el construir pasos de minusválidos, vados o el corregir la rasante actual de la acera o espacio público peatonal, y su reconstrucción con hormigón para formar la nueva superficie.
- Demolición de hormigón de escaleras y mesetas antiguas, rotas o deterioradas y su reconstrucción de acuerdo con la normativa municipal.
- Levante de peldaño de escalera de granito, hormigón o materiales pétreos.. etc. roto, hundido o deteriorado, y su sustitución por otro nuevo de las mismas características.
- Carga y transporte a vertedero de productos residuales procedentes de los trabajos y obras realizadas.
- Levante de aglomerado para colocación de corredera en calzada y transporte a vertedero de los productos.
- Colocación de corredera en zonas que ha desaparecido o que están rotas.
- Colocación de todo tipo de adoquín en reposición de calzadas.
- Colocación de todo tipo de adoquín en construcción de zonas nuevas de calzadas.
- Levante de arquetas (Saneamiento, aguas, alumbrado, gas, Iberdrola, Telefónica, etc. a nueva rasante y en caso necesario la sustitución del marco y tapa de fundición por otra nueva.
- Excavación en toda clase de terreno en explanada y transporte a vertedero de los productos.
- Excavación en toda clase de terreno en talud y transporte a vertedero de los productos.
- Excavación en toda clase de terreno en apertura de zanjas y pozos, y transporte a

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	79/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

vertedero de los productos.

- Extendido y compactación de toda clase de material seleccionado en relleno. Extendido y compactación de capa granular de material de cantera, escoria inerte o terreno seleccionado para relleno de sub-base de aceras, plazas, espacios peatonales y zanjas y pozos.
- Nivelado y extendido de hormigón en soleras para reposición de pavimentos y colocación de tuberías.
- Pintado de barandillas metálicas.
- Levante de hito o mojón de fundición, deteriorado o roto y su sustitución por otro nuevo del mismo tipo.
- Apertura de hueco, llenado y recibido de hito o mojón de fundición o de hormigón nuevo
- Reconstrucción de arquetas y sumideros (saneamiento, aguas, alumbrado, gas, Iberdrola, Telefónica, etc.).
- Colocación de rejillas en sumideros, arquetas, canaletas, etc...
- Repavimentación con aglomerado en calzada.
- Reposición de pavimentos en acera con baldosa, asfalto fundido, adoquín, etc...
- Desbroce con maquinaria o manual de malezas que invaden las vías públicas con recogida y transporte de productos residuales a vertedero. Así como cualquier otro trabajo de características similares que no figura en la relación anterior y que pueda surgir y tenga relación con todo lo citado anteriormente.

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR DE RCDs

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como promotor de la obra tendrá la consideración de Productor de los Residuos de Construcción y Demolición que se generen en la ejecución de la susodicha obra.

3.3 IDENTIFICACIÓN DEL POSEEDOR DE RCDs

La empresa que ejecutará las obras está sin definir en el momento presente.

Tan pronto se conozcan los datos de identificación del poseedor de RCDs, serán remitidos a la Autoridad Competente (Ayuntamiento) para los efectos pertinentes.

4. ESTIMACIÓN DE RESIDUOS A GENERAR

4.1 RESIDUOS NO PELIGROSOS

4.1.1 ESTIMACION DE LA CANTIDAD A GENERAR

A la hora de cuantificar los RCD generados, se manejan parámetros estimativos:

OBRA NUEVA: 0,120 m³/ m² construido.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	80/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

OBRA REFORMA: 0,30 m³/ m² construido.

RCDs NIVEL II				
Residuos generados en el sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria (obras menores sometidas o no a licencia) y de la implantación de servicios. Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, no reaccionan física ni químicamente, no son biodegradables, no afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana				
Superficie total construida				Variable M2
Volumen de residuos				Variable Tm
%PESO		PESO(Tn)	DENSIDAD(0,5-2,5)	VOLUMEN(m3)
RCD:NATURALEZA NO PÉTREA				
1.-Asfalto			2,50	Variable
2.-Madera			1,00	"
3.-Metales			1,50	"
4.-Papel			0,90	"
5.-Plástico			0,90	"
6.-Vidrio			1,50	"
7.-Yeso			1,20	"
TOTAL				Variable
RCD:NATURALEZA PÉTREA				
1.-Arena, Grava y otros áridos			2,20	Variable
2.-Hormigón y prefabricados de hormigón			2,20	"
3.-Ladrillo, azulejos y otros cerámicos			2,20	"
4.-Piedra			2,20	"
TOTAL				Variable
RCD:POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y OTROS				
1.-Basuras	0,00	0,00	0,90	0,00
2.-Potencialmente peligrosos y otros	0,00	0,00	0,50	0,00
TOTAL	0,00	0,00		0,00

TOTAL	Variable
-------	----------

4.1.2 CODIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS

17 01 Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos

17 01 01 Hormigón

17 01 02 Ladrillos

17 01 03 Tejas y materiales cerámicos

17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06

Pag 5

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	81/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

- 17 02 Madera, vidrio y plástico
- 17 02 01 Madera
- 17 02 02 Vidrio
- 17 02 03 Plástico
- 17 03 Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados
- 17 03 02 Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01
- 17 04 Metales (incluidas sus aleaciones)
- 17 04 01 Cobre, bronce, latón
- 17 04 02 Aluminio
- 17 04 03 Plomo
- 17 04 04 Zinc
- 17 04 05 Hierro y acero
- 17 04 06 Estaño
- 17 04 07 Metales mezclados
- 17 04 11 Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
- 17 05 Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje
- 17 05 04 Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
- 17 05 06 Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05
- 17 05 08 Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07
- 17 06 Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto
- 17 06 04 Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03
- 17 08 Materiales de construcción a base de yeso
- 17 08 02 Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01
- 17 09 Otros residuos de construcción y demolición
- 17 09 04 Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.

4.1.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN LA OBRA

Minimizar las cantidades de materias primas que se utilizan y los residuos que se originan: Hay que prever la cantidad de materiales que se necesitan para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales, además de ser caro, es origen de un mayor volumen de residuos sobrantes de ejecución.

Pag 6

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	82/118
 IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA			

También es necesario prever el acopio de los materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar residuos procedentes de la rotura de piezas.

Los residuos que se originan deben ser gestionados de la manera más eficaz para su valorización: Es necesario prever en qué forma se va a llevar a cabo la gestión de todos los residuos que se originan en la obra. Se debe determinar la forma de valorización de los residuos, si se reutilizarán, reciclarán o servirán para recuperar la energía almacenada en ellos. El objetivo es poder disponer los medios y trabajos necesarios para que los residuos resultantes estén en las mejores condiciones para su valorización.

Fomentar la clasificación de los residuos que se producen para facilitar su valorización y gestión en el vertedero: Así, los residuos, una vez clasificados pueden enviarse a gestores especializados en el reciclaje o deposición de cada uno de ellos, evitándose así transportes innecesarios porque los residuos sean excesivamente heterogéneos o porque contengan materiales no admitidos por el vertedero o la central recicladora.

Elaborar criterios y recomendaciones específicas para la mejora de la gestión: No se puede realizar una gestión de residuos eficaz si no se conocen las mejores posibilidades para su gestión. Se trata, por tanto, de analizar las condiciones técnicas necesarias y, antes de empezar los trabajos, definir un conjunto de prácticas para una buena gestión de la obra, y que el personal deberá cumplir durante la ejecución de los trabajos.

Planificar la obra teniendo en cuenta las expectativas de generación de residuos y de su eventual minimización o reutilización: Se deben identificar, en cada una de las fases de la obra, las cantidades y características de los residuos que se originarán en el proceso de ejecución, con el fin de hacer una previsión de los métodos adecuados para su minimización o reutilización y de las mejores alternativas para su deposición. Es necesario que las obras vayan planificándose con estos objetivos, porque la evolución nos conduce hacia un futuro con menos vertederos, cada vez más caros y alejados.

Disponer de un directorio de los compradores de residuos, vendedores de materiales reutilizados y recicladores más próximos: La información sobre las empresas de servicios e industriales dedicadas a la gestión de residuos es una base imprescindible para planificar una gestión eficaz.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	83/118
 IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA			

El personal de la obra que participa en la gestión de los residuos debe tener una formación suficiente sobre los aspectos administrativos necesarios: El personal debe ser capaz de rellenar partes de transferencia de residuos al transportista (apreciar cantidades y características de los residuos), verificar la calificación de los transportistas y supervisar que los residuos no se manipulan de modo que se mezclen con otros que deberían ser depositados en vertederos especiales.

Reducir el volumen de residuos reporta un ahorro en el coste de su gestión: El coste actual de vertido de los residuos no incluye el coste real de la gestión de estos residuos. Hay que tener en cuenta que cuando se originan residuos también se producen otros costes directos, como los de almacenamiento en la obra, carga y transporte; asimismo se generan otros costes indirectos, los de los nuevos materiales que ocuparán el lugar de los residuos que podrían haberse reciclado en la propia obra; por otra parte, la puesta en obra de esos materiales dará lugar a nuevos residuos. Además, hay que considerar la pérdida de los beneficios que se podían haber alcanzado si se hubiera recuperado el valor potencial de los residuos al ser utilizados como materiales reciclados.

Los contratos de suministro de materiales deben incluir un apartado en el que se defina claramente que el suministrador de los materiales y productos de la obra se hará cargo de los embalajes en que se transportan hasta ella: Se trata de hacer responsable de la gestión a quien origina el residuo. Esta prescripción administrativa de la obra también tiene un efecto disuasorio sobre el derroche de los materiales de embalaje que padecemos.

Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deben estar etiquetados debidamente: Los residuos deben ser fácilmente identificables para los que trabajan con ellos y para todo el personal de la obra. Por consiguiente, los recipientes que los contienen deben ir etiquetados, describiendo con claridad la clase y características de los residuos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	84/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

4.2 OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN ASOMETER A LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS

17.01.01 (Hormigón+Mortero) Se evacuarán directamente a la planta de reciclaje instalada en el vertedero de Gardélegui.

17.01.02 (Ladrillos) Se evacuarán directamente a la planta de reciclaje instalada en el vertedero de Gardélegui.

18

17.05.04 (Tierras) Se evacuarán directamente a la planta de reciclaje instalada en el vertedero de Gardélegui.

		Tratamiento	Destino	Cantidad
RCDs NIVEL II				
RCD: NATURALEZA NO PETREA				
1. Asfalto				
x	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado/Vertedero	Planta reciclaje RCD Variable M3
x	17 02 01	Maderas	Reciclado/Vertedero	Variable M3
RCD: NATURALEZA PETREA				
1. Arena Grava y otros áridos				
X	01 04 09	Residuos de arena y zahorras	Reciclado	Planta reciclaje RCD Variable M3
2. Hormigón				
X	17 01 01	Hormigón	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RCD Variable M3
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos				
X	17 01 07	Ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintos a las del código 17 01 06.	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RCD Variable M3
4. Piedra				
x	17 09 04	RDC mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado/Vertedero	0,00M3
RCD: POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y OTROS				
1. Basuras				
x	20 02 01	Residuos biodegradables (ej: restos de vegetación y desbroces)	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RSU 0,00 M3
x	20 03 01	Mezcla de residuos municipales		0,00 M3

4.2.1 MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN OBRA

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse, para facilitar su valorización posterior, en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Pag 9

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	85/118
 IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA			

Hormigón	80,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	40,00 T
Metales	2,00 T
Madera	1,00 T
Vidrio	1,00 T
Plásticos	1,00 T
Papel y cartón	1,00 T

4.3 RESIDUOS PELIGROSOS

4.3.1 ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD A GENERAR

Según Plan Nacional de RCDs suponen un 4% de la fracción no pétreo de los RCDs generados en una obra.

4.3.2 CODIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

17 01 Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos

17 01 06* Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas

17 02 Madera, vidrio y plástico

17 02 04* Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas

17 03 Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados

17 03 01* Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla

17 03 03* Alquitrán de hulla y productos alquitranados

17 04 Metales (incluidas sus aleaciones)

17 04 09* Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas

17 04 10* Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas

17 05 Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje

17 05 03* Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas

17 05 05* Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas

17 05 07* Balasto de vías férreas que contiene sustancias peligrosas

17 06 Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto

17 06 01* Materiales de aislamiento que contienen amianto

17 06 03* Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas

17 06 05* Materiales de construcción que contienen amianto

17 08 Materiales de construcción a base de yeso

17 08 01* Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas

17 09 Otros residuos de construcción y demolición

17 09 01* Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	86/118
 IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA			

17 09 02* Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (por ejemplo, sellantes que contienen PCB, revestimientos de suelo a base de resinas que contienen PCB, acristalamientos dobles que contienen PCB, condensadores que contienen PCB)

17 09 03* Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas

4.3.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA OBRA

Establecer medidas de prevención de carácter general.

- ✓ Evitar la mezcla de RPs con otros residuos.
- ✓ Planificar la retirada de RPs.
- ✓ Gestionar los RPs de manera inmediata a su producción mediante gestor autorizado.
- ✓ Evitar adquisiciones masivas de productos que generen RPs por caducidad de los mismos.

Establecer medidas de prevención para cada residuo no peligroso generado. Ejemplo:

17.05.03 Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas. Se planificará el momento de extracción de las tierras contaminadas. Estas se recogerán aisladamente y evacuarán directamente fuera de la Obra por gestor autorizado, evitando su mezclado con otros materiales en todo momento.

17.02.04 Madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas. Se reutilizarán los encofrados el mayor número de veces, aprovechando recortes para encofrados de piezas de menor tamaño. Siempre optimizando la vida del encofrado y la duración de este.

Se proveerá de un contenedor específico para sus residuos evitando el mezclado con otros materiales, y recibiendo un seguimiento individualizado.

17.03.01 Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla. Se optimizará su utilización.

Se proveerá de un contenedor específico para sus residuos evitando el mezclado con otros materiales, y recibiendo un seguimiento individualizado.

17.03.01 Otros residuos de construcción que contienen sustancias peligrosas. Se optimizará su utilización.

Se proveerá de un contenedor específico para sus residuos evitando el mezclado con otros materiales, y recibiendo un seguimiento individualizado.

4.3.4 OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A SOMETER A LOS RESIDUOS PELIGROSOS

Establecer medidas de prevención de carácter general.

Gestión a través de gestor autorizado.

Retirada y gestión de RPs por los mismo proveedores.

Establecer medidas de prevención para cada residuo no peligroso generado. Ejemplo:

17.05.03 Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas. Se evacuarán directamente fuera de la Obra por Gestor autorizado.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	87/118
 IGFBPM46E4QXEW545LU7X4EYEA			

17.02.04

Madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por

ellas. Se estima una reutilización de la mayor parte del material sobrante en otras obras al finalizar la

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	88/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

estructura. El resto no reutilizable almacenado durante la obra en contenedor específico, se evacuará directamente fuera de la Obra por Gestor autorizado.

17.03.01 Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla. La propia compañía instaladora se comprometerá a retirar los residuos fuera de la Obra. Quedando bajo su responsabilidad su producción y evacuación.

17.03.01 Otros residuos de construcción que contienen sustancias peligrosas. La propia compañía instaladora se comprometerá a retirar los residuos fuera de la Obra. Quedando bajo su responsabilidad su producción y evacuación.

4.3.5 MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN OBRA

Establecer medidas de prevención de carácter general.

Para la separación de los RPs que se generen se dispondrá de unos contenedores adecuados (ubicación debe ir señalada en plano).

La recogida y tratamiento será objeto del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

5. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBLIGACIONES DEL PRODUCTOR DE RESIDUOS

El "Productor de Residuos" es el titular de la obra en quien reside la decisión de construir o demoler. Se identifica con el titular de la licencia de la obra.

Incluir en el Proyecto de Ejecución de la obra en cuestión, un "Estudio de gestión de residuos" (el presente Estudio de gestión de residuos).

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, debe hacer un inventario de los residuos peligrosos, así como su retirada selectiva con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

Disponer de la documentación que acredite que los residuos han sido gestionados adecuadamente, ya sea en la propia obra, o entregados a una instalación para su posterior tratamiento por Gestor Autorizado. Esta documentación la debe guardar al menos los 5 años siguientes.

Si fuera necesario, por así exigírselo, constituir la fianza o garantía que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Licencia, en relación con los residuos.

OBLIGACIONES DEL POSEEDOR DE RESIDUOS EN OBRA

Ejecuta la obra y tiene el control físico de los residuos que se generan en ella. La figura del poseedor de los residuos en obra es fundamental para una eficaz gestión de los mismos, puesto que

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	89/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

está a su alcance tomar las decisiones para la mejor gestión de los residuos y las medidas preventivas para minimizar y reducir los residuos que se originan.

Debe presentar al promotor un Plan que refleje cómo llevará a cabo esta gestión, si decide asumirla él mismo, o en su defecto, si no es así, estará obligado a entregarlos a un Gestor de Residuos acreditándolo. Si se los entrega a un intermediario que únicamente ejerza funciones de recogida para entregarlos posteriormente a un Gestor, debe igualmente poder acreditar quien es el Gestor final de estos residuos. Este Plan, debe ser aprobado por la Dirección Facultativa, y aceptado por la Propiedad, pasando entonces a ser otro documento contractual de la obra.

Mientras se encuentren los residuos en su poder, se deben mantener en condiciones de higiene y seguridad, así como evitar la mezcla de las distintas fracciones ya seleccionadas, si esta selección hubiere sido necesaria, pues además establece el articulado a partir de qué valores se ha de proceder a esta clasificación de forma individualizada. Esta clasificación es obligatoria una vez se han sobrepasado determinados valores conforme al material de residuo que sea (art5 del RD 105/08), ciertas comunidades autónomas obligan a esta clasificación.

Ya en su momento, la Ley 10/1998 de 21 de Abril, de Residuos, en su artículo 14, mencionaba la posibilidad de eximir de la exigencia a determinadas actividades que pudieran realizar esta valorización o de la eliminación de estos residuos no peligrosos en los centros de producción, siempre que las Comunidades Autónomas dictaran normas generales sobre cada tipo de actividad, en las que se fijen los tipos y cantidades de residuos y las condiciones en las que la actividad puede quedar dispensada.

Si él no pudiera por falta de espacio, debe obtener igualmente por parte del Gestor final, un documento que acredite que él lo ha realizado en lugar del Poseedor de los residuos.

- Debe sufragar los costes de gestión, y entregar al Productor (Promotor), los certificados y demás documentación acreditativa.
- Cumplir las normas y órdenes dictadas.
- Todo el personal de la obra, del cual es el responsable, conocerá sus obligaciones acerca de la manipulación de los residuos de obra.
- Es necesario disponer de un directorio de compradores/ vendedores potenciales de materiales usados o reciclados cercanos a la ubicación de la obra.
- Las iniciativas para reducir, reutilizar y reciclar los residuos en la obra han de ser coordinadas debidamente.
- Animar al personal de la obra a proponer ideas sobre cómo reducir, reutilizar y reciclar residuos.
- Facilitar la difusión, entre todo el personal de la obra, de las iniciativas e ideas que surgen en la propia obra para la mejor gestión de los residuos.
- Informar a los técnicos redactores del proyecto acerca de las posibilidades de aplicación de los residuos en la propia obra o en otra.
- Seguir un control administrativo de la información sobre el tratamiento de los residuos en la obra, y para ello se deben conservar los registros de los movimientos de los residuos dentro y fuera de ella.
- Los contenedores deben estar etiquetados correctamente, de forma que los trabajadores obra

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	90/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

conozcan dónde deben depositar los residuos.

- Siempre que sea posible, intentar reutilizar y reciclar los residuos de la propia obra antes de optar por usar materiales procedentes de otros solares.

Para el personal de obra, el cual está bajo la responsabilidad del Contratista y consecuentemente del Poseedor de los Residuos, es responsable de cumplir todas aquellas órdenes y normas que el Gestor de los Residuos disponga. Estará obligado a:

- Etiquetar de convenientemente cada contenedor que se vaya a usar en función de las características de los residuos que se depositarán informando sobre qué materiales pueden, o no, almacenarse en cada recipiente. Las etiquetas deben ser de gran formato, resistentes al agua y con información clara y comprensible.

- Utilizar siempre el contenedor apropiado para cada residuo (las etiquetas se colocan para facilitar la correcta separación de los mismos).

- Separar los residuos a medida que son generados para que no se mezclen con otros y resulten contaminados.

- No colocar los residuos apilados y mal protegidos alrededor de la obra ya que, si se tropieza con ellos o quedan extendidos sin control, pueden ser causa de accidentes.

- Nunca sobrecargar los contenedores destinados al transporte. Son más difíciles de maniobrar y transportar, y dan lugar a que caigan residuos, que no acostumbran a ser recogidos del suelo.

- Los contenedores deben salir de la obra perfectamente cubiertos. No se debe permitir que la abandonen sin estarlo porque pueden originar accidentes durante el transporte.

- Para una gestión más eficiente, se deben proponer ideas referidas a cómo reducir, reutilizar o reciclar los residuos producidos en la obra, que se comunicarán a los gestores de los residuos de la obra para que las apliquen y las compartan con el resto del personal.

CON CARÁCTER GENERAL

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra.

- **Gestión de residuos de construcción y demolición:** Gestión de residuos según RD 105/2008, identificándolos con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de .8 de febrero o sus modificaciones posteriores. La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales.

- **Certificación de los medios empleados:** Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad de los certificados de los contenedores empleados así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas.

- **Limpieza de las obras:** Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	91/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

CON CARÁCTER PARTICULAR

- ✓ Para los derribos se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares...de las partes o elementos peligrosos, tanto de la propia obra como de los edificios colindantes. Se retirarán los elementos contaminados y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles...). Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan.
- ✓ El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m³, contadores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y separados del resto de residuos.
- ✓ El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalar y separar del resto de residuos de un modo adecuado.
- ✓ Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15 cm a lo largo de todo su perímetro. En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.
- ✓ El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contadores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.
- ✓ En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.
- ✓ Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados. La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
- ✓ Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente. Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos.
- ✓ La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	92/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

obra de derribo o de nueva planta se registrarán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.

- ✓ Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón serán tratadas como escombros.
- ✓ Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligroso o no peligrosos. En cualquier caso siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto.
- ✓ Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.
- ✓ Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados serán retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación y la contaminación con otros materiales.

6. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE RCDs

El promotor (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz), asume el coste de la retirada de residuos a la planta de residuos de construcción y demolición. para su reciclaje, por lo que no procede valorar el presupuesto del mismo, ya que la contrata adjudicataria, no será la responsable de la retirada.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	93/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

PLANOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.
Departamento de Espacio Público y Barrios
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

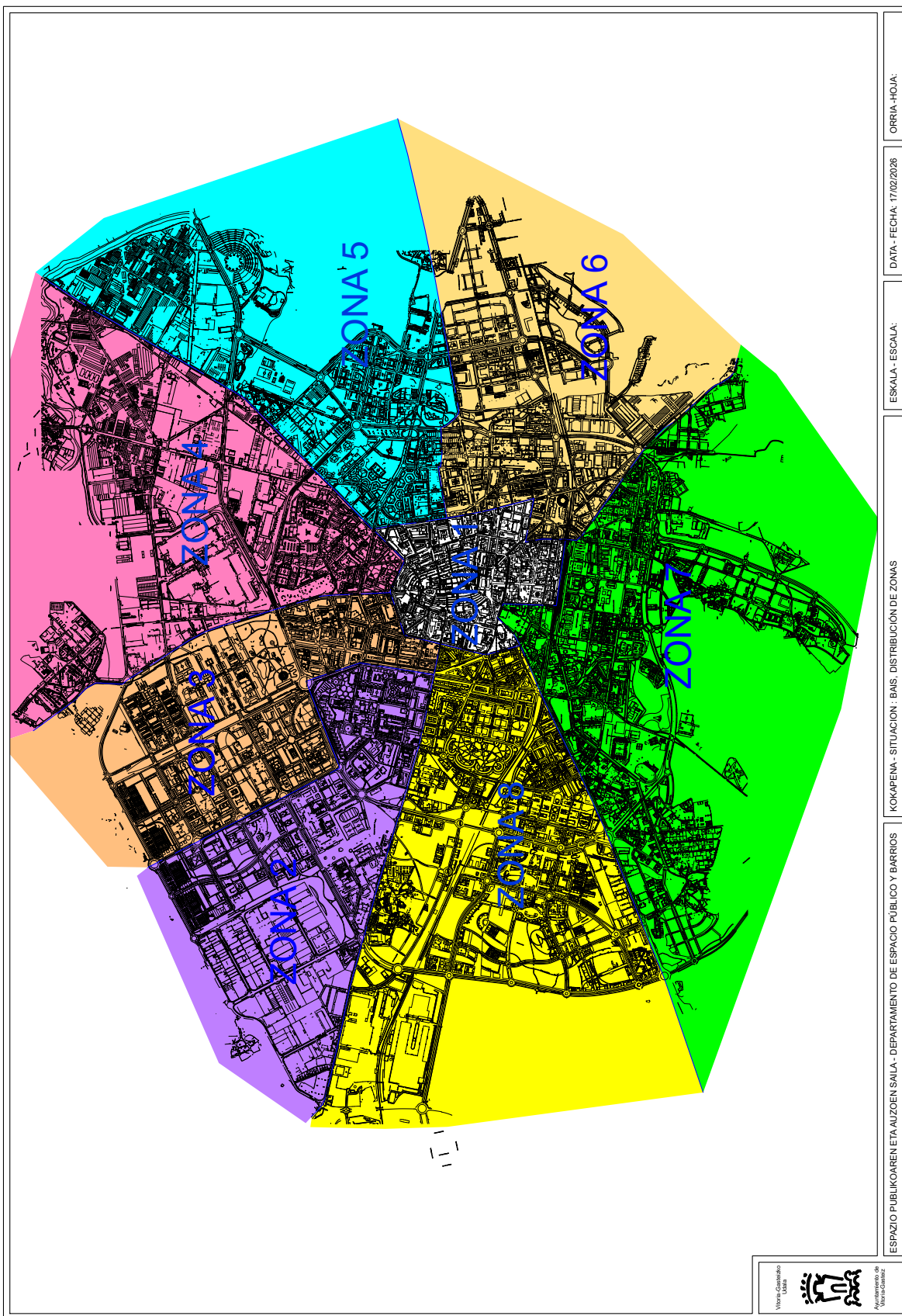
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	94/118



IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	95/118



IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA

PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA- GASTEIZ.

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Departamento de Espacio Público y Barrios

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	96/118



IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION,
REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

_MA#		CAPITULO MANO DE OBRA	
Cod.	Ud	Unidad	Precio
_MA001	h	Encargado/Capataz	31,58
_MA002	h	Oficial primera	30,32
_MA003	h	Oficial segunda	29,16
_MA004	h	Ayudante de oficio	27,23
_MA005	h	Peon especialista	27,51
_MA006	h	Peon	26,86
_MA001E	h	Encargado/Capataz horas extraordinarias	37,90
_MA002E	h	Oficial primera horas extraordinarias	36,39
_MA003E	h	Oficial segunda horas extraordinarias	34,99
_MA004E	h	Ayudante de oficio horas extraordinarias	32,67
_MA005E	h	Peon especialista horas extraordinarias	33,01
_MA006E	h	Peon horas extraordinarias	32,23

Se consideran horas extraordinarias todas aquellas fuera de la jornada laboral entre las 7h y las 19h de lunes a viernes, incluso en horario nocturno

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	97/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

CAPITULO MAQUINARIA Y MATERIAL TECNICO

QA#			
Cod.	Ud	Unidad	Precio
_QA001	h.	Planta asfaltica en caliente,incluido mantenimieento carburante y suministros.	1.723,32
_QA002	h.	Planta asfaltica en frio,incluido mantenimieento carburante y suministros.	1.148,88
_QA003	h	Extendedora de aglomerado, incluido mantenimiento carburante y suministros.	107,23
_QA005	d	Rodillo metalico o de neumaticos autopropulsado hasta 6tn para aglomerado,incluido mantenimiento carburante y suministros.	150,00
_QA0051		Rodillo metalico de neumaticos autopropulsado entre 6tn y 9tn para aglomerado,incluido mantenimiento carburante y suministros.	160,00
_QA006	d	Fresadora para aglomerado,incluido mantenimiento carburante y suministros.	181,90
_QA007	d	Camión para riegos asfalticos,incluido mantenimiento carburante y suministros.	82,34
_QA010	d	Bulldozer D-8,incluido mantenimiento carburante y suministros.	137,86
_QA011	d	Pala cargadora 15tn,incluido mantenimiento carburante y suministros.	175,00
_QA0111	d	Mini retroexcavadora entre 6 y 8tn con cazo incluido mantenimiento, carburante y suministros	160,00
_QA01111	d	Mini retroexcavadora entre 6 y 8tn con martillo, incluido mantenimiento, carburante y suministros	210,00
_QA0112	d	Mini retroexcavadora hasta 5tn con cazo incluido mantenimiento, carburante y suministros	140,00
_QA01121	d	Mini retroexcavadora hasta 5tn con martillo, incluido mantenimiento, carburante y suministros	190,00
_QA012	d	Retroexcavadora entre 11 y 16tn ,incluido mantenimiento carburante y suministros.	124,47
_QA0121	d	Retroexcavadora entre 17 y 22tn ,incluido mantenimiento carburante y suministros.	170,00
_QA013	d	Retroexcavadora entre 11 y 16tn con martillo,incluido mantenimiento carburante y suministros.	180,00
_QA014	d	Retroexcavadora entre 17 y 22 tn con martillo,incluido mantenimiento carburante y suministros.	250,00
_QA016	d	Maquina polivalente tipo BOB-CAT 2500kg con pala lisa,incluido mantenimiento carburante y suministros.	158,00
_QA020	d	Motoniveladora JD-562,incluido mantenimiento carburante y suministros.	141,69
_QA021	d	Compactadora autopropulsada L-128 TT,incluido mantenimiento carburante y suministros.	126,46
_QA030	d	Camión basculante y capacidad de carga superior a 10 tm.,incluido mantenimiento carburante y suministros.	86,17
_QA031	d	Camión grua de 1 tm a 6 mts.incluido mantenimiento carburante y suministros.	105,31
_QA032	d	Camión cisterna con agua,incluido mantenimiento carburante y suministros.	112,97
_QA033	d	Grua movil autopropulsada 20 t.incluido mantenimiento carburante y suministros	137,86
_QA040	d	Dumper basculante 1tm.incluido mantenimiento carburante y suministros.	76,59
_QA0403	d	Dumper basculante 3 tm.incluido mantenimiento carburante y suministros.	85,95
_QA0404	d	Dumper basculante entre 3 y 9tn incluido mantenimiento carburante y suministros.	115,00
_QA0401	d	Grupo electrogeno de 10 Kwa. incluido mantenimiento, carburante y suministro.	76,59
_QA0402	d	Grupo electrogeno de 25 Kwa. incluido mantenimiento, carburante y suministro.	105,31
_QA041	d	Compresor diesel de 25oo l/min. un martillo,incluido mantenimiento carburante y suministros.	91,19
_QA0411	d	Martillo manual neumatico incluido mantenimiento y suministro	14,37
_QA042	d	Rodillo vibrante manual diametro de rueda 700 mm,incluido mantenimiento carburante y suministros.	124,47
_QA043	d	Pison mecanico ligero,incluido mantenimiento carburante y suministros.	57,45

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	98/118



IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

CAPITULO MAQUINARIA Y MATERIAL TECNICO

_QA#			
_QA044	d	Hormigonera ,amasadora de gas-oil,incluido mantenimiento carburante y suministros.	38,30
_QA045	d	Vibrador para hormigon,amasadora,incluido mantenimiento carburante y suministros.	35,00
_QA046	d	Maquina de disco corta-materiales petreos,incluido disco, mantenimiento carburante y suministros.	153,18
_QA047	d	Furgoneta de 9 plazas,amasadora,incluido mantenimiento carburante y suministros.	109,42
_QA048	d	Container pequeño,incluido entrega y recogida diaria s/normas.	105,31
_QA0481	d	Container grande,incluido entrega y recogida diaria s/normas.	137,86
_QA049	h	Barredora,incluido vehiculo de arrastre.	57,45
_QA050	d	Mesa cortadora con agua ,incluido mantenimiento.	47,87
_QA051	d	Tractel hasta 1.250.- Kgs	19,16
_QA052	d	Escalera extensible hasta 8 mts.	9,58
_QA053	d	Bomba sumergible de 1000 l/min.	47,87
_QA054	d	de chapa metalica para salvar zanja en paso de calle 1x3 e= 25mm	4,10
_QA055	d	de taladro con broca Ø 230mm	51,07
_QA056	d	de martillo con bujarda	21,88
_QA057	d	de bomba de agua a presion.	63,82
_QA058	d	de señal de obra	1,09
_QA059	d	de valla metalica de obra 3x2m incluso pies de hormigón	1,09
_QA060	d	de motocortadora con disco de diamante	63,82
_QA061	d	de rotaflex con disco de diamante.	36,47
_QA062	d	Airspade	130,80

La maquinaria, a excepción de extendedoras de asfalto, grua móvil, motoniveladora, bulldozer y fresadora de asfalto, será conducida por un integrante del equipo de la BAI que deberá contar con la capacitación suficiente para ello

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	99/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y

MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

001# CAPITULO 1 DEMOLICIONES

Cod.	Ud	Unidad	Precio
1001	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO EN ZONA URBANA CON MEDIOS MECANICOS INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL TODO TIPO DE PAVIMENTO,BORDILLOS,LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CAMION O CONTAINER.	9,01
1002	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO EN ZONA URBANA POR MEDIOS MANUALES,INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DE TODO TIPO DE PAVIMENTO, BORDILLO,LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	18,25
1003	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE ACERAS CON MEDIOS MECANICOS INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL TODO TIPO DE PAVIMENTO, LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	8,88
1004	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE ACERAS CON MEDIOS POR MEDIOS MANUALES,INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL TODO TIPO DE PAVIMENTO, LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	22,08
1005	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO EN CALZADA CON MEDIOS MECANICOS INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL AGLOMERADO ASFALTICO (15/20CMS.),LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	8,03
10051	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO EN CALZADA CON MEDIOS MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL AGLOMERADO ASFALTICO (15/20 CMS.),LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO	18,92
1006	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE ASFALTO FUNDIDO EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	2,70
1007	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE BALDOSA O ADOQUIN Y P.P.DE MORTERO DE AGARRE EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA SOLERA DE HORMIGON LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION	8,92
1008	M2	LEVANTE DE PAVIMENTO DE LOSA O ADOQUIN DE PIEDRA NATURAL P.P. DE MORTERO DE AGARRE CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO PICADO Y LEVANTE, HASTA SOLERA DE HORMIGON LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR, CAMIÓN O ACOPIO EN PALETS PARA REUTILIZACIÓN EN OBRA	14,86
10081	M2	DE PICADO DE JUNTA DE MORTERO EN PAVIMENTO DE LOSA ROJA IRREGULAR SOPLADO Y LIMPIEZA DE JUNTA CON POSTERIOR LLAGUEADO CON MORTERO	15,81
10082	M2	DE ABUJARDADO CON EQUIPO DE PRESION DE PIEDRA NATURAL CALIZA COLOCADA	13,37
1009	M2	PICADO DE SOLERA DE HORMIGON DE 10 CMS ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO PICADO Y LEVANTE HASTA APOYO, LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMIÓN	8,72

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	100/118



IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y

MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

001# CAPITULO 1 DEMOLICIONES

Cod.	Ud	Unidad	Precio
1010	M2	PICADO DE SOLERA DE HORMIGON DE 15 CMS ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO PICADO Y LEVANTE HASTA APOYO LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION	10,88
1011	M2	PICADO DE SOLERA DE HORMIGON DE 20 CMS ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO PICADO Y LEVANTE HASTA APOYO LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMIÓN	12,10
1012	M2	PICADO DE SOLERA DE HORMIGON ARMADA 15 A 20 CMS ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO, PICADO Y LEVANTE HASTA APOYO LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS Y CARGA DE SOBRANTES A CAMION O CONTENEDOR	12,81
1020	M3	PICADO DE SOLERA DE HORMIGON MASA CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO, PICADO Y LEVANTE HASTA APOYO LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS Y CARGA DE SOBRANTES A CAMION O CONTENEDOR	91,41
1021	M3	PICADO DE SOLERA DE HORMIGON ARMADA CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO PICADO Y LEVANTE HASTA APOYO LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS Y CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION	106,13
1022	M3	DEMOLICION DE PAVIMENTO EN CALZADA CON MEDIOS MECANICOS INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL AGLOMERADO ASFALTICO LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMIÓN	65,27
1024	M3	PICADO DE OBRA DE FABRICA, MAMPOSTERIA O DE LADRILLO CON MEDIOIS MECANICOS Y MANUALES INLCUYENDO PICADO Y LEVANTE HASTA APOYO, LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS CON CARGA DE SOBRANTES A CAMION O CONTENEDOR	55,60
1030	ML	DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO INCLUIDO PICADO DE APOYO Y ACOPIO EN PALETS PARA REUTILIZACIÓN EN OBRA	13,36
1031	ML	DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO INCLUIDO PICADO DE APOYO Y ACOPIO EN PALETS	17,76
1032	ML	DE LEVANTE DE BORDILLO PREFABRICADO Y CORREDERA INCLUIDO PICADO DE APOYO Y CARGA DE MATERIALES OSBRANTES A CAMIÓN O CONTENEDOR	15,34
10321	ML	DE PICADO DE FIRME ACTUAL Y LA CORRESPONDIENTE EXCAVACION PARA AUMENTO DE CORREDORA 25X15CMS INCLUIDO CARGA DE MATERIALES SOBRANTES A CAMIÓN O CONTENEDOR MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	5,83
1033	ML	DE LEVANTE DE PELDAÑO INCLUIDO PICADO DE APOYO Y CARGA DE MATERIALES SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION	7,62
1040	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN BACHES CON UN ESPESOR MEDIO DE 1CM DE ESPESOR CON RETIRADA DE MATERIALES A GESTOR AUTORIZADO	3,48

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por		VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)	
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))		IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora 14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página 101/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y

MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

001# CAPITULO 1 DEMOLICIONES

Cod.	Ud	Unidad	Precio
1041	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN BACHES CON UN ESPESOR MEDIO 2CM DE ESPESOR CON RETIRADA DE MATERIALES A GESTOR AUTORIZADO	5,06
1042	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN BACHES CON UN ESPESOR MEDIO DE 3CM DE ESPESOR CON RETIRADA DE MATERIALES A GESTOR AUTORIZADO	7,32
1043	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN BACHES CON UN ESPESOR MEDIO DE 4 CM. DE ESPESOR CON RETIRADA DE MATERIALES A GESTOR AUTORIZADO	10,09
1044	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN BACHES CON UN ESPESOR MEDIO DE 5 CM. DE ESPESOR CON RETIRADA DE MATERIALES A GESTOR AUTORIZADO	14,89
1045	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN BACHES CON UN ESPESOR MEDIO DE 6 CM. DE ESPESOR CON RETIRADA DE MATERIALES A GESTOR AUTORIZADO	14,89
1046	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN BACHES CON UN ESPESOR MEDIO DE 10 CM. DE ESPESOR CON RETIRADA DE MATERIALES A GESTOR AUTORIZADO	18,54
1047	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN ENTRONQUES Y CUÑAS LATERALES EN UN ANCHO DE 1M Y 2CM DE ESPESOR MEDIO CON RETIRADA DE MATERIALES A GESTOR AUTORIZADO	5,32
1048	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN ENTRONQUES EN UN ESPESOR MEDIO DE 3CM CON RETIRADA DE MATERIALES A GESTOR AUTORIZADO	7,67
1060	ML	CORTE DE PAVIMENTO CON DISCO CORTADOR INCLUIDO TRAZADO DE LINEAS Y LIMPIEZA DE ZONA AFECTADA	4,24

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	102/118



IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

002# Cod.	Ud	CAPITULO 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS Unidad	Precio
2001	M2	DE DESPEJE Y DESBROCE EN TODO TIPO DE VEGETACION Y TERRENO INCLUIDA CARGA A CAMION	1,86
2002	M3	DE EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN ROCA POR MEDIOS MECANICOS INCLUIDA CARGA A CAMION	43,08
2003	M3	DE EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN TIERRAS POR MEDIOS MECANICOS INCLUIDA CARGA A CAMION	7,66
2004	M3	DE EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN TIERRAS POR MEDIOS MANUALES INCLUIDA CARGA A CAMION	41,19
2005	M3	DE EXCAVACION DE ZANJA EN ROCA HASTA 2 MTS. DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MECANICOS INCLUIDA CARGA A CAMION	69,79
2006	M3	DE EXCAVACION DE ZANJA EN ROCA SUPERIOR A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MECANICOS INCLUIDA CARGA A CAMION	86,82
2007	M3	DE EXCAVACION DE POZO EN ROCA HASTA 2 MTS. DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MECANICOS INCLUIDA CARGA A CAMION	88,52
2008	M3	DE EXCAVACION DE POZO EN ROCA SUPERIOR A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MECANICOS INCLUIDA CARGA A CAMION	103,84
2009	M3	DE EXCAVACION DE ZANJA EN TIERRA HASTA 2 MTS. DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MECANICOS INCLUIDA CARGA A CAMION	9,37
2010	M3	DE EXCAVACION DE ZANJA EN TIERRA SUPERIOR A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MECANICOS INCLUIDA CARGA A CAMION	11,07
2011	M3	DE EXCAVACION DE ZANJA EN TIERRA POR MEDIOS MANUALES INCLUIDA CARGA A CAMION	76,45
2012	M3	DE TERRAPLEN CON PRODUCTOS SELECCIONADOS DE LA EXCAVACION DE LA PROPIA OBRA COMPACTADOS AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO MEDIDO EL VOLUMEN SEGÚN PERFILES	9,73
2013	M3	DE TERRAPLEN CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE PRESTAMO SELECCIONADOS COMPATADOS AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO MEDIDO EL VOLUMEN SEGÚN PERFILES	13,15
2014	M3	RELLENO DE ZANJA O POZO CON PRODUCTOS SELECCIONADOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION COMPACTADOS EN TONGADAS DE 20CM MEDIDO EL VOLUMEN SEGÚN PERFILES	7,14
2015	M3	RELLENO DE ZANJA O POZO CON MATERIAL GRANULAR TODO-UNO SEGÚN USO NORMALIZADO COMPACTADO EN TONGADAS DE 30CMS MEDIDO EL VOLUMEN S/PERFILES	49,64
2016	M3	RELLENO CON TIERRA VEGETAL PROCEDENTES DE OBRA EXTENDIDA Y PERFILADA MEDIDO EL VOLUMEN S/PERFILES	11,07
2017	M3	RELLENO CON TIERRA VEGETAL PROCEDENTES DE PRESTAMO EXTENDIDA Y PEFILADA MEDIDO EL VOLUMEN S/PERFILES	20,67
2018	M3	DE ZAHORRA ARTIFICIAL TIPO TODO-UNO (HUSOS Z-40, Z-25), EN CAPAS DE BASE DE CALZADA EN ZONA URBANA, PUESTA EN OBRA, EXTENDIDA Y COMPACTADA AL 98% DEL PROCTOR MODIFICACIO, INCLUSO PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE ASIENTEO EN CAPAS DE 20/30 CMS DE ESPESOR, MEDIDO SOBRE PERFIL DESGASTE "LOS ANGELES" <30	46,72
2019	M3	DE ZAHORRA ARTIFICIAL TIPO TODO-UNO, EN CAPAS DE BASE DE EN CAPAS DE BASE DE ACERAS EN ZONA URBANA, PUESTA EN OBRA, EXTENDIDA Y COMPACTADA AL 98% DEL PROCTOR MODIFICACIO, INCLUSO PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE ASIENTEO EN CAPAS DE 15 CMS DE ESPESOR, MEDIDO SOBRE PERFIL DESGASTE "LOS ANGELES" <35	52,55

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por		VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)	
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))		IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora 14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página 103/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS PERTENECIENTES DE VITORIA-GASTEIZ.

003# CAPITULO 3 PAVIMENTOS

Cod.	Ud	Unidad	Precio
3001	M2	LEVANTE DE CUALQUIER TIPO DE PAVIMENTO HASTA 1 M2 Y P.P.DE MORTER DE AGARRE EN ACERAS CON MEDIOSMECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO PICADO Y LEVANTE HASTA SOLERA DE HORMIGON LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA A CONTENEDOR O CAMIÓN	22,48
3002	M2	LEVANTE DE CUALQUIER TIPO DE PAVIMENTO HASTA 10 M2 Y P.P.DE MORTERO DE AGARRE EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INLCUYENDO PICADO Y LEVANTE HASTA SOLERA DE HORMIGON LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA A CAMION O CONTENEDOR	17,11
3003	M2	LEVANTE DE CUALQUIER TIPO DE PAVIMENTO Y P.P.DE MORTERO DE AGARRE EN TRAMOS DE MAS DE 10M² EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO PICADO Y LEVANTE HASTA SOLERA DE HORMIGON LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA A CAMION O CONTENEDOR	12,61
30039	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 10X10 CM. HASTA 16 UD. INCLUYENDO ENLECHADO CONTADAS LAS PIEZAS COLOCADAS	3,33
3004	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 15X15 CM. O 20X20 CM. HASTA 16 UD INCLUIDO ENLECHADO CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	3,87
3005	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 25X25 CM. HASTA 16 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	4,20
30058	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 30X10 CM. HASTA 16 UD.INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	4,03
3006	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 30X30 CM. HASTA 12 UD.INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	4,51
3007	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 33X33 CM. HASTA 10 UD.INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	4,63
3008	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 40X40 CM. HASTA 10 UD.INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	4,87
30080	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 40X30 CM. HASTA 10 UD.INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	4,31
30081	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 40X20 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	4,43
300811	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 45X45 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	5,36
30082	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 50X20 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	4,63
30083	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 50X35 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	4,79
30084	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 50X50 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	6,13
30085	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 50X50 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	6,13
30086	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 50X30 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	4,79
30087	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 50X40 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	4,87
30088	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE60X40 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	6,53

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	104/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS PERTENECIENTES DE VITORIA-GASTEIZ.

003# CAPITULO 3 PAVIMENTOS

Cod.	Ud	Unidad	Precio
30089	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 80X40 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	8,37
3009	M2	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 25X25 O 20X20 CM EN PAÑOS	24,54
3010	M2	DE HASTA 5M² INCLUIDO ENLECHADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 25X25 O 20X20 CM. EN EN PAÑOS DE 5M² HASTA 10M² INCLUIDO ENLECHADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	20,08
3011	M2	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 25X25 O 20X20 CM. EN PAÑOS	14,48
3012	M2	MAYORES DE 10M² INCLUIDO ENLECHADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA DE COLOCACION DE BALDOSA DE TERRAZO DE 30X30 A 40X40 CM. EN EN PAÑOS DE HASTA 6M² INCLUIDO ENLECHADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	22,28
3013	M2	DE COLOCACION DE BALDOSA DE TERRAZO DE 30X30 A 40X40 CM. EN EN PAÑOS DE 6M² A 20M² INCLUIDO ENLECHADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	20,08
3014	M2	DE COLOCACION DE BALDOSA DE TERRAZO DE 30X30 A 40X40 CM. EN EN PAÑOS MAYORES DE 20M² INCLUIDO ENLECHADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	20,08
3015	M2	DE COLOCACION CUALQUIER PAVIMENTO ESPECIAL EN SUPERFICIES MENORES DE 2M² INCLUIDO ENLECHADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	29,00
3016	M2	DE COLOCACION CUALQUIER PAVIMENTO ESPECIAL EN SUPERFICIES ENTRE 2M² Y 5 M² INCLUIDO ENLECHADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	22,28
3017	M2	DE COLOCACION CUALQUIER PAVIMENTO ESPECIAL EN SUPERFICIES ENTRE	22,94
3018	M2	5M² Y 10M² INCLUIDO ENLECHADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA DE COLOCACION CUALQUIER PAVIMENTO ESPECIAL EN SUPERFICIES	20,08
3030	M2	MAYORES DE 10M² INCLUIDO ENLECHADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O ADOQUIN DE 20X10 CM. EN PAÑOS DE HASTA 2M² INCLUIDO ENLECHADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	22,58
3031	M2	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O ADOQUIN DE 20X10 CM. EN PAÑOS DE 2 HASTA 5M² INCLUIDO ENLECHADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	20,09
3032	M2	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O ADOQUIN DE 20X10 CM. EN PAÑOS DE 5 HASTA 10M² INCLUIDO ENLECHADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	17,61
3033	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O ADOQUIN PREFABRICADO O DE PIEDAR NATURAL 20X10 CM HASTA 16UD INCLUIDO ENLECHADO CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	3,87
3034	M2	DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O ADOQUIN DE 20X10 CM EN PAÑOS MAYORES DE 10M² INCLUIDO ENLECHADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	15,13
3040	M2	RECEBADO Y POSTERIOR BARRIDO DE SOLADO DE ADOQUIN CON ARENA	2,34

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	105/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS PERTENECIENTES DE VITORIA-GASTEIZ.

003#	CAPITULO 3 PAVIMENTOS		
Cod.	Ud	Unidad	Precio
3041	M2	RECEBADO Y POSTERIOR BARRIDO DE SOLADO DE BALDOSA CON ARENA	2,03
3045	ML	LIMPIEZA Y POSTERIOR REJUNTEO DE JUNTA DE DILATACION.	5,64

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	106/118
 IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA			

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

004# CAPITULO 4 BORDILLOS Y GRADAS

Cod.	Ud	Unidad	Precio
4001	ML	DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGON HASTA 20CM DE ANCHO INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACION EN LONGITUDES MENORES DE 3M INCLUIDO REJUNTEO, MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	48,17
4002	ML	DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGON HASTA 20CM DE ANCHO INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACION EN LONGITUDES ENTRE 3M Y 10M INCLUIDO REJUNTEO, MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	44,94
4003	ML	DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGON HASTA 20CM DE ANCHO INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACION EN LONGITUDES MAYORES A 10MT INCLUIDO REJUNTEO, MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	41,19
40035	ML	DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGON MAYOR DE 20CM DE ANCHO INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACION EN LONGITUDES MENORES DE 3M INCLUIDO REJUNTEO, MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	56,20
40036	ML	DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGÓN, MAYOR DE 20 CMS. DE ANCHO, INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACION EN LONGITUDES ENTRE DE 3MTS Y 10 MTS. INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	53,94
40037	ML	DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGÓN, MAYOR DE 20 CMS. DE ANCHO, INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACION EN LONGITUDES MAYORES A 10 MTS. INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	49,43
4004	ML	DE COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO, HASTA 20 CMS. DE ANCHO EN TRAMOS DE LONGITUD MENOR A 3M INCLUIDO EL REJUNTEO MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	28,10
4005	ML	DE COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO, HASTA 20 CMS. DE ANCHO EN TRAMOS DE LONGITUD ENTRE 3 Y 10M INCLUIDO EL REJUNTEO MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	24,34
4006	ML	DE COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO, HASTA 20 CMS. DE ANCHO EN TRAMOS DE LONGITUD SUPERIOR A 10M INCLUIDO EL REJUNTEO MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	19,63
40065	ML	DE COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO, MAYOR DE 20 CMS. DE ANCHO EN TRAMOS DE LONGITUD MENOR A 3M INCLUIDO EL REJUNTEO MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	33,73
40066	ML	DE COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO MAYOR DE 20 CMS. DE ANCHO EN TRAMOS DE LONGITUD ENTRE 3M Y 10M INCLUIDO EL REJUNTEO MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	29,22
40067	ML	DE COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO MAYOR DE 20 CMS. DE ANCHO EN TRAMOS DE LONGITUD MAYOR A 10M INCLUIDO EL REJUNTEO MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	24,73
4007	ML	DE COLOCACION DE BORDILLO DE HORMIGON PREFABRICADO DE ALTA RESISTENCIA O TERRAZO BLANCO MODELO VITORIA O DE CABEZA CURVA PARA JARDINERIA EN TRAMOS DE LONGITUD INFERIOR A 3 MTS INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	16,07
4008	ML	DE COLOCACION DE BORDILLO DE HORMIGON PREFABRICADO DE ALTA RESISTENCIA O TERRAZO BLANCO MODELO VITORIA O DE CABEZA CURVA PARA JARDINERIA EN TRAMOS DE LONGITUD SUPERIOR A 3 MTS INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	15,92
4009	ML	DE PICADO DE FIRME ACTUAL Y LA CORRESPONDIENTE EXCAVACION PARA AUMENTO DE CORREDERA 25X15CMS INCLUIDO CARGA DE MATERIALES SOBANTES A CAMION O CONTENEDOR.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	9,37

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por		VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)	
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))		IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora 14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página 107/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

004# CAPITULO 4 BORDILLOS Y GRADAS

Cod.	Ud	Unidad	Precio
4010	ML	DE CORREDERA DE HORMIGON "IN SITU" HM25/B/32/I DE DIMENSIONES 25X15CM ENLUCIDA CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO INCLUIDO ENCOFRADO DE ALINEACIÓN Y PROTECCION DURANTE EL CURADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	16,05
4011	ML	DE LEVANTE DE BORDILLO DE JARDIN, PIEDRA NATURAL CALIZA,GRANITO U HORMIGON HASTA 10CM DE ANCHO INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACIÓN EN LONGITUDES MENORES DE 3M INCLUIDO REJUNTEADO MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	31,23
4012	ML	DE LEVANTE DE BORDILLO DE JARDIN, PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGON HASTA 10CM DE ANCHO, INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACIÓN EN LONGITUDES ENTRE 3 Y 10M INCLUIDO REJUNTEADO MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	28,53
4013	ML	DE LEVANTE DE BORDILLO DE JARDIN, PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGON HASTA 10CM DE ANCHO, INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACIÓN EN LONGITUDES MAYOR DE 10M INCLUIDO REJUNTEADO MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	26,13
4014	ML	LEVANTE DE PELDAÑO O GRADA, PREFABRICADO O DE PIEDRA NATURAL HASTA 2ML	20,13
4015	ML	LEVANTE DE PELDAÑO O GRADA, PREFABRICADO O DE PIEDRA NATURAL HASTA 2ML	24,16
4016	ML	DE COLOCACION DE GRADA PREFABRICADA O DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO EN TRAMOS DE LONGITUD MENOR A 3M INCLUIDO REJUNTEO MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	32,54
4017	ML	DE COLOCACION DE GRADA PREFABRICADA O DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO EN TRAMOS DE LONGITUD MAYOR A 3M INCLUIDO REJUNTEO, MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	28,90
4018	ML	FORMACION DE GRADA DE HORMIGÓN ARMADO HA/20/P/20/I, EN TRAMOS DE LONGITUD MAYOR A 3M TALOCHADA, MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	51,83
4019	ML	FORMACION DE GRADA DE HORMIGÓN ARMADO HA/20/P/20/I, EN TRAMOS DE LONGITUD MENOR DE 3M TALOCHADA, MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	57,66

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	108/118



IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

005# CAPITULO 5 SOLERAS DE HORMIGON

Cod.	Ud	Unidad	Precio
5001	M2	DE SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM20/P/20/I Y 15 CMS DE ESPESOR VERTIDO CON CANALETA EN ACERA , CALZADAS Y SOLERAS, INCLUIDA FABRICACION EN HORMIGONERA O PLANTA, SUMINISTRO,VERTIDO, VIBRADO Y ENCOFRADO EN SUPERFICIES MENORES DE 1 M2. MEDIDAS SEGUN SUPERFICIE EJECUTADA	44,74
50011	M2	DE PUESTA EN OBRA DE HORMIGON EN MASA HM20/P/20/I EN SOLERA 15CMS DE ESPESOR EN ACERA, CALZADAS Y SOLERAS, INCLUIDO VERTIDO, VIBRADO Y ENCOFRADO EN SUPERFICIES MENORES DE 1M² MEDIDAS SEGÚN SUPERFICIE EJECUTADA	27,24
5002	M2	DE SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM20/P/20/I Y 15 CMS DE ESPESOR VERTIDO CON CANALETA EN ACERA , CALZADAS Y SOLERAS, INCLUIDA FABRICACION EN HORMIGONERA O PLANTA, SUMINISTRO,VERTIDO, VIBRADO Y ENCOFRADO EN SUPERFICIES DE 1 A 5 M2. MEDIDAS SEGÚN SUPERFICIE EJECUTADA	41,95
50022	M2	DE PUESTA EN OBRA DE HORMIGON EN MASA HM20/P/20/I EN SOLERA DE 15CMS DE ESPESOR EN ACERA, CALZADAS Y SOLERAS, INCLUIDO VERTIDO, VIBRADO Y ENCOFRADO EN SUPERFICIES MENORES DE 1 A 5M² MEDIDAS SEGÚN SUPERFICIE EJECUTADA	24,44
5003	M2	DE SOLERA DE HORMIGON EN MASA H20/P/20/I Y 15 CMS DE ESPESOR VERTODP CPM CANALETA EN ACERA, CALZADAS Y SOLERAS INCLUIDA FABRICACIÓN EN HORMIGONERA O PLANTA, SUMINISTRO, VERTIDO, VIBRADO Y ENCOFRAO EN SUPERFICIES SUPERIORES A 5M2 MEDIDAS SEGÚN SUPERFICE EJECUTADA	39,16
50033	M2	DE PUESTA EN OBRA DE HORMIGON EN MASA HM20/P/20/I EN SOLERA DE 15CMS DE ESPESOR EN ACERA, CALZADAS Y SOLERAS, INCLUIDO VERTIDO, VIBRADO Y ENCOFRADO EN SUPERFICIES SUPERIORES A 5M² MEDIDAS SEGÚN SUPERFICIE EJECUTADA	21,64
5004	M2	DE SUPERFICIE DE PAVIMENTO RASEADA CON MORTERO DE CEMENTO MA-40 EN ESPESORES VARIABLES DE 3 A 6 CMS EN REGULARIZACION MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	18,64
5005	M2	DE PREPARACION LIMPIEZA RASANTEO Y COMPACTACION CON VIBRO APISONADOR PARA POSTERIOR HORMIGONADO MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA	2,33
5006	M2	DE SUPERFICIE DE PAVIMENTO ESPECIAL DRENANTE REALIZADO CON HORMIGÓN EN SECO COLOR A ELEGIR POR DF. SE INCLUYE LA MEZCLA, AMASADO MECANICO, COLOCACIÓN EN CAPAS ENTRE 5 Y 10CM Y COMPACTADO MEDIANTE GOLPEO CON LLANA O SUAVE REGLEO CON REGLA VIBRATORIA, CURADO Y EJECUCIÓN DE JUNTAS. SE TENDRÁ ESPECIAL ATENCIÓN A LA PLANEIDAD DE LA SUPERFICIE RESULTANTE. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	24,23

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	109/118



IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

006# CAPITULO 6 AGLOMERADOS

Cod.	Ud	Unidad	Precio
6001	M2	DE REPOSICION DE AGLOMERADO ASFALTICO EN CATAS INCLUIDO EVACUACIÓN Y TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO, RIEGO BITUMINOSO, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DEL AGLOMERADO	67,85
6002	M2	DE REPOSICION DE AGLOMERADO ASFALTICO EN ZANJAS DE ESPESOR 6CMS CARACTERISTICAS SIMILARES AL EXISTENTE EN LOS BORDES, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, RIEGO BITUMINOSO, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DEL AGLOMERADO	52,21
6003	TM	DE MEZCLA BITUMINOSA EN FRIO PARA CAPA RODADURA CON ARIDO CALIZO, EXTENDIDO Y COMPACTADO. COMPROBADOS LOS ALBARANES DE BASCULA MUNICIPAL	100,84
6004	M2	EXTENSION DE RIEGO DE ADHERENCIA/IMPRIMACION MEDIANTE EMULSIÓN ASFALTICA. REALIZADO CON MOCHILA MANUALMENTE. DOTACION DE 1KG/M2. INCLUSO BARRIDO PREVIO DE LA SUPERFICIE Y RECOGIDA DEL MATERIAL SOBANTE EN CONTENEDOR	2,00
6005	M2	EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN CAPA DE 3 A 6CM DE ESPESOR, POR MEDIOS MANUALES Y AYUDA DE MECANICOS EN SUPERFICIES MAYORES DE 10M2 SE INCLUYEN TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN, LIMPIEZA Y BARRIDO PREVIOS DE LA SUPERFICIE A AGLOMERAR ASÍ COMO LIMPIEZA FINAL	14,17
6006	M2	EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN CAPA DE 7 A 12 CM DE ESPESOR, POR MEDIOS MANUALES Y AYUDA DE MECANICOS EN SUPERFICIES MAYORES DE 10M2 SE INCLUYEN TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN, LIMPIEZA Y BARRIDO PREVIOS DE LA SUPERFICIE A AGLOMERAR ASÍ COMO LIMPIEZA FINAL	15,59
6007	M2	EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN CAPA DE 3 A 6CM DE ESPESOR, POR MEDIOS MANUALES Y AYUDA DE MECANICOS EN SUPERFICIES ENTRE 2 Y 10M2. SE INCLUYEN TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN, LIMPIEZA Y BARRIDO PREVIOS DE LA SUPERFICIE A AGLOMERAR ASÍ COMO LIMPIEZA FINAL	17,00
6008	M2	EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN CAPA DE 7 A 12CM DE ESPESOR, POR MEDIOS MANUALES Y AYUDA DE MECANICOS EN SUPERFICIES ENTRE 2 Y 10M2. SE INCLUYEN TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN, LIMPIEZA Y BARRIDO PREVIOS DE LA SUPERFICIE A AGLOMERAR ASÍ COMO LIMPIEZA FINAL	18,70
6009	M2	EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN CAPA DE 3 A 6CM POR MEDIOS MANUALES Y AYUDA DE MECANICOS PARA SUPERFICIES MENORES DE 2M2. SE INCLUYEN TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN, LIMPIEZA Y BARRIDO PREVIOS DE LA SUPERFICIE A AGLOMERAR ASÍ COMO LIMPIEZA FINAL	20,40
6010	M2	EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN CAPA DE 7 A 12CM POR MEDIOS MANUALES Y AYUDA DE MECANICOS PARA SUPERFICIES MENORES DE 2M2. SE INCLUYEN TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN, LIMPIEZA Y BARRIDO PREVIOS DE LA SUPERFICIE A AGLOMERAR ASÍ COMO LIMPIEZA FINAL	22,45

Anotaciones referentes a las unidades de extendido y compactado de MBC:

La MBC se suministrará en contenedor que se colocará lo más cerca al tajo que sea posible.

El material se trasladará hasta el tajo el con el cazo/volquete de la máquina de la que se disponga

El extendido se hará de manera manual.

El compactado se realizará con pisón mecánico o compactador portatil tipo rana

El precio incluye el tiempo de utilización de la maquinaria necesaria por un trabajador de la brigada

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	110/118



IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

007# CAPITULO 7 VARIOS Y SERVICIOS

Cod. Ud Unidad Precio
TODAS LAS UNIDADES DE RECRECIDO DE POZO/ARQUETA INCLUYEN LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

PICADO DE LA BOCA DE LA ARQUETA/POZO Y LIMPIEZA DE LAS SUPERFICIES RESULTANTES.
COLOCACIÓN DEL ENCOFRADO TIPO LAMINA DE SILICONA JUNTO CON EL MARCO Y LA TAPA PERFECTAMENTE NIVELADO EL CONJUNTO CON EL AGLOMERADO CIRCUNDANTE. EL ENCOFRADO SE COLOCARÁ COMO CONTINUACION DE LA PARED DE ARQUETA/POZO, COLOCACIÓN DE ELEMENTO QUE AJUSTE EL CONJUNTO CONTRA LAS PAREDES DE LA ARQUETA/POZO, CON EL MARCO ASEGURADO Y NIVELADO SE VERTERÁ EL MORTERO TIPO CANCEL ROUTE O SIMILAR HASTA 6-7CM POR DEBAJO DEL NIVEL DEL AGLOMERADO CIRCUNDANTE.
TRANSCURRIDO COMO MÍNIMO UNA HORA, SE VERTERÁ EL MICRO HORMIGÓN TIPO CANCEL ROUTE Y COMPACTARÁ HASTA DEJARLO PERFECTAMENTE NIVELADO CON EL AGLOMERADO CIRCUNDANTE

7001	UD	RECRECIDO DE POZO DE REGISTRO EN REPARACION GENERAL DE ACERA O CALZADA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	69,29
7002	UD	RECRECIDO DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1000x700 EN REPARACION GENERAL DE ACERA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	106,55
7003	UD	RECRECIDO DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1200x600 EN REPARACION GENERAL DE ACERA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	126,81
7004	UD	RECRECIDO DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1400x700 EN REPARACION GENERAL DE ACERA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	147,25
7005	UD	RECRECIDO DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1700x700 EN REPARACION GENERAL DE ACERA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	187,62
7006	UD	RECRECIDO PUNTUAL DE POZO DE REGISTRO UBICADO EN ACERA DE ASFALTO FUNDIDO CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON NA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYTO HASTA NUEVA RASANTE	93,62
7007	UD	RECRECIDO PUNTUAL DE POZO DE REGISTRO UBICADO EN ACERA DE BALDOSA O EN CALZADA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON NA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYTO HASTA NUEVA RASANTE	109,83
7008	UD	RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1000x700 UBICADA EN ACERA DE ASFALTO FUNDIDO CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON NA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYTO HASTA NUEVA RASANTE	130,87
7009	UD	RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1000x700 UBICADA EN ACERA DE BALDOSA O EN CALZADA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON NA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYTO HASTA NUEVA RASANTE	147,09

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	111/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

007# CAPITULO 7 VARIOS Y SERVICIOS

Cod.	Ud	Unidad	Precio
7010	UD	RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1200x600 UBICADA EN ACERA DE ASFALTO FUNDIDO CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICON CON NA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYTO HASTA NUEVA RASANTE	151,14
7011	UD	RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1200x600 UBICADA EN ACERA DE BALDOSA O EN CALZADA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICON CON NA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYTO HASTA NUEVA RASANTE	167,36
7012	UD	RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1400x700 UBICADA EN ACERA DE ASFALTO FUNDIDO CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICON CON NA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYTO HASTA NUEVA RASANTE	171,57
7013	UD	RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1400x700 UBICADA EN ACERA DE BALDOSA O EN CALZADA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICON CON NA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYTO HASTA NUEVA RASANTE	187,79
7014	UD	RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1700x700 UBICADA EN ACERA DE ASFALTO FUNDIDO CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICON CON NA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYTO HASTA NUEVA RASANTE	211,95
7015	UD	RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1700x700 UBICADA EN ACERA DE BALDOSA O EN CALZADA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICON CON NA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYTO HASTA NUEVA RASANTE	228,17
7016	ML	DE CANALIZACION P.ALUMBRADO PUBLICO CON 1 TUBO DE TPC DE 110MM DE DIAMETRO Y 3,2MM DE ESPESOR, INCLUIDA ZANJA RELLENO DE HORIZÓN Y REPOSICION DE PAVIMENTO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	49,63
7017	ML	DE CANALIZACION P.ALUMBRADO PUBLICO CON 2 TUBOS DE TPC DE 110MM DE DIAMETRO Y 3,2MM DE ESPESOR EN CRUCE DE CALZADA, INCLUIDA ZANJA RELLENO DE HORIZÓN Y REPOSICION DE PAVIMENTO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	95,92
7018	UD	DE RECONSTRUCCION DE ARQUETA 40x40 NORMALIZADA DE LA RED DE ALUMBRADO	206,03
7019	UD	DE RECONSTRUCCION DE ARQUETA 60x60 NORMALIZADA DE LA RED DE ALUMBRADO	291,89
7021	UD	DE RECONSTRUCCION DE ARQUETA 1000x700 NORMALIZADA DE LA RED DE ALUMBRADO	340,55
70211	UD	DE RECONSTRUCCION DE ARQUETA 1400x700 NORMALIZADA DE LA RED DE IBERDROLA O SIMILAR	391,62
70212	UD	DE RECONSTRUCCION DE ARQUETA 1400x700 NORMALIZADA DE LA RED DE IBERDROLA O SIMILAR	450,36
7022	UD	COLOCACION DE TAPA DE ALUMBRADO DE 70x70, 60x60 O 40x40 EN REPARACION GENERAL DE ACERA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICIÓN CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO HASTA NUEVA RASANTE	28,14
7023	UD	COLOCACION PUNTUAL DE TAPA DE ALUMBRADO DE 70x70, 60x60 O 40x40 UBICADA EN ACERA DE ASFALTO FUNDIDO CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYTO HASTA NUEVA RASANTE	52,46
7024	UD	COLOCACION PUNTUAL DE TAPA DE ALUMBRADO DE 70x70, 60x60 O 40x40 UBICADA EN ACERA DE BALDOSA O EN CALZADA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICIÓN CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYTO HASTA NUEVA RASANTE	68,68

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por		VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)	
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))		IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora 14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página 112/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

007# CAPITULO 7 VARIOS Y SERVICIOS

Cod.	Ud	Unidad	Precio
7025	ML	DE COLOCACION DE TUBO DE HORMIGON DE D.300 MM INTERIOR DE POLISTILENO CORRUGADO APOYADA SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN DE 12 CM DE ESPESOR MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	62,85
7026	ML	DE COLOCACION DE TUBO DE HORMIGON DE D.400 MM INTERIOR DE POLIETILENO CORRUGADO APOYADA SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN DE 12CM DE ESPESOR MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	78,67
7027	ML	DE COLOCACION DE TUBO DE HORMIGON DE D.500 MM INTERIOR DE POLIETILENO CORRUGADO APOYADA SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN DE 12CM DE ESPESOR MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	99,26
7028	ML	DE COLOCACION DE TUBO DE HORMIGON DE D.600 MM INTERIOR DE POLIETILENO CORRUGADO APOYADA SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN DE 12CM DE ESPESOR MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	121,74
70281	UD	DE ACOMETIDA O ENTRONQUE DE COLECTOR A LA RED DE SANEAMIENTO DIRECTAMENTE A TUBERIO O POZO DE REGISTRO, INCLUOS ROTURA Y POSTERIOR REPOSICIÓN	81,09
7029	ML	DE COLOCACION DE TUBO DE POLIETILENO CORRUGADO DE Ø.200 O160MM JUNTA DE GOMA INCORPORADA APOYADA SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN DE 12CM DE ESPESOR MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	35,76
7030	UD	DE SUMIDERO SIFONICO QUE INCLUYE VASO PREFABRICADO CON LENGÜETA EXTRAIBLE Y BUZON O REJILLA DE FUNDICIÓN NODULAR, MATERIALES SUMISTRADOS POR EL AYUNTAMIENTO TOTALMENTE COLOCADO	291,89
7031	UD	DE RECONSTRUCCION DE SUMIDERO SIFONICO.	210,82
70311	ML	DE CANALETA PREFABRICADA TIPO BRICKSLOT O SIMILAR DE HORMIGÓN POLIMERO TIPO R-100 FABRICADA CON RESINA POLIESTER P1408 DE DIMENSIONES EXTERIORES 130X180MM Y SECCION INTERIOR DE 100X140MM CON ESTRUCTURA FORMADA POR DOBLE PLETINA DE ACERO GALVANIZADO DE 3MM DE ESPESOR Y 8KG/ML DE PESO MÍNIO REFORZADA EN CINCO PUNTO POR METRO LINEAL DE CANALETA DE 75MM DE ALTURA DELIMITADO UNA RANURA DE 15MM A TODO LO LARGO DE LA CANALETA Y APOYADA SOBRE ELLA, CLASE C (25T) INCLUYENDO SOLERA DE NIVELACIÓN DE HORMIGÓN HM-20 DE 5CM DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE CANALETA, REFUERZO LATERAL CON HORMIGÓN DE UN ESPESOR MINIMO DE 8/9CMS. TRATAMIENTO CON PRODUCTO DE IMPRIMACIÓN DE LA CHAPA PARA MEJORAR LA ADHERENCIA CON EL MORTERO DE AGARRE DEL PAVIMENTO Y PP DE MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	38,37
70312	ML	DE CANALETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN POLÍMERO CON RESINA POLIESTER TIPO S100 SIN PENDIENTE Y DE JUTNA MACHIEMBRADA PARA DESAGUE SUPERFICIAL DE DIMENSIONES EXTERIORES 160X190 MM Y SECCION HIDRAULICA INTERIOR de 100x160MM, LONGITUD DE 50/100CM CON BASTIDOR INTEGRADO AL CANAL Y REJILLA DE FUNDICION DUCTIL CLASE F-900 ANCHO DE ABERTURA DE REJA DE 1CM, ATORNILLADA MEDIANTE 4 TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE AL BASTIDOR POR CADA 50CM DE CANAL, INCLUYENDO COLOCACIÓN SOBRE SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM-20 DE 10CMS DE ESPESOR, REFUERZO LATERAL CON HORMIGON HM-20 Y PP DE MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO. MATERIAL SUMINISTRADO POR EL AYTO. MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE EJECUTADA	40,01

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	113/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

007# CAPITULO 7 VARIOS Y SERVICIOS

Cod.	Ud	Unidad	Precio
70313	ML	DE CANALETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN POLÍMERO CON RESINA POLIESTER TIPO S150 SIN PENDIENTE Y DE JUNTA MACHIEMBRADA PARA DESAGUE SUPERFICIAL DE DIMENSIONES EXTERIORES 210X220 MM Y SECCION HIDRAULICA INTERIOR de 150x190MM, LONGITUD DE 50/100CM CON BASTIDOR INTEGRADO AL CANAL Y REJILLA DE FUNDICION DUCTIL CLASE F-900 ANCHO DE ABERTURA DE REJA DE 1,5CM, ATORNILLADA MEDIANTE 4 TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE AL BASTIDOR POR CADA 50CM DE CANAL, INCLUYENDO COLOCACIÓN SOBRE SOLERA DE HORMGION EN MASA HM-20 DE 10CMS DE ESPESOR, REFUERZO LATERAL CON HORMIGON HM-20 Y PP DE MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO. MATERIAL SUMINISTRADO POR EL AYTO. MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE EJECUTADA	43,00
70314	ML	DE CANALETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN POLÍMERO CON RESINA POLIESTER TIPO S200 SIN PENDIENTE Y DE JUNTA MACHIEMBRADA PARA DESAGUE SUPERFICIAL DE DIMENSIONES EXTERIORES 260X290 MM Y SECCION HIDRAULICA INTERIOR de 200x260MM, LONGITUD DE 50/100CM CON BASTIDOR INTEGRADO AL CANAL Y REJILLA DE FUNDICION DUCTIL CLASE F-900 ANCHO DE ABERTURA DE REJA DE 1,5CM, ATORNILLADA MEDIANTE 4 TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE AL BASTIDOR POR CADA 50CM DE CANAL, INCLUYENDO COLOCACIÓN SOBRE SOLERA DE HORMGION EN MASA HM-20 DE 10CMS DE ESPESOR, REFUERZO LATERAL CON HORMIGON HM-20 Y PP DE MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO. MATERIAL SUMINISTRADO POR EL AYTO. MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE EJECUTADA	45,48
70315	ML	DE CANALETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN POLÍMERO CON RESINA POLIESTER TIPO S300 SIN PENDIENTE Y DE JUNTA MACHIEMBRADA PARA DESAGUE SUPERFICIAL DE DIMENSIONES EXTERIORES 360X400 MM Y SECCION HIDRAULICA INTERIOR de 300x370MM, LONGITUD DE 50/100CM CON BASTIDOR INTEGRADO AL CANAL Y REJILLA DE FUNDICION DUCTIL CLASE F-900 ANCHO DE ABERTURA DE REJA DE 1,5CM, ATORNILLADA MEDIANTE 4 TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE AL BASTIDOR POR CADA 50CM DE CANAL, INCLUYENDO COLOCACIÓN SOBRE SOLERA DE HORMGION EN MASA HM-20 DE 10CMS DE ESPESOR, REFUERZO LATERAL CON HORMIGON HM-20 Y PP DE MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO. MATERIAL SUMINISTRADO POR EL AYTO. MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE EJECUTADA	48,54
7032	UD	DE POZO DE REGISTRO PARA SANEAMIENTO SOBRE SOLERA DE HORMIGON DE 20CMS DE ESPESOR CON ANILLOS PREFABRICADOS DE Ø1MT CAMPANA TRONCOCONICA D 1000-600MM TAPA Y MARCO DE FUNDICION NODULAR HASTA 2MTS DE PROFUNDIDAD. MATERIALES SUMINISTRADOS POR EL AYTO	389,20
7033	UD	DE POZO DE REGISTRO PARA SANEAMIENTO SOBRE SOLERA DE HORMIGON DE 20CMS DE ESPESOR CON ANILLOS PREFABRICADOS DE Ø1MT CAMPANA TRONCOCONICA D 1000-600MM TAPA Y MARCO DE FUNDICION NODULAR DE 2 A 5 MTS DE PROFUNDIDAD. MATERIALES SUMINISTRADOS POR EL AYTO	551,36
7034	UD	DE RECRECIDO O COLOCACION DE BOCA DE RIEGO MODELO AYUNTAMIENTO DE VITORIA, COMPLETAMENTE INSTALADA, INCLUYENDO COLLARIN ELASTICO DE ACERO INOXIDABLE, PROTEGIDO CON NEOPRENO, CABEZ DE FUNDICIÓN NODULAR, CODO DE BRONCE CON SISTEMA DE CONEXION DIRECTO AL POLIETILENO Y LA BOCA Y ACOMETIDA A TUBERIA DE POLIETILENO DE 1 1/4 HASTA 3MTS DE LONGITUD. MATERIALES SUMIINISTRADOS POR EL AYUNTAMIENTO	364,87

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>		VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)	
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>		IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i> 14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i> 114/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

007# CAPITULO 7 VARIOS Y SERVICIOS

Cod.	Ud	Unidad	Precio
7035	UD	DE RECRECIDO DE BOCA DE RIEGO MODELO AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ	202,71
7036	UD	DE LEVANTE Y REPOSICION DE BORDILLO DE ALCORQUE 10X5 CMS EN RASANTE	35,67
7037	UD	DE CONSTRUCCION DE ALCORQUE PARA ARBOL FORMADO POR 4 BORDILLOS DE 10X5CM Y 1M DE LONGITUD INCLUIDA MASA DE MAORTERO DE SUJECCION Y APOYO INCLUIDO REJUNTEO	133,79
70371	M2	TRATAMIENTO DRENANTE EN ALCORQUE COMPUESTO DE: EXPLANACION O APOORTE DE MATERIAL AL ALCORQUE HASTA 9CMS POR DEBAJO DE LA RASANTE DE LA ACERA, 6CMS DE BASE ASFALTICA EN FRIO TIPO AF-25 EXTENDIDA Y COMPACTADA, CAPA DE ACABADO DE 3MS DE ESPESOR DE MEZCLA ASFALTICA TIPO AF-12. EL ARIDO DE ESTA CAPA SERÁ GRAVILLIN DE COLOR BLANCO PROCEDENTE DEL MACHAQUEO Y DEBERÁ ESTAR PREFECTAMENTE LAVADO Y EXENTO DE IMPUREZAS. EL LIGANTE DEBERA SER TRANSPARENTE Y NO VARIARA CON EL PASO DEL TIEMPO, SIN AMARILLEAR. CUMPLIRÁ LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE. LA CARA EXTERIOR DEBERÁ QUEDAR PLANA. LA MEZCLA SERA PERMEABLE AL AGUA. SE DEJARÁ UN ESPACIO DE 5CM EN TORNO AL PERIMETRO DEL ARBOL CCON FORMA UNIFORME CIRUCLAR. SE MEDIRÁ Y ABONARÁ LA SUPERFICIE REALMENTE EJECUTADA.	131,42
7038	ML	DE COLOCACION DE BARANDILLA METALICA CON APOYO CADA 2 MTS SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO	35,67
7039	ML	DE COLOCACION DE BANCO CON CUATRO APOYOS SUMINISTRADO POR EL AYUNTAMIENTO	71,35
7040	ML	PINTADO DE LINEA CONTINUA EN SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIALES, DE 10 CM DE ANCHURA CON PINTURA CLOROCAUCHO, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA A CINTA CORRIDA.	2,18
7041	ML	PINTADO DE LINEA DISCONTINUA EN SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIALES, DE 10 CM DE ANCHURA CON PINTURA CLOROCAUCHO, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA A CINTA CORRIDA.	2,30
7042	UD	PINTADO DE LETRA NORMALIZADA DE 1,20 M DE ALTURA Y 15 CM DE ANCHURA DE TRAZO EN SEÑALIZACION HORIZONTAL, CON PINTURA CLOROCAUCHO, INCLUSO LIMPIEZA PREIVA DEL PAVIMENTO MEDIDA LA LUNIDA TERMINADA	11,30
7043	UD	PINTADO DE FLECHA DE TRAFICO NORMALIZADA DE 3,00 M DE LONGITUD EN SEÑALIZACION HORIZONTAL CON PINTURA AL CLOROCAUCHO, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA	37,56
7044	M2	PINTADO DE PASO DE CEBRA CON LINEAS DE 50 CM DE ANCHURA Y HUECOS DE 50CM EN SEÑALIZACION HORIZONTAL CON PINTURA DE CLOROCAUCHO INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO MEDIDA LA SUPERFICIE DEL PASO	14,28
7045	ML	PINTADO DE LINEA CONTINUA EN SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIALES DE 10CM DE ANCHURA CON PINTURA DE DOS COMPONENTES, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO MEDIDA LA LONGITUD REALIZADA	6,42
7046	ML	PINTADO DE LINEA DISCONTINUA EN SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIALES DE 10 CM DE ANCHURA CON PINTURA DE DOS COMPONENTES,INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO MEDIDA A CINTA CORRIDA	4,94
7047	UD	PINTADO DE LETRA NORMALIZADA DE 1,20 M DE ALTURA Y 15 CM DE ANCHURA DE TRAZO EN SEÑALIZACION HORIZONTAL, CON PINTURA DE DOS COMPONENTES, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA	22,91

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>		VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)	
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>		IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i> 14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i> 115/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

007# CAPITULO 7 VARIOS Y SERVICIOS

Cod.	Ud	Unidad	Precio
7048	UD	PINTADO DE LETRA NORMALIZADA DE 1,20 M DE ALTURA Y 15 CM DE ANCHURA DE TRAZO EN SEÑALIZACION HORIZONTAL, CON PINTURA DE DOS COMPONENTES, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA	22,91
7049	UD	PINTADO DE FLECHA DE TRAFICO NORMALIZADA DE 3,00 M DE LONGITUD EN SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA DE DOS COMPONENTES INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO MEDIDA LA UNIDAD TERMINAD	68,99
7050	M2	PINTADO DE PASO DE CEBRA CON LINEAS DE 50 CM DE ANCHURA Y HUECOS DE 50CM EN SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA DE DOS COMPONENTES 15% RUGOSO INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE DE PASO	27,77
7051	ML	PINTADO DE LINEA CONTINUA O DISCONTINUA EN SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIALES, DE 10CM DE ANCHURA CON PINTURA CLOROCAUCHO, COLOR AMARILLO INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA A CINTA CORRIDA	5,63
7052	ML	PINTADO DE LINEA CONTINUA O DISCONTINUA EN SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIALES DE 10CM DE ANCHURA CON PINTURA CLOROCAUCHO COLOR AZUL INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA A CINTA CORRIDA	6,24
7053	M2	DE BORRADO DE SUPERFICIE PINTADA CON DOBLE COMPONENTE EN COLOR BLANCO, AZUL O AMARILLO INCLUIDA LIMPIEZA POSTERIOR	43,34
7054	M2	DE BORRADO DE SUPERFICIE PINTADA CON UN COMPONENTE EN COLOR BLANCO, AZUL O AMARILLO, INCLUIDA LIMPIEZA POSTERIOR	34,49
7055	UD	DE PINTADO DE FUENTE PARA BEBER	35,67
7056	UD	DE PINTADO DE BANCO DE REJILLA LISTONES DE MADERA Y SOPORTES	40,54
7057	UD	DE PINTADO DE BANCO DE SENCILLO DE TRES TABLONES DE MADERA Y SOPORTES METALICOS	15,41
7058	UD	DE RECOLOCACION DE SEÑAL VERTICAL INCLUIDO PICADO Y MORTERO DE AGARRE	48,65
7059	UD	DE COLOCACION DE PIVOTE CILINDRICO DE HORMIGON PREFABRICADO RECIBIDO CON MORTERO	44,59
7060	UD	DE COLOCACION DE PIVOTE CILINDRICO DE HORMIGON PREFABRICADO INCLUSO APERTURA DE DOBLE TALADRO (PIVOTE, PAVIMENTO Y COLOCACIÓN DE VARILLA METALICA DE ANCLAJE Y RECIBIDO CON MORTERO AL PAVIMENTO	85,14
70601	UD	DE COLOCACION DE PIVOTE CILINDRICO METALICO MODELO AYUNTAMIENTO MEDIANTE EJECUCIÓN DE BROCA Ø150MM EN PAVIMENTO EN UNA PROFUNDIDAD DE 25CM, ENCAJE DE PIVOTE YRECIBIDO CON MORTERO AL PAVIMENTO	89,38
7061	M2	BARNIZADO DE TARIMA DE MADERA (POR CAPA) CON MEZCLA DE BARNIZ CARLUX ELASTICO PARA ESTERIORES O SIMILAR ACABADO SATINADO, FABRICADO A BASE DE RESINAS ALQUIDICAS FLEXIBLES PARA EVITAR EL CUARTEO DE LAS MIMAS CON EL MOVIENTO NATURAL DE LA MADERA, PERMEABLES AL VAPOR DE AGUA Y ARENAS SILICEAS L-20 (SECA) REALIZADA LA MEZCLA MECANICAMENTE Y PRIVAMENTA A LA APLICACION Y POSTERIOR ESPARCIDO MANUAL DE ARENA SOBRE EL BARNIZ FRESCO. INCLUYENDO P.P. DE PROTECCION DEL ENTORNO PINTADO MEDANTE VALLADO Y/O BALIZADO	10,44
7062	M2	DEMOLICIÓN PARCIAL O TOTAL DE MURETE DE LADRILLO CARAVISTA /ADOQUIN Hmax=1,2M CON RECUPARACION Y APILADO EN PALETS DEL MATERIAL INCLUYENDO LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE RESULTANTE	20,71

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por		VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)	
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))		IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora 14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página 116/118
 IGFBPM46E4QXEWS45LU7X4EYEA			

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

007# CAPITULO 7 VARIOS Y SERVICIOS

Cod.	Ud	Unidad	Precio
7063	M2	DEMOLICIÓN PARCIAL O TOTAL DE MURETE DE LADRILLO CARAVISTA /ADOQUIN Hmax=1,2M SIN RECUPARACION DEL MATERIAL INCLUYENDO LIMPIEZA DE LA	13,08
7064	M2	SUPERFICIE RESULTANTE Y VERTIDO DEL MATERIAL A CONTENEDOR REPARACION DE REVESTIMIENTO DE MURO O MURO MACIZO, DE LADRILLO CARAVISTA/ADOQUIN CON EJECUCIÓN DE LLAGEADO IGUAL AL EXISTENTE CON	103,55
7065	ML	MATERIAL RECUPERADO O NUEVO MATERIAL SUMINISTRADO POR EL AYTO REPARACION DE CORONACION DE MURO MEDIANTE LADRILLO CARAVISTA/ADOQUIN COLOCADO A SARDINEL O SIMILAR CON EJECUCIÓN DE	70,85
7070	ML	LLAGEADO REMETIDO IGUAL AL EXISTENTE CON MATERIAL RECUPERADO O NUEVO MATERIAL SUMINISTRADO POR EL AYTO REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN DE PUENTES. SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES TRABAJOS: CORTE RECTO CON MAQUINA DE CORTAR SOBRE LA JUNTA ENTRE AGLOMERADO DE CALZADA Y LIMITE DE LA JUNTA. RETIRADA DEL MATERIAL DE RELLENO MEDIANTE PICADO MANUAL. LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE MEDIANTE SOPLADO. NUEVO RELLENO DE MATERIAL TIPO CALCEL ROUTE O SIMILAR. SE INCLUYE EL APRIETE PREVIO DE LOS TORNILLOS DE LAS JUNTAS. SE INCLUYEN LOS TRABAJOS PREVIOS DE COLOCACIÓN DE CONOS Y VALLADO DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE LOS TECNICOS MUNICIPALES	61,04

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua Fecha y Hora	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	117/118



IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA

PRECIOS DESCOMPUESTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION,
REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE VITORIA-GASTEIZ.

009# CAPITULO 9 GESTION DE RESIDUOS

Cod.	Ud	Unidad	Precio
9001	tm	RCD tipo 1	6,39
9002	tm	RCD tipo 2	13,48
9003	tm	RCD tipo 3	16,08
9004	tm	RCD con maderas	23,29
9005	tm	RCD con rechazo	30,20
9006	tm	RCD con residuos peligrosos	33,97
9007	tm	Sólo maderas 33,63 €/tm	36,88
9008	tm	Envases, embalajes 50,66 €/tm	55,56
9009	ud	Cambio contenedor 5m³	54,50
9010	ud	Cambio contenedor 7m³	65,40
9011	ud	Cambio contenedor 12m³	76,30
9012	ud	Tte contenedor	38,15

Los gastos se deberán justificar mediante factura de gestor de residuos

En aquellos trabajos que se realicen por unidades de obra se considera que el tte y el cambio de contenedor de los residuos están incluidos en el precio de la unidad

En los trabajos por administración se facturará tanto la gestión como el tte o cambio de contenedor, siempre previa presentación de factura correspondiente

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	14/07/2026 08:44:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	118/118



IGFBPM46E4QXEPS45LU7X4EYEA